

Actas  
de la Academia gral.  
de Córdoba  
Libro 1.<sup>o</sup>

Actas  
de la Academia general  
de Córdoba.

Lib. 1.





Junta de apertura.

Domingo 11 de Noviembre de 1810  
alav 11 de la mañana.

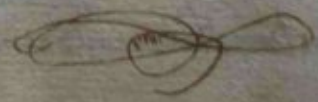
Junta de apertura.

En la Ciudad de Cordova, Domingo 11 de Noviembre de 1810, se reunieron en las Casas de la Real Sociedad Patronica los siguientes S.<sup>res</sup> Socios, miembros de la Seccion Literaria: Alfama, Paraiso, Valdes (Dn. Manuel), Berdiguera, Pons, Yarquera (D. Manuel), Benitez, Dosafano, Canuelo, Moreno (D. Josef), Monayo, Melendez, Entrena, y el Infoproscribio. a todos los quales, y a los demas Individuos de la Seccion Literaria, se habia citado para el dia de oy, por la Diputacion Literaria encargada por la Sociedad de la apertura, y execucion de la Academia de bellas letras. En consecuencia de lo qual presidio este acto la Diputacion Literaria ante mi el Secretario de Sociedad, y el S.<sup>to</sup> primer Presi.<sup>to</sup> de la Seccion Literaria pronuncio un breve Discurso ponderando las ventajas de la nueva Academia, y exhortando a los Cordobeses a emular y superar la gloria de su antecesor, luego por el Infoproscribio Secretario lei una Copia autorizada por mi, de los Estatutos de la Academia de bellas letras, cuyo original aprobado por el S.<sup>to</sup> Prefecto se conserva en el Archivo de esta Real Sociedad; y al tenor del Capitulo 2.<sup>o</sup> de ellos se declararon Individuos de la nueva Academia de bellas letras los S.<sup>res</sup> Socios siguientes deputados a la Seccion Literaria, que se expresaran por su orden de antigüedad:

(a)  
Se hallan copiados a la letra estos Estatutos al fol. 134 y sig.<sup>tes</sup>

Primero

S.<sup>res</sup> D.<sup>o</sup> Felipe Ventura Gonzalez, Dean y Can.<sup>o</sup> de esta S.<sup>ta</sup> Iglesia.



D.<sup>n</sup> Lorenzo Vuaran Maeriz, Arcuelos de la misma.  
D.<sup>n</sup> M.<sup>a</sup> de Arjona, Can. Penitenciario de la misma.  
D.<sup>n</sup> Francisco Marcos Merlo, Can. Ma. real de la misma.  
D.<sup>n</sup> Miguel Garcia de Riva, Can. Lectoral de la misma.  
D.<sup>n</sup> Rafael Perena, Abogado de los S.<sup>os</sup> Confejos.

(a) Véase el acue-  
do de 16 de Ag.<sup>to</sup>  
de 1811.

~~D.<sup>n</sup> José Melgarejo~~ (a)  
D.<sup>n</sup> Juan<sup>co</sup> Navar de Morales, Cura del Sagrado.  
D.<sup>n</sup> Diego Dotalano, Médico.  
D.<sup>n</sup> Juan Vexillo, EA: comandante de los Carabones de montaña  
Caballería de Cordova.  
D.<sup>n</sup> José Garrido, Nacionero de la S.<sup>ta</sup> Iglesia.  
D.<sup>n</sup> Manuel de Espejo, Can. de la misma.  
D.<sup>n</sup> Juan del Pozo, Cura de S.<sup>n</sup> Pedro.  
D.<sup>n</sup> Domingo Badia y Leblich, Intendente y Prefecto de esta  
Provincia.  
D.<sup>n</sup> Rafael Entzena, Individuo de esta Municipalidad.  
D.<sup>n</sup> Manuel Valdes, Alcalde mayor de Espejo.  
D.<sup>n</sup> José Moreno Mouton, Secret.<sup>o</sup> gual de Prefectura.  
D.<sup>n</sup> Manuel Varquez de la Torre, Pbro.  
D.<sup>n</sup> José Noviega, Pbro, Director del Colegio de la Asuncion.  
D.<sup>n</sup> José Melender, Cura de S.<sup>n</sup> Nicolas de la Villa.  
D.<sup>n</sup> Diego Carro.  
D.<sup>n</sup> José de la Concha, Subprefecto de esta Ciudad.  
D.<sup>n</sup> Nicolás Duxoni.  
D.<sup>n</sup> Luis Verdiguera.  
D.<sup>n</sup> Diego Monroy.  
D.<sup>n</sup> Patricio Manuel.  
D.<sup>n</sup> José Darconi, Com.<sup>o</sup> gual, de Roma Real.  
D.<sup>n</sup> Carlos Velasco, Coronel de Ejercito.

D.<sup>o</sup> Juan Itencio, Abta de S.<sup>ta</sup> Andres.

D.<sup>o</sup> Miguel Camuelo, Cura de S.<sup>ta</sup> Marina.

D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Maximer de la Vega, Cura del Campo de la Verdad.

D.<sup>o</sup> Josef Moxeno, Bibliotecario de las bibliotecas nacionales

D.<sup>o</sup> Vicente Carr, Comisario de guerra.

D.<sup>o</sup> Rafael Escoran, Pbro.

D.<sup>o</sup> Rafael Benites, Procurador del número.

D.<sup>o</sup> Juan Nepomuceno Blem, Corregidor de Montemayor.

Executada así esta declaración, se procedió a la Elección de Oficios

con arreglo a los Capítulos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> de los Estatutos, previniendo

q<sup>e</sup> estas elecciones solo regirán hasta Enero de 1811 y fueron elegi-

dos por voto secreto: para Presidente el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Manuel M.<sup>a</sup> de

Primeras elec- Anjona = para Censur el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Rafael Pereyra = para Secre

1.<sup>o</sup> el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef Moxeno = y para Secre 2.<sup>o</sup> el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Rafael De-

nites = Concluidas las quales elecciones, la Diputación litera-

ria declaró estar hecha la exección de la nueva Academia,

y examinada su comision por la Real Sociedad Patriótica:

Manuel M.<sup>a</sup> de Anjona  
diputado de literatura a la  
R.<sup>a</sup> Sociedad.

Josef Garrido  
y Portilla

Fran.<sup>co</sup> Davier de Morales  
y Prado  
Secret.<sup>o</sup> de la Sociedad.

En acto continuado tomaron sus asientos los nuevamente nombrados en  
los oficios, haciendo de Censur el S.<sup>o</sup> Garrido por ausencia del  
S.<sup>o</sup> Pereyra, y se celebró la primera sesion Académica en la que

se señaló para la siguiente ordinaria el Jueves 22 del corriente  
a las 4 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de S. <sup>2a</sup> Raphael Pereyra

2<sup>a</sup>

Acta de 22 de Nov. de 1810.

5<sup>a</sup> S.<sup>tes</sup>  
Memorias.

Presidente, Censor, Morales, Stenao, Benítez, Varquer, Pozo,  
el ynf. pto, Secretario = El S.<sup>o</sup> Presidente leyó un poema yntitu-  
lado la sombra de Séneca en elogio del gran erudito y  
filósofo Séneca; y se señaló para la siguiente Junta ordi-  
naria la tarde del 29 del corriente, despues de abenpro-  
puesto para Académico al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pedro de Cuebas =

Manuel M.<sup>a</sup> de S. <sup>2a</sup> Raphael Pereyra

*[Faint handwritten text]*

3<sup>a</sup>

Acta de 29 de Nov. de 1810.

6<sup>a</sup> S.<sup>tes</sup>  
Memoria.  
Comunicación de  
un Académico.

Presidente, Censor, Morales, Varquer, Benítez, Pozo,  
Enxena y el ynf. pto, Secretario = El S.<sup>o</sup> Censor leyó una  
dicertación sobre el mérito de D.<sup>o</sup> Luis de Gongora = Se votó  
la admisión del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pedro de Cuebas y quedó admitido.



En la Academia; Señalandose para la siguiente Sesión  
el 6 de <sup>me</sup> Diciembre,

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona Raphael Pereyra  
Vicepresidente y Secretario  
D. S.

4.<sup>a</sup>  
Acta de 6 de Diciembre de 1810

Ses  
3.<sup>a</sup>  
Memorias.

Presidente, Cenoz, Moxales, Cuebas, Yarquero, y el  
yñfpo. Secret.<sup>o</sup> quien leyó una disertación crítica sobre  
Lucano y su farsalia, y se señaló para la siguiente Sesión  
el Tueber 13 de Diciembre.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona Raphael Pereyra  
Vicepresidente y Secretario  
D. S.

5.<sup>a</sup>  
Acta de 13 de Diciembre de 1810

Ses  
4.<sup>a</sup>  
Memorias.

Presidente, Cenoz, Moxales, Valdes, Benites, y el yñfpo.  
Secretario. El Sr. Benites leyó una memoria histórica sobre  
el efecto de la buena legislación, se acordó dar por escrito la  
enoxabuena a nuestro Académico el Sr. Subprefecto, y se  
ñaló para la siguiente Sesión el Tueber 20 de Dic.<sup>re</sup>

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona Raphael Pereyra  
Vicepresidente y Secretario  
D. S.

6<sup>a</sup>  
Acta del 7o de Diciembre, de 1810.

5<sup>ta</sup> S<sup>ra</sup> X<sup>ra</sup>  
Memorias.

Presidente, Comon, Secretes Morales y el 5<sup>to</sup> Secret.  
El Sr. Morales leyó una memoria sobre ser posible el  
arte de anotar la Declamacion Escrita y oratoria, atribuy  
do á los antiguos Griegos y Romanos. Se leyó una Carta  
del Sr. Subprefecto dando gracias por la honra buena q.  
rehabido la Academia. Se leyó asimismo un oficio del Sr.  
Secret.<sup>o</sup> de la Real Sociedad Patriótica, por el qual consta  
que han sido deputados á la seccion literaria de la misma Sociedad  
y q. de consiguiente pertenecen á esta Academia los yndivi.

Decreto de 4 del  
corr. 1<sup>ta</sup>

D<sup>no</sup> Maxiano de Fuentes, Correg.<sup>m</sup> de Cordoba.

Decreto de 18  
del mismo.

- D<sup>no</sup> Rafael de Urbina, Presidente del Tribunal Criminal.
- D<sup>no</sup> Juan Bautista Rodriguez Caizo, Comisario de guerra.
- Baron de Karvinski.
- D<sup>no</sup> Juan Rillo.
- D<sup>no</sup> Josef Alaxcon.
- D<sup>no</sup> Ramon de Aguilar.
- D<sup>no</sup> Miguel de Luque.
- D<sup>no</sup> Antonio Marquez.
- D<sup>no</sup> Juan Ochoa.
- D<sup>no</sup> Joaquin Munoz.
- D<sup>no</sup> Joaquin Hidalgo.
- D<sup>no</sup> Josef Munoz y Austria.
- D<sup>no</sup> Josef Rafael Yncau y Salas.
- D<sup>no</sup> Tomas Martinez.

Se adhirió q. en cumplimiento de lo Creado se han las

Elecciones de Oficio's anuales el 1o de Enero de 1811 a las 2 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona Fran.<sup>co</sup> Xavier de Morales  
Pro-Censor y Pro- y Secret.<sup>os</sup> de la Sociedad



Acta del 1o. de Enero de 1811.

*Comision literaria dada a ciertos Academicos.*

S.<sup>tes</sup> Presidente; Morales: Valdes: Vozfano: Cuebas: Vmáu- Maza  
 ver: Aldalgo: Varguez: Moreno: y el infpto, Secretario-  
 El S.<sup>o</sup> Presidente hizo una propuesta a la Academia sobre  
 q. se forme una descripción artistica de esta Catedral y  
 aun, si pudiese ser, de toda la Ciudad, á semejanza de  
 la q. de Sevilla hizo el S.<sup>o</sup> Leam: la Academia la  
 aprobó, y encargó esta ymportante Comision al S.<sup>o</sup>  
 Pezerya por lo que toca á antigüedades, y a los S.<sup>os</sup> Juxa-  
 el, Carro, Duxoni, Berdiquex, y Monxo por lo que toca  
 á las nobles artes = Se hicieron las votaciones de los empleos  
 anuales, y fué elegido por Presidente el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Manuel  
 Arjona y Curas = por Censor el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> José Moreno = por primer  
 Secret.<sup>o</sup> el infpto = y por segundo el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Manuel Varguez  
 Presb.<sup>o</sup> = y se señaló para la Junta siguiente la Eua de

Elecciones.

del 17 del presente.

Mamuel M.<sup>a</sup> de Armas

José Mariano Yaguez

Rafael Benitez  
Iris

8.<sup>a</sup>

Acta del 17 de Enero del 1811.

S.<sup>tes</sup> Presidente: Cenosa: Cuebas: Ochoa: Hidalgo: Valdes:  
Moxales: Yarguez: Borjano: Melendes: y el infoto.  
Secretario.

6.<sup>a</sup>  
Memoria.

El S.<sup>o</sup> Presidente leyó una memoria sobre el mejor  
modo de hablar el Español, y se señaló para la proxi-  
ma Junta la tarde del 24 del presente.

Mamuel M.<sup>a</sup> de Armas

José Mariano Yaguez

Rafael Benitez  
Iris

9.<sup>a</sup>

Acta de 24 de Enero de 1811.

S.<sup>tes</sup> Presidente: Cenosa: Moxales: Ochoa: Cuebas: Entrena:  
y el infoto. Sec.<sup>o</sup>

El S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pedro de Cuebas leyó una memoria

7<sup>a</sup>  
Memoria.

Critica Sobre el Medico y Filosofo Avenio  
Se leyó un oficio del S.<sup>o</sup> Prefecto hecho el 20 de este  
en q.<sup>o</sup> notuaba a la Academia la instalacion de la  
Junta de establecimientos publicos, y encargaba dar  
razon de este establecimiento; para responder en el tiem-  
po oportuno Comisionó la Academia a los S.<sup>os</sup> Comon,  
y Secretario; y se señaló la tarde del 31 para la Junta  
inmediata.

Encargo comu-  
nicado a ciertos  
academicos.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arzobispo

Rafael Benjé  
Iris

10.<sup>o</sup>

Acta de 31 de Enero de 1811.

S.<sup>os</sup> Presidente = Comon = Ochoa = Valdes = Cuebas = Entrena =  
Morales = y el infante Secret.<sup>o</sup>

Una historia  
de Córdoba

Habiendo faltado el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Manuel Yarguez  
quedaba hoy discutida, se trató por via de Conferencia  
de las historias de Cordova; y se resolvió hacer en la  
Academia una coleccion de ellas = se propuso a la

Academia la admision del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Elias  
Portocarrero, la q.<sup>e</sup> se votara el 7 de febrero  
q.<sup>e</sup> sea la Junta proxima.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona

Diego Quintana y Arana

Rafael Benitez  
Irio

11.<sup>a</sup>

Acta de 7 de febrero de 1811.

S.<sup>res</sup>

Presidente: Cenoz: Ochoa: Morales: Entrana: Cuebas:  
y el infpto. Secret.<sup>o</sup>

8.<sup>a</sup>

Memoria.

El S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Lopez Ochoa leyó una memoria  
sobre las ventajas de las Casas de parto, y niños  
expositos, la q.<sup>e</sup> mandó para la Academia á la  
Real Sociedad patriótica para lo que ya  
lugan.

Combrar un Acta  
dénico.

Fue votado el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Elias Portocarrero y quedó  
admitido de Academico.

se propuso a la Academia la admision de los  
D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Pamagua, y Donzalez, la q.<sup>e</sup> se votara

El 14 de febrero q. se xia la Junta inmediata.  
Manuel en.ª de ...

Rafael Burez  
Irio

12.ª

Acta de 14 de febrero de 1811.

S. Presid. = Comson = Morales = Cuebas = Ochoa = Entxe-  
nev = y el ymspt. secret.

ga 1.ª  
Memoria.

El S.ª Director empezó a leer una  
obra historico: critica sobre el modo de celebrar  
correas con arreglo a las antiguas leyes de Espa  
ña.

nombram. to  
un académico.

fue votado el S.ª D.ª D.ª Juan Panagua, y quedo hecho  
Academico.

Se leyó un Oficio del S.ª D.ª D.ª Manuel Valdes  
en que manifestaba la ocupacion q. le habia ympe-  
dido dirextar esta tarde.

Se participo ala Academia q. el Dia 13 del corriente  
por la tarde fallecio nra Compañero el Licenciado

D.<sup>no</sup> Josef Alarcon, y se señaló para la Junta  
proxima el 21. del presente.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona

Jose Ybarra

Rafael Benitez  
Irio

13.<sup>a</sup>

Acta del 21 de Febrero de 1811.

Sres Presidente: Censor: Partocarrero: Ochoa: Moral:  
Cuebas y el syntho. Secret.:

El S.<sup>o</sup> Presidente. acabó de leer su obra  
Historico Critica Sobre el modo de Celebrar Cortes  
en España.

El S.<sup>o</sup> Presidente propuso si sería de ma-  
utilidad, q. la Academia extendiere sus trabajos ha  
todo el campo de las Ciencias, ó que quedare como  
hasta aqui reducida á las bellas letras, lo que se  
debe votar el 28 del corriente q. será la Junta  
proxima.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona

Jose Ybarra

Rafael Benitez  
Irio

9.<sup>a</sup>

Memoria.

Sobre ampliar el  
objeto de la Aca-  
demia.



14<sup>a</sup>

Acta del 28 de Febrero de 1811

Sres Presidente: Cenoz: Entrena: Muñoz: (D.<sup>o</sup> Joaquín)

Morales: Cuebas: y el ynfante, Secre<sup>to</sup>

10.<sup>a</sup>  
Memorias.

El Sr. D.<sup>o</sup> Rafael Entrena leyó un elogio de

Juan de Mena, Poeta Cordovés.

11.<sup>a</sup>  
Memorias.

El Sr. D.<sup>o</sup> Josef Moreno leyó una memoria

sobre la Extincion de la Oruga; de la q.<sup>e</sup> se remitió a

una copia a la D. Sociedad Patriótica.

Sobre ampliar  
el instituto de  
la Academia.

Se acordó de conformidad q. la Acade.  
mia se entienda a las Ciencias y nobles artes,

cuya determinacion debera ponerse en noticia del Sr.

Prefecto, y de la D. Real Sociedad Patriótica y se

senaló para la Junta proxima la tarde del 17 de

Marzo.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arroyo

José Mariano Moreno

Rafael Benítez

Srio

15<sup>a</sup>

Acta del 7 de Marzo de 1811.

Sres Presid.<sup>te</sup> Cenoz: Ochoa: Entrena: Pitolcarrero:

Valder: Cuebas: Boscano: Morales: y el ynfante Secre<sup>to</sup>

12<sup>a</sup>  
Memoria.

El ynfante Secret.<sup>o</sup> leyó un Elogio del Gran filósofo  
de Descartes, con Crítica de sus principales opiniones.

El S.<sup>o</sup> Presidente hizo presente á la Academia,  
la representación hecha por el cuerpo al S.<sup>o</sup>  
Prefecto, con el decreto de su Señoría y Acuerdo de  
la Real Sociedad patriótica, q.<sup>e</sup> todo á la letra  
es así=

Representación  
al S.<sup>o</sup> Prefecto  
sobre la amplia-  
ción del objeto de  
la Academia.

La Academia de bellas letras deseosa de con-  
tribuir más y más á la yltimación de su yndivi-  
duos y del público, y verax mer util á la Real-  
Sociedad patriótica, á cuyo Celo debe un nacimiento,  
ha acordado en las Juntas de 21. y 28 del pasado  
extender su derrelos á todos los Ramos q.<sup>e</sup> abraza la  
Sección Literaria de la misma Sociedad, q.<sup>e</sup> son De-  
ligion y Moral-política Ciencias naturales y  
exactas y nobles artes. La Academia espera  
q.<sup>e</sup> su Celo merecerá la aprobación de V.<sup>o</sup> y en Re-  
cibir la tendrá la mayor Complacencia. Dios que  
á V.<sup>o</sup> m. a. Cordova 1.<sup>o</sup> de Mayo del 811 = Manuel  
M.<sup>a</sup> de Alfona Presid.<sup>o</sup> = Josef Mariano Moreno, Sec.<sup>o</sup>

Decreto del Ex.<sup>to</sup> Prefecto de esta Provincia = Cordova 4 de Marzo de 1811 = Apruebo esta disposicion q.<sup>ta</sup> sellebaxa a efecto aplicando lo posible su trabaxo á los objetos de utilidad pública = Su auto = La Real Sociedad patriótica ympuesta en la Resolucion de la Academia por el parte de su Director y por las Copias que se haparado de la anterior Representacion y Decreto, da las mayores gracias á la Academia, y Comisiona á su direccion q.<sup>ta</sup> para q.<sup>ta</sup> de acuerdo con otra diputacion q.<sup>ta</sup> nombre la Academia Secretar en las leyes q.<sup>ta</sup> parecan mas conducentes para sacar ambos Cuerpos las mayores ventajas de esta ampliacion del objeto de la Academia. Cordova 5 de Marzo de 1811 = Fran.<sup>co</sup> Nabiera de Morales y Prado Secret.<sup>o</sup> = En vista de todo la Academia comisiona á don. <sup>por</sup> Cervera, Valdes, y Ochoa con el ynfirto Secret.<sup>o</sup>, para q.<sup>ta</sup> asista á la direccion q.<sup>ta</sup> de la Real Sociedad para en dexar en los estatutos de esta Academia la ynnovacion

Decreto del Ex.<sup>to</sup> Prefecto.

Acuerdo de la R. Sociedad.

Comision para verificar la ampliacion del instituto de la Academia.

que parezca mas conducente y arreglar su  
ynforme eracuado para el mar arreglado acuen-  
do de la Academia.

Sobre una jun-  
ta en obsequio  
del Rey.

El S.<sup>x</sup> Presid. D. Oro tambien presente que  
por parte del S.<sup>x</sup> Prefecto y de la Real Sociedad  
combidaba a la Academia para una solemnidad  
q. la Sociedad celebrara el 14 del Corriente  
en obsequio de de su M. D.<sup>no</sup> Josef Napoleon  
1.<sup>o</sup> La Academia Comisiona plenamente al S.<sup>x</sup>  
Cenon Conel y nro. Secret.<sup>o</sup> para q. de acuerdo con  
la Real Sociedad dispongan quanto parezca  
conducente para otra solemnidad. Ultima mena  
se remato el 14 del Corriente para la proxima  
Junta ordinaria.

Manuel M. de Estrada  
16.

Rafael Bunter  
1710

Acta del 14 de Marzo de 1811.

S.<sup>re</sup> Presidente = Cenon = Poncevarero. Morales. Poncevarero  
y el y nro. Secret.<sup>o</sup>

13<sup>a</sup>  
Memorias.

El Sr. D. Elias Pontocarrero leyó una Disertación politico-económica sobre la Agricultura.

Oydo el informe de la Comisión nombrada para q. de acuerdo con la Dirección g<sup>ral.</sup> de la Real Sociedad propusieren las Reformas que parecieren mas conducentes en n<sup>ros</sup> estatutos, en consecuencia de la nueva ampliación del Objeto de la Academia, se acordó hacer las correcciones siguientes.

Reformas en los Estatutos de las Academias, con motivo de la ampliación de su objeto.

Correcciones de los estatutos de la Academia llamada antes de bellas letras.

Título.

Estatutos de la Academia g<sup>ral.</sup> de ciencias bellas letras y nobles artes de Cordova.

Artículo 1.<sup>o</sup>

Debe suprimirse y ponerse en su lugar el siguiente.

Indice de las Academias.

- 1.<sup>o</sup> el título de esta asociación es Academia g<sup>ral.</sup> de ciencias, bellas letras y nobles artes.
- 2.<sup>o</sup> su Objeto es la instrucción de sus individuos y del público en todos los ramos q. abraza su título

## Artículo 2.º

Debe ser el siguiente = de la unión de la Academia con la Real Sociedad patriótica.

1.º Esta Academia estará ~~establecida~~<sup>reconocida</sup> de la Real Sociedad patriótica, como su creadora, por lo qual habrá entre los dos Cuerpos la mas íntima unión, q. se considere bien consolidada con las leyes siguientes.

2.º Todos los Académicos sean socios p.º el mismo hecho.

3.º El socio q. desere Académico lo será con sola una recomendación de la Sociedad, Concedida en acuerdo formal de la misma Sociedad por voto secreto.

4.º La Academia se encarga de evacuar todos los asuntos Científicos, de bellas letras, y de nobles artes q. le Comiere la Sociedad.

5.º La Sociedad Concede perpetuamente á la Academia, sitio para sus Juntas en la misma Sala de las Rejas, y un archivo comodo para sus papeles, Caudales, y biblioteca.

6.º La Sociedad protegerá todos los negocios de la Academia, y se encargará de Evacuar q. le pida.

7.º La Sociedad mira á la Academia, como á su escuela literaria, en cuyo honor, y Cargos sucede la Academia.

8.º La Academia dividirá p.º acuerdos especiales

- su yndividuos por secciones, segun lo benga mas al servicio de la Sociedad y del publico.
  - 9.º La Sociedad ha de elegir todos los Presid. de seccion de los yndividuos de la Academia.
  - 10.º En las provisiones de Catedras y en todos los asuntos literarios procedera la Sociedad con prerrogativa exco de la Academia por via de informe, y aun podra remitirlos definitivamente.
  - 11.º La Academia remitira a la Sociedad, como asimismo lo ha hecho, las memorias q. le parezcan propias de su instituto y dignas de su aprecio.
  - 12.º La Academia, y la Sociedad separaran mutuamente lista de los elegidos en los officios.
  - 13.º En caso de concurrencia el Director de la Socie, tendra el primer asiento, el Presidente de la Academia el segundo y lo demas se sentaran indistintamente.
  - 14.º Las asistencias a la Academia searan computadas como asistencias a la Sociedad para no incurran en las penas contra los Socios no asistentes; lo mismo se entienda de las asistencias a la Sociedad respecto de las q. se deben a la Academia.
- veanse art. 4.º num. 5.º y 6.º art. 8.º num. 2.º art. 6.º num. 6.º  
art. 7.º num. 3.º =

## Art. 4º

Después del num. 4º añadase.

5º Los Socios q. quixan ser Académicos > seran admitidos según lo dispuesto art. 2. num. 3º.

6º La Academia dará Cuenta á la Sociedad de las propuestas para Académicos antes de la votación para admitirlos, de q. se ha hablado en el num. 3º.

7º Las elecciones de los Cargos y.

## Art. 6º

Añadase.

6º Para la Sociedad hacer cesar sus conferencias y dar por suficientes las de la Academia

## Art. 7º

Se enmendará así el num. 3º.

3º Abia quatro ordenes de asientos; los dos de en medio seran ocupados por los Académicos, y socios proximoamente; los dos exteriores, por las personas, á quienes el Presid. de licencia para entrar, pues la yntervencion de la Academia debem entenderse lo posible.

## Art. 8º

Disposiciones varias

1º Cada Académico estará obligado á presentarse por lo menos un día en cada año.



2.º Los empleados q. falaren á quatro Juntas seguidas sin alegar causa q. sea aprobada p. la Academia seran removidos de su cargo: Aquino rige la disposicion del art. 2.º num. 14.º

3.º El Académico, q. sin causa aprobada p. la Academia falte 8. Juntas seguidas, ó no presente el discurso anual del num. 1.º sera privado de voz activa y pasiva por un año. Si Continúa en su falta por otras 8 Juntas seguidas, sera borrado de las listas Academicas, y aunque quiera volver á entrar no sera admitido. Aquino rige lo dispuesto en el art. 2.º num 14.º, menos para el discurso 10.

4.º Para el efecto de esta ley penal solo se computan las Juntas ordinarias.

5.º Para las Juntas extraordinarias, solo se citara á los Academicos q. ayan asistido á las tres Juntas ordinarias anteriores de la Academia, y no de la Sociedad.

6.º La empresa V.º =

7.º La misma sublimidad V.º =

8.º Los presentes estatutos V.º =

Las quales correcciones fueron unanimemente acordadas p. la Academia y se dio Comision al Sr. Presidente para q. en nombre de la Academia de las devidas gracias al Rey

por su decreto del 4 del Corriente y pida además a su Señoría la aprobación de las anteriores correcciones.

Comisión literaria sobre secciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el num. 8.º del art. 2.º se acordó formar una Comisión compuesta de los S.ºs Presidente = Conrou = Dehwa = Morales. Con el título de Secret. para informar á la Academia sobre la división por secciones propuesta en dicho numero. Últimamente se señaló el Jueves 21 del Corriente para la próxima junta ordinaria.

Manuel M. de Arjona

José Yañero y Yañero  
Rafael Benítez  
Irujo



17.º

Junta en honor al Rey.

Junta pública solemne el 18 de Marzo del 811, á las 10 de la Mañana, presidida por el S.º Prefecto con asistencia del S.º General Maron de Godmot, y demás Jefes militares y Civiles.

La Academia en virtud de lo acordado p.º sus Diputados nombrados en la Junta del 9 del Corriente con la Junta Secretera de la Real Sociedad asistió en cuerpo juntamente con otra Real Sociedad, y según lo dispuesto en el

art. 2.º num 13.º de nros estatutos.

En esta Junta la Academia leyó sus actas con un análisis de todas las memorias presentadas, formado y leído por mi el ynfraescrito S.º. y el S.º Censor leyó un poema en elogio de S. M.

Los S.ºs General y Prefecto dieron las mayores gracias á la Academia en nombre de S. M. y nos exortaron á continuara entan útiles tareas.

Manuel M.º de Arjona

Diego Yañez

Rafael Benítez  
Trío

18.º

Acta del 21 de Marzo de 1811.

S.º Presidente = Censor = Pozo = Moxales = Entrenas y el ynfra. Secret.

14.º  
Memorias.

El S.º D.º Juan del Pozo leyó un elogio de Homero.

Se rehabilitó á la Academia por el S.º Presidente la aprobación del S.º Prefecto á las anteriores correcciones.

Se señaló para la Junta próxima el 28 del coram.  
Manuel M.º de Arjona

19<sup>a</sup>

Acta del 28 de Marzo de 1811.

S.<sup>res</sup> Presidente = Censor = Paniagua = Pozo = Valdes =  
Ochoa = Morales = Cuebas = Entrena = Luque = y el ynfoto.  
Srío.

15<sup>a</sup>  
Memorias.

El S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Joaquín Muñoz leyó una memoria  
histórica sobre los progresos de la Química.

Se dio cuenta de  
esta propuesta a la  
A.<sup>l</sup> Sociedad en la  
junta del día del con.  
te

Se propusieron para Académicos los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup>  
Luis Touadain y Srío. D.<sup>n</sup> Lorenzo Camacho.

Se señaló para la próxima Junta la tarde del

4 de Abril a  
Manuel M. de Tafoná

Rafael Benítez  
Srío

2<sup>a</sup>  
20.

Acta del 4 de Abril de 1811.

S.<sup>res</sup> Presidente = Censor = Luque = Muñoz = Morales = Don  
Lano = Cuebas, y el ynfoto. Srío.

16<sup>a</sup>  
Memorias.

El S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Miguel Luque presentó a la Academia  
una disertación de varios puntos de Agricultura,  
en especial sobre la metaxa de vinos, la que mandó  
para la Academia a la A.<sup>l</sup> Sociedad paritónica para los fines  
que hubiere lugar.

Comtram.<sup>to</sup> de Don  
Académico.

Se votaron por Académicos los S.<sup>res</sup>

D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Luis Jourd'ain y Nieto, D.<sup>o</sup> Lorenzo Camacho, y se propuso para Académico el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Mariano Somzales.

Se dio cuenta de esta propuesta a la Aca. Soc. en la Junta de 17 de Abril. *Atipon*

Ultimamente se señaló para la próxima Junta la tarde del 18 del presente.

Manuel N. de Arroyave *Señor y amigo yerno*

Rafael Benítez  
Rio

21.<sup>a</sup>

Acta del 18 de Abril de 1811.

S.<sup>res</sup> Presidente = Camacho = Jourd'ain = Paniagua = Entena = Camacho = Morales = y el Infpto. Secret.

17.<sup>a</sup>  
Memoria.

El S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Rafael Paniagua leyó una disertación sobre el Objeto de la Voluntad, y sobre el influjo que tienen los motivos con sus determinaciones.

Nombram.<sup>to</sup> de un Académico.

Se votó para Académico a D.<sup>o</sup> Mariano Somzales. Romero.

Una recomend.<sup>on</sup> dada por la Aca. de San Carlos.

Se acordó dar una recomendación de D.<sup>o</sup> Rafael Benítez para el S.<sup>o</sup> Prefecto. Se recibió la lista de los asuntos de la Sección Literaria. La Junta próxima será el 29 de este mes.

Manuel N. de Arroyave

Rafael Benítez  
Rio

Acta del 25. de Abril de 1811.

S.<sup>res</sup> Presidente = Cenosa = Morales = Paniagua = Pozo = Valdes =  
 Portocarrero = Ochoa = Luque = Jourdain = Camacho =  
 y el Yn. Secretario.

18<sup>a</sup>  
 Memoria.

El S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Lorenzo Camacho presentó una disertación sobre el origen, estado actual, y nuevas ideas que ofrece la Vacuna à los Facultativos para sacar de ella mayores bienes y evitar muchos males.

Se dió cuenta del fallecim.<sup>to</sup> de los dos Académicos D.<sup>o</sup> Josef Moreno Mouton y D.<sup>o</sup> Vicente Caro.

Se señaló para la Junta próxima el día do de Mayo.

Manuel <sup>de</sup> Arjona y Rafael Entrera

Fran.<sup>co</sup> Navier de Morales  
 y Prado

23<sup>a</sup>

Pro-Secretario

Acta del 2 de Mayo de 1811.

S.<sup>res</sup> Presidente = Entrera = Ochoa = Borjano = Morales = Valdes =  
 Pozo = Jourdain = Camacho =

19<sup>a</sup>  
Memoria.

El Sr. D.<sup>n</sup> Luis Jourdain leyó una disertación histórica sobre la literatura de España hasta nuestros días.

Se señaló para la junta próxima el día 9 de Mayo á las seis de la tarde.

Mmanuel M. de Alfonso *Pro-SS<sup>o</sup>*

24.<sup>a</sup> Fran. Xavier de Morales y Prado

Acta de 9 de Mayo de 1811. Pro-SS<sup>o</sup>  
Pres. Rend. Censor, Ochoa, Jourdain, Valdes, Pozo, y Morales =

Se leyó el informe de la Comisión nombrada en 14 de Marzo del corriente año para dividir la Academia en Secciones; el qual á la letra es como sigue =

Secciones de la Academia.

Informe de la Comisión nombrada para dividir la Academia en Secciones.

Quando empezamos á desempeñar nuestro encargo, pensabamos establecer nuestras Secciones sobre el modelo de las de la R. Sociedad Patriótica, ó de las propuestas por esta en los Estatutos para una Sociedad Médica. Mas poco á poco se nos fue extendiendo el horizonte, y hemos llegado á formar un plan en que cada Sección es una verdadera Academia de parí, subalterna á la general. De esta manera se excita mas la emulacion por que todos estos cuerpos de division trabajan á la vista unos de otros; y no se excita la envidia por que todos son iguales, y miembros de una misma corporacion central =

¿Cuanto mas progreso hubieran hecho las Academias de Madrid y aun las de París, Londres &c. enlazadas tan intimam.<sup>te</sup> Una reunion de esta

clase abre mas cañera al talento y à la gloria,  
cueros separados, que se comunican como por cueros, y en  
se ven los leyes extractos de los trabajos que se dan. La  
demia examinarà atentam.<sup>te</sup>, si nos hemos engañado en la  
execucion de sus designios y los nuestros = Córdoba 6 de Mayo  
de 1811. Manuel M.<sup>o</sup> de Azóna = José Mariano Moreno = Rafael Benites =  
Fram.<sup>o</sup> Navia Morales = Juan Lopez Ochoa =

- Art. 1.<sup>o</sup>... La Academia se dividirá en Direccion general y Secciones.
- 2.<sup>o</sup>... El Presidente, Censor y Secretario de la Academia, que en comu-  
nicacion à los de Seccioner serán llamados generales, compondrán  
la Direccion general.
- 3.<sup>o</sup>... La Academia podrá establecer por acuerdos especiales las Secci-  
ones que estime convenientes.
- 4.<sup>o</sup>... El aumento de individuos y de conocimientos podrá traer algun  
dia útiles subdivisiones; mas por ahora se purgan bastantes  
las siguientes secciones =
- 1.<sup>o</sup> de ciencias religiosas.
  - 2.<sup>o</sup> de moral, universal, civil y religiosa.
  - 3.<sup>o</sup> de política, y legislacion = universal, eclesiástica, y Española.
  - 4.<sup>o</sup> medico-chirúrgica.
  - 5.<sup>o</sup> de higiene pública.
  - 6.<sup>o</sup> de medicina legal.

N. O. La de higiene pública cesará luego que se establezca  
la Sociedad médica; la medico-chirúrgica y la de medicina  
legal no cesarán en este caso, porque la Sociedad médica  
deberá aplicarse mas à la parte que constituye el arte,  
y la Academia à la que forma la ciencia.

- 7.<sup>o</sup> de ciencias físicas
- 8.<sup>o</sup> de ciencias matemáticas.
- 9.<sup>o</sup> de ciencias abstractas.



- 10.º de historia, cronología y arqueología.
- 11.º de oratoria, poética y filología.
- 12.º de lengua española.
- 13.º de nobles artes.

- 5.º ... Cada sección tendrá un Presidente, un Censor y un Secretario elegidos por la Academia en las juntas ordinarias próximas á la en que se hayan executado las elecciones del Presidente, Censor y Secretario generales.
- 6.º ... Estas elecciones se harán según la forma establecida en el art. 4.º num. 7.º de nuestros Estatutos.
- 7.º ... El Presidente y Censor de la sección médico-chirúrgica deberán ser médicos. Los de las secciones de higiene pública y de medicina legal podrán ser ó médicos ó chirúrgicos ó profesores de jurisprudencia ó de ciencias físicas.
- 8.º ... El Presidente, Censor y Secretario de una sección no podrán tener ninguno de estos cargos en otra; mas el Presidente, Censor y Secretario generales podrán tenerlos en alguna sección.
- 9.º ... El Presidente, Censor y Secretario de cada sección deberán ser elegidos entre los Académicos que la compongan.
- 10.º ... La asignación de los Académicos á sección se hará por la Dirección general, quando esta lo juzgue oportuno.
- 11.º ... El Académico que no se conforme con su asignación, ó quiera pertenecer á mas secciones que las que se le hayan asignado, apelará á la Academia, quien por un acuerdo formal determinará sobre su queja. En este acuerdo no tendrán voto los individuos de la Dirección general.
- 12.º ... Si la Dirección general no se conforma en alguna asignación (para lo que bastará la contradicción de uno de los tres que la componen) se remitirá la decisión á la Academia.
- 13.º ... En las secciones de higiene pública y de medicina legal habrá profesores de jurisprudencia, medicina, cirugía y ciencias físicas etc. Véase el art. 7.º

- 14.º ... Los Presidentes, Censor, y Secretarios tanto general como de cada Sección podrán ser miembros de varias Secciones.
- 15.º ... Un mismo Académico podrá ser miembro de varias Secciones.
- 16.º ... Los decretos de asignación de los Académicos à Secciones se estarán pasando en el libro de actas Académicas y se firmarán por los tres miembros de la Dirección general.
- 17.º ... La remisión de asuntos à las Secciones se hará por la Academia; y si el asunto no sufre dilatarse hasta la primera Junta, por el Presidente, ó Censor general.
- 18.º ... Podrán remitirse los asuntos à una ó mas Secciones segun su índole y afinidad.
- 19.º ... Podrán tambien remitirse à uno ó más Académicos en particular y no à las Secciones; ó à las Secciones con agregación de uno ó mas Académicos que no sean de ellas.
- 20.º ... El Presidente y Censor de cada Sección podrán convidar à algunos otros Académicos que no sean de la suya; pero sin darles voto decisivo, lo qual solo pertenece à la Academia.
- 21.º ... El Presidente y el Censor de cada Sección tienen igual derecho para citar à ella.
- 22.º ... Las Juntas de Secciones se han de celebrar en las casas de la Academia.
- 23.º ... En las Juntas de Sección podrán proponerse y definirse los asuntos en un mismo dia.
- 24.º ... Los acuerdos de las Secciones serán nulos sino se ha citado à todos los Académicos de aquella Sección un dia antes de la Junta.
- 25.º ... En todo lo demas se observarán en las Juntas de Sección las mismas leyes y formalidades que en las de Academia general.
- 26.º ... Si la Sección congregada no forma acuerdo por mayoria de votos, ó si el Censor de ella no se conforma con lo acordado, se remitirá la decisión à la Academia. Si hay dos ó mas Secciones congregadas, se requiere la misma mayoria para formar acuerdo, y basta la contradicción de qualquiera de los Censores, que concurren, para que se remita

la definición à la Academia.

27. ... En el caso de concurrencia de varias Secciones presidirá el Presidente, Censor, y Secretario de la nombrada en primer lugar para la comision, y suplirá por el Presidente de una el de la otra, por un Censor el de otra, y lo mismo por el Secretario. Si faltan todos los Presidentes presidirá el Académico mas antiguo de la Seccion ó Secciones congregadas, y si faltan los Censores ó los Secretarios, el que presida nombrará quien supla por ellos.
28. ... De la misma manera el Académico mas antiguo de una Seccion suplirá siempre por el Presidente, y el que presida nombrará quien supla por el Censor y el Secretario.
29. ... El Presidente, Censor y Secretario de cada Seccion tendrán en sus juntas los mismos fueros y honores que los generales en la Academia, incluso aun el voto decisivo del que presida.
30. ... En las juntas de Seccion los miembros de la Direccion general no tendrán por razon de taler mas asiento que de Académicos particulares.
31. ... Los Presidentes, Censores y Secretarios de Secciones estarán sujetos à la disposicion del art. 8. num. 2.º de nuestros Estatutos por las faltas que hagan à las juntas de sus Secciones. La Academia conocerá de la legitimidad de su escusa.
32. ... Los Académicos que asistan à las juntas de Secciones deberán contarse, para eximirse de las penas, por asistentes à las juntas de Academia.
33. ... Las Secciones se congregarán=
- 1.º Para responder à los informes que les pida la Academia, ó el Presidente y Censor generales: art. 17.º 18.º y 19.º
  - 2.º Para determinar en los asuntos que se les remitan definitivamente.
  - 3.º Para proponer à la Academia quanto estimen útil.
  - 4.º Para tener conferencias, leer memorias, discursos &c. y tener todo genero de Secciones literarias en los articulos de su atribucion.
34. ... Todos estos acuerdos, conferencias &c. se estamparán en el mismo libro de las Actas Académicas, y se firmarán por los que hayan sido Presidente, Censor y Secretario en la junta de la Seccion ó Secciones que hayan

firmado el acuerdo.

- 35.º ... Aun quando por las razones expuestas en art.º 26.º no se acuerda, se extendiera el acta en la misma forma.
- 36.º ... Se tomara razon de los Academicos que asistan à las juntas de seccion como se executa en las generales.
- 37.º ... Se proporcionara la casa de suerte, que dos o mas secciones puedan celebrar sus juntas simultaneamente en caso de necesidad.
- 38.º ... Las juntas meam.º literarias de secciones seran publicas solo para los Socios y Academicos.
- 39.º ... Estas leyes seran presentadas à la R.º Sociedad Patriótica, y no se executaran hasta obtener su aprobacion en los articulos que la necesitan, y oir su dictamen en todos.
- 40.º ... La Academia podra añadir y corregir estas leyes precediendo una comision, y dandole iguales pasos con la R.º Sociedad.

Despues de una larga conferencia la Academia no solo aprobò de conformidad el plan antecedente, propuesto por la Comision, sino que dio tambien los mayores elogios y gracias à los Comisionados encargando al S.º Presidente presentarlo à la Real Sociedad como se propone en el art.º 39.º

Cátedra de lengua Francesa. El S.º D.º Luis Toussaint propuso establecer en las Casas de la Academia una Cátedra de lengua Francesa; la Academia aceptò su oferta y el S.º Presidente se encargò del trabajo de las correspondencias de voces y modismos Españoles, y de obtener el consentimiento de la Real Sociedad Patriótica.

Ultimamente se señaló para la proxima junta Academica el Jueves 16 del cor.º à las 6. de la tarde.

Manuel M.º de Cárdenas

Rafel Benítez

Acta del 16 de Mayo de 1811.

Pres. Presidente, Censor, Fuentes, Borjano, Camuelo, Pozo, Toussaint, Entrena, Morales, Paniagua, Váderes, y el Sec.<sup>rio</sup>

2<sup>a</sup>  
Memorias.

El Sr. Borjano leyó una memoria medico-legal sobre el último término del parto humano.

Sobre Catedra de lengua Francesa.

El Sr. Toussaint presentó a la Academia el método que determina seguir en su Catedra de lengua Francesa, que fue oido con mucha complacencia por todos los Académicos.

La R.<sup>a</sup> Soc.<sup>a</sup> aprue-  
ba las leyes de Sec-  
ciones Académicas,  
y el establecim.<sup>to</sup> de  
una Catedra de len-  
gua Francesa, en 14  
del corr.<sup>te</sup>

El Sr. Presidente dio parte a la Academia de que a su propuesta la Real Sociedad Patriótica no solo había aprobado las leyes de Secciones acordadas en el acta anterior, y el establecim.<sup>to</sup> de una Catedra de lengua Francesa proyectado en la misma, sino que daba por todo las mayores gracias a la Academia. En testimonio suficiente p.<sup>a</sup> la Academia el Sr. Sec.<sup>rio</sup> de la R.<sup>a</sup> Sociedad firmará la presente Acta.

Ultimam.<sup>te</sup> se señaló el Tueses 23 del corr.<sup>te</sup> a las 6 de la tard p.<sup>a</sup> la próxima junta Académica.

Mamuel M.<sup>a</sup> de Arjona Juan Vassal Duay...

Fran.<sup>co</sup> Davier de Morales y Prado

Secret.<sup>o</sup> de la Sociedad.



Rafael Benitez  
mandatario

26<sup>a</sup>

Acta del 23 de Mayo de 1811.

S.<sup>ros</sup> Presidente, Paniagua, Touadain, Comuelo, Bojano, Morales, y el Secario.

21<sup>a</sup>  
Memorias.

El S.<sup>ro</sup> Presidente leyó una memoria sobre la Obra de Fr. Luis de Leon á la Ascension N. S. C., con otra original del mismo S.<sup>ro</sup> Presidente al mismo asunto.

Di cuenta de esta  
propuesta á la R.<sup>ta</sup>  
Sociedad en la junta  
del 29. *Asfora*

Se señaló el Viernes 31 del corr.<sup>te</sup> á las 6 de la tarde p.<sup>a</sup> la proxima junta ordinaria, en que se votará la admision de D.<sup>o</sup> Andres Frivilla, propuesto p.<sup>a</sup> Aca- demico por el S.<sup>ro</sup> Presidente, con lo q.<sup>e</sup> se concluyó.  
Mmanuel M.<sup>a</sup> de Asfora

*Di. J. J. J.*

27<sup>a</sup>

Acta del 27 de Mayo de 1811.

S.<sup>ros</sup> Presidente, Censor, Touadain, Morales, Paniagua, Entrama, Rillo, y el Secario.

Convite hecho á  
la Academia p.<sup>a</sup>  
unos exámenes.

El S.<sup>ro</sup> Presidente expuso q.<sup>e</sup> habia citado esta junta extraordinaria p.<sup>a</sup> participar á la Academia, que el S.<sup>ro</sup> Rector del Colegio de la Ascension ha convidado á nuestros cuerp.<sup>os</sup> p.<sup>a</sup> los exámenes publicos de Matematicas puzas que en dho. Colegio se

han de hacer á los alumnos de la Catedra y de la Academia de Matematicas, La Academia agradece, como es justo, esta atencion, y nombra por Diputados p.<sup>o</sup> y en su representacion asisten á Hon. exámenes á los S.<sup>os</sup> Pasconi, Pillo, y Barron de Karwinski: con lo que se concluyó.

*M. Jourdain*

Manuel M.<sup>a</sup> de Alfonso

28.<sup>a</sup>

Acta del 31 de Mayo de 1844.

S.<sup>os</sup> Presidente, Jourdain, Morales, Hidalgo y el Secret.<sup>o</sup>

22<sup>a</sup>  
Memorias.

El S.<sup>o</sup> Presid.<sup>te</sup> leyó un Plan p.<sup>a</sup> una historia filosofica de la Poesia Espanola.

Nombraam.<sup>to</sup> de un Académico.

Se votó la propuesta hecha p.<sup>a</sup> el S.<sup>o</sup> Presid.<sup>te</sup> en 23 del corr.<sup>te</sup>, y quedó admitido de Académico el S.<sup>o</sup> D. Andres Frexillas.

Di cuenta de esta propuesta en 9 del corr.<sup>te</sup> Junio á la R.<sup>ta</sup> So. ciedad. Alfonso

El S.<sup>o</sup> Presid.<sup>te</sup> propuso p.<sup>a</sup> Académico á los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Diego Millan Lopez de Gozdoa, Can. Doctoral de esta Iglesia, Obispo electo de Zamora, D.<sup>o</sup> Josef Perez Mado, Cura propio de Pedrosche, y D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef Ferand Cobos.

*[Signature]*

Se señaló p.<sup>a</sup> la próxima junta ordinaria  
el jueves 6 de Junio á las 6 de la tarde.

Mamuel n.<sup>a</sup> de Arjona

Los señores

Rafael Benítez  
Srío

Dia 6 de Junio de 1844.

Asistieron los S.<sup>tes</sup> Presidente, Tourdain y el Secrio.  
y por no haber mas Académicos no se celebró esta  
alguna.

Se señaló p.<sup>a</sup> la próxima junta ordinaria  
el viernes 14 del cor.<sup>to</sup> á las 6 de la tarde.

Mamuel n.<sup>a</sup> de Arjona

Los señores

Rafael Benítez  
Srío

29<sup>a</sup>

Acta del 14 de Junio de 1844.

S.<sup>tes</sup> Presi.<sup>tes</sup>, Comon, Tourdain, Pro. Paniagua, Camue  
lo, Hidalgo y el Secrio.

Recepcion de 3 Aca-  
demicos

Fueron admitidos por Académicos los S.<sup>tes</sup> g.<sup>os</sup>  
Diego Millan Lopez de Gaxcoa, D.<sup>to</sup> Josef Pires



Mellado, y D.<sup>no</sup> Josef Firado, propuestos en la Junta del 31 de Mayo.

Se presentó una lista de los trabajos remitidos á esta Academia por la R.<sup>ta</sup> Sociedad Patriótica, por no ser suficiente la que se recibió en 18 de Abril; y no estando aun del todo bien firmados la norinima, se encargó al S.<sup>or</sup> Presid.<sup>te</sup> se traiga otra bien trabajada.

Se encargó tambien particularm.<sup>te</sup> al S.<sup>or</sup> Contor, que haga executar la comision dada á varios Academicos en lo de Enero p.<sup>a</sup> formar una descripcion artistica de esta Catedral y Ciudad.

La Direccion general presentó un borrador de la distribucion de Academicos en Secciones p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> en el termino de 15 dias manifieste cada uno si ve halla, ó no gusto con su asignacion.

El S.<sup>or</sup> Perez Mellado y el S.<sup>or</sup> Firado presentaron un alcanfor elaborado en la villa de Peruche; se encargó su revision á los Academicos que designe el S.<sup>or</sup> Presid.<sup>te</sup> hasta que estén organizadas las Secciones Medico-Chirurgica y de ciencias naturales. Despues de este examen la Academia disponera lo mas conveniente sobre tan útil propuesta.

En cumplim.<sup>to</sup> de lo acordado en 31 de Enero se determinó que se traigan á la Academia toda

Lista de los trabajos remitidos p.<sup>a</sup> la Soc.<sup>ta</sup>

Remor.<sup>on</sup> de la com.<sup>on</sup> de la descripcion artistica de la Ciudad.

Sobre distribucion de los Academicos en Secciones.

Presentarse un alcanfor elaborado en Peruche.

Sobre una hist.<sup>a</sup> de Córdoba y sus Proximias.

los Historiadores particulares de Córdoba y su  
vivienda, y que desde la próxima junta se em-  
piese á conferencias sobre el modo de hacer  
una historia bien escrita de esta Ciudad y Pro-  
vincia, abrazando los ramos de historia civil,  
eclesiástica, literaria y natural.

Ultimam<sup>te</sup> se señaló p.<sup>a</sup> la próxima jun-  
ta ordinaria el Tuesday del corr.<sup>to</sup> á 6<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la  
tarde.

Manuel de <sup>a</sup> ~~Castro~~ <sup>San Juan</sup> ~~Castro~~ <sup>San Juan</sup>

Francisco Ochoa  
Presidente

30<sup>a</sup>

Acta del 20 de Junio de 1844.

L.<sup>ra</sup> Presidente, Censor, Ochoa, Perez-Mellado,  
Figueroa, Tourdain, y Benitez.

Sobre el alcanfor  
presentado.

El Sr. Presidente dijo que los facultativos  
farmaceuticos de la Academia habian exa-  
minado el alcanfor presentado en la junta ante-  
rior, y habian hallado q.<sup>e</sup> era legitimo. La

Academia acordó que los S.<sup>nos</sup> Pareda Mellado, y  
Torado ofrecieron al facultativo que lo había cla-  
sificado todos los auxilios de qualquier genero que  
nuestro cuerpo pudiese necesitar p.<sup>a</sup> profesionarios mas  
y mas en elaboracion.

23.<sup>a</sup>  
Memorias.

El S.<sup>no</sup> Conter leyó una Memoria sobre el  
mejor modo de escribir la historia de Córdoba  
y su Provincia propuesta en la Junta anterior.

Se acordó que este trabajo se empiece en  
la próxima Junta ordinaria, que será el  
Jueves 27 del corri.<sup>te</sup> a las 6<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la tarde.

*Manuel de la Cruz*  
31.<sup>a</sup>

Acta del 27 de Junio de 1811.

S.<sup>nos</sup> Presd.<sup>te</sup>, Conter, Ochoa, Perez-Mellado, etc.  
londos, y el Secario.

Sobre la historia se empezó a trabajar en la historia de Córdoba  
& Córdoba. Se según el plan propuesto en las dos juntas an-  
teriores.

teriores, y se encargó al Sr. <sup>Dr.</sup> ~~Vicini~~ la Colección  
de quanto los antiguos Escritores han tho. de Corón  
al Sr. Conser el extracto de los varios tratados sobre  
la primacia civil de Córdoba en la Dética, y al Sr.  
Pera el Compendio de la obra del Sr. Ruano.

Se señaló p.<sup>a</sup> la junta próxima el Tuesday 4  
de Julio a las 6<sup>as</sup> de la tarde.

Manuel M. de Asanza

Manuel M. de Asanza  
Pafad ~~...~~  
...

Decreto de asignacion  
á Secciones.

Secciones.

La Direccion general á consecuencia de lo que  
propuso en la junta de 14 del cor<sup>te</sup>, distribuye en la  
siguiente forma los Académicos por Secciones, omitien-  
do en esta asignacion á los que por no asistir servi-  
rían solo de gravamen p.<sup>a</sup> las citaciones á juntas.

1.<sup>a</sup> Seccion de ciencias Religiosas.

D. Per y  
D. Xisaxi, Asanza, Morales, Garrido, Pero.

24)

Jacques, Noviega, Melendez, Hernao, Canales, Escobar, Ochoa, Paniagua, Gonzalez-Romero, Buiton, Perez, y Firado.

2.<sup>a</sup> de moral, universal, civil y religiosa.

S.<sup>tes</sup> Morales, Garrido, Pore, Escobar, Ochoa, Paniagua, Gonzalez-Romero, Perceya, Moreno, Episo, Valde, Vabina, Ferrilla, Reguillo, Layra, Perez, y Firado.

3.<sup>a</sup> de politica, y legislacion universal, civil y religiosa.

Perceya, Fuentes, Episo, Valdes, Escobar, Blum, Vabina, Nistau, Portocarrero, Alfonsa, Ferrilla y Firado.

4.<sup>a</sup> medico-cirujica.

S.<sup>tes</sup> Brasano, Maranon, Cuebas, Hidalgo, Tourdain, y Camacho.

5.<sup>a</sup> de higiene publica.

S.<sup>tes</sup> Perceya, Valde, Escobar, Entana, Muna (P.<sup>tes</sup> Loquin) Brasano, Maranon, Cuebas, Hidalgo, Tourdain, Camacho, y Luquia.

6.<sup>a</sup> medico-legal.

S.<sup>tes</sup> Perceya, Valde, Episo, Portocarrero, Escobar, Alfonsa,

Entrena, Bosano, Marate, Neguillo, Cuebar, St.  
go, Tourdain, Camacho, Muñoz (F. Joaquín) duque  
y Firado.

7.<sup>a</sup> de ciencias físicas.

---

<sup>res</sup>  
L. Neguillo, Entrena, Casas, Karwinski, Aguilar, duque,  
Ochoa, Muñoz (F. Joaquín) Benitez, Perez, Firado, y Cayro.

8.<sup>a</sup> de ciencias matemáticas.

---

<sup>res</sup>  
L. Noviega, Melendez, Barconi, Velasco, Cayro, Karwinski,  
Rillo, y Ochoa = La 9.<sup>a</sup> de ciencias abstractas se compo-  
nerá de los asignados a las 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup>

10. de historia, cronología y arqueología.

---

<sup>res</sup>  
L. Afona, Moreno, Muñoz-Austria, Benitez, Poro,  
Noviega, Paniagua, Pereyra, Neguillo, Entrena, Kar-  
winski, y Cayro.

11.<sup>a</sup> de oratoria, poética y filolo-  
gía.

---

<sup>res</sup>  
L. Afona, Moreno, Muñoz-Austria, Poro, Episo, Val-  
des, Urbina, Pereyra, Neguillo, Entrena y Perez.

12.<sup>a</sup> de lengua española

---

Serán individuos de ella todos los Académicos, con  
L

que tendrá sus oficiales á parte.

13.<sup>a</sup> de nobles artes.

S.<sup>mos</sup> Carras, Duran, Ondeguias, Monroy, Tenaud, Aguilón y Noviga. y determinando que si alguno de los Académicos toma otra asignación, se le complacerá por la Dirección general en quanto sea posible. Córdoba 30 de Junio de 1811.

Asfora

32.

Acta del 4 de Julio de 1811.

S.<sup>mos</sup> Carras, Comar, Pérez, Ochoa, Meléndez, y el Secario.

Acuerdo gubernativo. Sobre asuntos del S.<sup>to</sup> Dir.<sup>to</sup> de la Academia en la Academia.

Se leyó un oficio del Sr. D. Rafael Vilanco, Secario de la R.<sup>a</sup> Sociedad, en que participa las elecciones de oficios hechas en 29 de Junio de 1811 de que al S.<sup>to</sup> Director de la Sociedad se le da en la Academia el mismo asunto que se da en la Sociedad al S.<sup>to</sup> Presidente de la Academia.

Sobre historia de Córdoba.

Los S.<sup>mos</sup> encargados en sus trabajos pertenecientes á la historia de Córdoba dieron cuenta del estado en que los llevaban. Y ademas los S.<sup>mos</sup> Ochoa, y Meléndez fueron encargados de continuar la parte de la España sagrada de Marco, y de la de Córdoba.

el S.<sup>o</sup> Tourdain del ramo de medallas; el S.<sup>o</sup> v.  
ñor Austria de la formacion de una lista cui-  
ca de los historiadores de Córdoba; y el S.<sup>o</sup> Perrey-  
ra de suministrar los manuscritos que pueda.

Sobre Seccio-  
nes.

Se leyó la institucion de Académicos en  
Secciones fha. por la Direccion general en 30 del  
pasado, y la Academia acordó que se empiecen  
á hacer las elecciones de los oficiales de Secciones  
desde la próxima junta ordinaria que será el  
Jueves 11 del corr.<sup>te</sup> á las 6<sup>as</sup> de la tarde.

Manuel M.<sup>o</sup> de Arforn

José Mariano y Areng



H. Tourdain

pro Secretario

33<sup>a</sup>

Acta del 11 de Julio de 1811.

S.<sup>o</sup> Presidente, Censor, Tourdain, que hizo de Secretario.

Sobre historia  
de Córdoba.

El S.<sup>o</sup> Tourdain leyó un extracto de lo que  
Flores dice en su tratado de medallas sobre  
las de Córdoba.

El S.<sup>o</sup> Censor se encargó de formar un compen-  
dio muy breve de la historia de Córdoba p.<sup>a</sup> satis-  
facer al S.<sup>o</sup> General Donon Digeon, que lo ha  
pedido así á la Academia.



Se dio cuenta de Fui propuesto p.<sup>a</sup> Académico el Sr. D.<sup>o</sup> Sebastian  
Ramirez, Cab.<sup>o</sup> de esta S.<sup>ta</sup> Iglesia.

Por no haber concurrido el número de Académicos  
con numerario p.<sup>a</sup> formar acuerdo no se hicieron  
las elecciones de oficiales de las Secciones, que se  
celebrarán en la próxima junta ordinaria, que  
será el Tuesday 18 del corr. te a las 6<sup>as</sup> de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Alfonso José y sus hijos

Rafael Benito  
Hijo

34.<sup>a</sup>

Acta del 18 de Julio de 1811.

Se nombraron Don Juan de Caceres, Camarero, Paniagua, Ochoa, Lourdain,  
y el Secario.

Fui admitido por voto secreto el Sr. D.<sup>o</sup> Sebastian  
Ramirez, propuesto en la junta anterior.

Se dio cuenta de los trabajos sobre la historia  
de Córdoba.

Se acordó enviar una diputacion a la S.<sup>ta</sup> Duquesa  
de Palmacia y Compañia Regia en union con  
la de la N.<sup>a</sup> Sociedad Patriótica.

Señaló para la junta próxima el Viernes.  
de cara a las 6 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Aragonés José Quintana Young

Rafael Benítez  
Irio

Día 26 de Julio de 1844.

En la tarde de este día no hubo junta por el  
lo mande los Académicos a la Diputación acordada  
en la junta anterior.

Manuel M.<sup>a</sup> de Aragonés José Quintana Young

35<sup>a</sup>

Rafael Benítez  
Irio

Acta del 1.º de Agosto de 1844.

S.<sup>res</sup> Presidente, Censor, Trindain, Ochoa, y el S.<sup>mo</sup>

El S.<sup>mo</sup> Presidente dio cuenta de que los S.<sup>res</sup>  
a quienes según el acuerdo del 18 de Julio se

dirigió la Diputación de la Academia, la  
habían recibido con la mayor complacencia, y  
oprecido todas sus facultades.

*Sobre histo-  
ria de Córdoba*

El Sr. Censor leyó un sinopsis brevísimo de la  
Historia de Córdoba, el que se discutió, y continua-  
rá su examen en las juntas próximas que  
serán el Tuesday 8 del cor. a las 6 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona

José Mariano de Arjona

36<sup>a</sup>

Acta del 8 de Agosto de 1811.

P.<sup>o</sup> Presidente, Censor y Tourdains.

*Sobre el alcanfor  
elaborado en la  
Sierra.*

Se leyó una Carta de Sr. Académico Ferrás,  
y Perez-Mellado, fha. en Pedroche a 14 de Julio, en  
que dan cuenta de que el Boticario de aquella Villa  
D.<sup>o</sup> Alonso Ruiz, impuesto por Dho. S.<sup>o</sup> Académico  
en el acuerdo de 20 de Junio, formaría una lista  
de los instrumentos que necesitaba p.<sup>a</sup> perfeccionar  
la elaboración del alcanfor descubierto por él en  
la Sierra =

*Sobre un rubro  
vario trabajado en  
la Sierra.*

Tambien se leyó una carta dirigida por el Sr.  
Perez-Mellado al Cirujano de Pedroche D.<sup>o</sup> Pedro

habreado y la contestacion de este, ambas en  
día 14 de Julio, por las quales consta un poder  
subrogatorio que se hallaba y aun se halla en la  
botica del mismo D.<sup>no</sup> Alonso Ruiz, de que se pre-  
sentó una porcion p.<sup>a</sup> ensayarlo en esta Ciudad, lo que  
se encargó al S.<sup>or</sup> Tourdain.

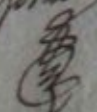
*Potara trabada* A mismo tiempo remitió el S.<sup>or</sup> Perez-Mellado  
por D.<sup>no</sup> Alonso Ruiz una lata llena de esquinilla potara elaborada por  
el mismo Farmacéutico, añadiendo que este tenía  
entre manos hallazgos muy importantes de otros  
generos tenidos por extranjeros.

*Carta á un Aca-  
demico.*

Se determinó escribir por Academia al D.<sup>no</sup> D.<sup>no</sup>  
Alonso Ruiz, dándole las mayores gracias por su zelo  
y aplicacion y ofreciéndole todas muestras facultades;  
y comentar al S.<sup>or</sup> Perez-Mellado el recibo del extrac-  
to de la historia del P. Ruano, que ha formado por  
comision de la Academia.

En seguida se tubo la discusion sobre el  
breve prospecto de la historia de Córdoba pre-  
sentado por el S.<sup>or</sup> Censor en la junta anterior.

*Di curra de esta  
propuesta á la A.<sup>c</sup>  
Sociedad en la junta  
de 13 del com.* Fueron propuestos p.<sup>a</sup> Academicos los S.<sup>os</sup> D.<sup>no</sup>  
Alonso Ruiz, Farmacéutico en la citada villa de Pe-  
droche, D.<sup>no</sup> Luis Moreno, Coronel de Ingenieros, y D.<sup>no</sup>

*Utrera*  




S.<sup>or</sup> Baron de Alcahalá, Coronel del Regim.<sup>to</sup> de Murcia, 2.<sup>o</sup> de Infantería ligera de España, cuya recepción se votará en la Junta próxima que será el Viernes 18 del cora. a las 6 de la tarde.

Manuel M. de Arjona  
Vicario

Rafael Benítez  
Vicario

Decreto de Asignación.

Secciones.

El Sr. D.<sup>o</sup> Sebastian Ramirez queda asignado a las Secciones 1.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> 9.<sup>a</sup> 10.<sup>a</sup> 11.<sup>a</sup> Cordova  
16 de Agosto de 1811.

Arjona

Arjona

Ramirez

37<sup>a</sup>

Acta del Viernes 16 de Agosto de 1811.

Senores Presid.<sup>te</sup>, Cenor, Paniagua, Perez Mellad, Melmer, Ochoa y el Secretario

Se tubo la discusion sobre el Sing,  
tonico presentado por el Sr. Censor.

Borrado el nom-  
bre de un Academi-  
co puesto en lista  
con equibotaz.

Se leyó un oficio pasado à esta Aca-  
demia por el Sr. Secretario de la Real Sociedad Patrio-  
tica, expresand que segun el acuerdo de la misma  
Real Sociedad de N de Nuncio en Junta ordina-  
ria, y otra de la Junta Secreta tenida en N de N  
ante el nombre de D. José Melgar Presvitero  
se incluyó erroneamente entre los Socios Deputa-  
dos a la Seccion Literaria, que fueron los fundadores  
de esta Academia. En virtud de lo qual se acordó  
que el dicho sea borrado de las listas de la Aca-  
demia, y que si parece util su admision se haga  
en la forma prevenida por nuestras Leyes.

Nombramiento de  
tres Academicos

Fueron admitidos por votos secretos para  
Academicos los Señores D. Alonso Ruiz, D.  
Luis Moreno, y Baron de Alcahalá, propuestos  
en la Junta anterior.

Eleccion de los ofi-  
ciales de Secciones

Fueron elegidos por votos secretos, con-  
sueglo à lo acordado en 3 de Mayo y en 4 de Julio  
y Juntas siguientes, los oficiales de las Secciones  
en esta forma.

Seccion 1.ª de Ciencias Religiosas.

Señor, Juanan, Presidente = Camuelo, Censor = Messao, Secre-  
tario =

2.<sup>a</sup> de moral, universal, civil, y Religiosa

Morales, Preid.<sup>te</sup> = Cicobar, Censor = Gonzalez Romero  
Secretario =

3.<sup>a</sup> Política y legislación universal, civil y Religiosa

Sabina, Preid.<sup>te</sup> = Fuentes, Censor = Viana, Secretario =

4.<sup>a</sup> médico-chirúrgica.

Jourdain, Preid.<sup>te</sup> = Masaber, Censor = Hidalgo Secretario =

Senores.

5.<sup>a</sup> de higiene pública.

Berjano, Preid.<sup>te</sup> = Valde, Censor, Luque, Secret.<sup>o</sup>

6.<sup>a</sup> médico-legal.

Camacho, Preid.<sup>te</sup> = Porto Carrero, Censor = Mimon  
D.<sup>o</sup> Joaquín, Secretario =

7.<sup>a</sup> de ciencias físicas.

Ochoa, Preid.<sup>te</sup> = Karwinski, Censor = Benitez,  
Secretario =

8.<sup>a</sup> de ciencias matemáticas.

Parcon, Preid.<sup>te</sup> = Noriega, Censor = Melendez,  
Secretario =

9.<sup>a</sup> de ciencias abstractas.

Ramirez, Preid.<sup>te</sup> = Cayo, Censor = Rillo, Secre-  
tario =

10.<sup>a</sup> de historia, cronología y arqueología.

Moreno, Preid.<sup>te</sup> = Pozo, Censor = Paniagua, Secretario =

11.<sup>a</sup> de Oratoria, poética, y filología

Pereyra, Presid. = Muñoz Austria, Censor  
Arená, Secretario =

12.<sup>a</sup> de lengua Española.

Señores Arjona, Presid. = Espejo, Censor = Parnid.  
Secretario =

13.<sup>a</sup> de Nobles artes.

Duom, Presid. = Monroy, Censor = Furrriel,  
Secretario =

Ultimamente se señaló para la Junta  
siguiente el Duche 22 de la mañana a las  
6 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona

Jose y Mariano Paviaz

Rafael Benitez  
Irio

38.<sup>a</sup>

Acta del 22 de Agosto de 1844.

Señor Presidente, Censor, Pamiagua, y el Secretario.

24.<sup>a</sup>

Memoria.

El Sr. Censor leyó un Elogio del literato Cordo-  
bés Pedro de Valencia.

Se encargó la des-  
cripción histórica de  
Cord. a la Sección 13.<sup>a</sup>

Se encargó a la Sección 13.<sup>a</sup> la descripción



artística de esta Ciudad, y la Catedral en especial.

se encargó la  
D. Cord. a  
sección to.

En atención á estas ya organizadas todas las Secciones se encargó á la de Historia el proyecto de la de esta Ciudad y Provincia, agregándose á esta Sección todos los Académicos que en los acuerdos anteriores han sido comisionados en algun ramo de la Historia proyectada: la qual agregacion se entiende con voto decisivo, segun lo dispuesto en el acta de 9 de Mayo, art.º 19. y 20.

Por último se señaló p.ª la próxima junta ordinaria el Jueves 29 del corr.º a las 6 de la tarde.

Manuel M. de Arjona

Jose y Mariano y otros

Rafael Benitez  
Irio

39.ª

Acta del 29 de Ag.º de 1844.

P.ª Mes.º D.º, Comor, Tordain, y el Secrio.

Sobre historia de Cordoba.

Se reencargó á la Sección to.ª la historia de Córdoba y su Provincia, y al el.º Comor general que forme un estado de todos los trabajos pendientes, y promueva su conclusion.

Sobre traslación de  
sepulcros de Ambrosio  
de Morales y su C.ª

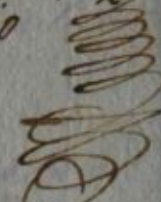
Se determinó que el S.<sup>to</sup> Presb. general e.  
al S.<sup>to</sup> Prefecto pidiendo en cumplimiento de lo R.  
creto que los huesos de Ambrosio de Morales, q.  
está enterrado en el Convento de los Mártires, y los  
de su Padre Antonio de Morales, que lo está en el de  
S.<sup>to</sup> Jerónimo sean trasladados a la Catedral, ó a su  
sitio correspondiente.

Se señaló p.<sup>a</sup> la próxima junta ordinaria el  
Domingo 5 de Septiembre a las 5<sup>1/2</sup> de la tarde.

Manuel M. de Arana, S.<sup>to</sup> Jerónimo



Rafael Deming  
1110



Copia del oficio pasado al S.<sup>to</sup> Prefecto en cumplim.<sup>to</sup>  
del Acta anterior =

Por acuerdo de la Academia general hago presen-  
te á V.ª, que el gran antiquario Ambrosio de Mora-  
les está enterrado en el Convento suprimido de los  
Mártires, y su Padre Antonio de Morales en el de  
S.<sup>to</sup> Jerónimo; y debiendo trasladarse, según las órdenes  
de S. M. C., los despojos de tan ilustres varones

á la Catedral, ó á otro sitio no menos público y respetable, es tan propio del instituto de la Academia que concierne á V. S. y á quanto pueda contribuir al esplendor de esta traslación, como de la ilustración de V. S. ejecutarla de suerte que imprima en todos el respeto profundo, que se debe de justicia á la memoria de los que han honrado á su patria con útiles conocimientos.

Dios guarde á V. S. m. a. = Córdoba Co de Agosto de 1811 =  
El Presidente general de la Academia = Manuel M. de Azcona =  
por J. n. Josef Ignacio Alzuna, Prefecto de esta Provincia =  
En copia = Azcona

40.<sup>a</sup>

Acta del 9 de Sept. de 1811.

Senor, Presid. y J. n. de la Academia, ocho, y el secret.<sup>o</sup>

El Sr. Presid. leyó la contestación del Sr. Prefecto al oficio que antecede, y es la sig.<sup>ta</sup>

Sobre la traslación del segundero de Morales

Es muy propio de la ilustración de la Academia el pagar á los sabios el tributo del respeto y reconocimiento que justamente se les debe por todos los amanes de las letras. En consecuencia, nada mas justo ni mas conforme á las intenciones de nuestro benéfico Soberano



que sea propagada las luces à toda  
que el honrar la memoria de los Varones  
tales del modo mas brillante y que cause  
impresion al publico por lo mismo me conformo  
quintero en que la traslacion de las cenizas del  
gran antiquario Ambrosio de Morales, y en  
Padre Antonio de Morales se haga con todo el  
posible aparato y magnificencia, ala U. de Cate  
dral, u otra que escoga era Academia. Contin  
uavi à ello con la mayor satisfacion, acudien  
do personalmente a una Ceremonia tan Veti  
giosa como digna del objeto à que se consagra,  
pero desearia que ese ilustre Cuerpo acade  
mico me informase previamente de los  
detalles, o que los acordaramos de conformi  
dad. = Dios que. a N. S. m. a. Cordoba 1.º de  
Sept. de 1811. = El Prefecto: Torib. Ignacio  
Alcuna = S.º Presid. de la Academia Gral  
de esta Capital = A consecuencia fueron nom  
brados los S.ºs Cerna y Ochoa por Diputa  
dos para tratar con el S.º Prefecto el asunto  
de esta Contestacion.

Simbio historico / El S.º Presid. dijo que ya se habia pre  
sentado al S.º Gral. Baron Digeon el con  
D

pendio historico de Cordoba y la Academia  
expresó que sería muy de su agrado que se  
imprimiese en el Periódico de esta Ciudad

Sobre la eta  
uon. del alcantar

Los S.<sup>tes</sup> D.<sup>ns</sup> Luis Maria Moreno y D.<sup>no</sup>  
Alonso Ruiz dieron gracias por medio de dos  
oficios de sus nombram.<sup>tos</sup> de Académicos: y el  
S.<sup>or</sup> Ruiz Ferrnias adjunta con carta unali-  
ta de los instrum.<sup>tos</sup> que le son necesarios para  
la perfecta elavoracion del alcantar que es la  
siguiente = Dos alambiques, cuyas cucumbitas  
sean de quatro arrobas de Cavida, con sus Caberas  
y Refrigerantes correspond.<sup>tes</sup> Otra tercera Cucum-  
bita igual, de forma que todas tres digan á  
una misma hornilla y las dos caberas iguales,  
de modo que digan ambas á todas tres cucum-  
bitas para el aumento de trabajo = La llave del  
Refrigerante ventante capaz para desaguar-  
lo con prontitud, el cuello de una Kruc de alu-  
ria colocado por mitad en la Cucumbita, y cave-  
ra con una tercia de diámetro = La nariz des-  
tilatoria de quatro dedos de larga, su anchu-  
ra pulgada y media, con otro canon de una



vaya para iniciarle en dicha nave  
 Recomend en media pulgada = Esta nave de  
 estar bastante surco para que pudieren  
 meter en ella varios Canones se colocasen  
 Recipientes y otros resortes a la distancia que  
 combenga, todo lo que se en claro ninguno  
 de nuevo = La Academia acordó Recomendar  
 al gobierno espiazmente la presentacion del  
 P. Ruiz.

Recomend. se señalo para la prox.<sup>ma</sup>  
 Junta ordinaria el Jueves 19 del cor.<sup>te</sup>  
 a las 5 1/2 de la tarde.

Manuel M. de Sta. Jona

José Mariano Young  
 Rafael Benitez  
 Irujo

41<sup>a</sup>

Acta del 12 de Septiembre de 1811.

S. M. N. S. J. de Censo, Tourdain, Ochoa, y el Sec.<sup>o</sup>  
 Se leyó corregido el Sinopsis historico de Cordo-  
 ba y se señalo p. la proxima junta el Jueves  
 19 del cor.<sup>te</sup> a las 5 1/2 de la tarde.

Sobre historia  
 de Cordoba.

Manuel M. de Sta. Jona

José Mariano Young  
 Rafael Benitez  
 Irujo

Acta del 19 de Setiembre de 1811.

P.<sup>res</sup> Presid.<sup>te</sup>, Censor, Tordain, Ochoa, Melendez, y el Sec.<sup>o</sup>

Se dio cuenta por el S.<sup>or</sup> Presid.<sup>te</sup> de la muerte de nro. Co-académico el S.<sup>or</sup> Barón de Alcabaly, Coronel del 2.<sup>o</sup> de Infantería ligera Española.

Sobre la historia de Córdoba.  
2.<sup>a</sup> Memoria.

Se examinó una data importante de la historia de Córdoba p.<sup>a</sup> fijarla con certidumbre en el Sinopsis.

El Sec.<sup>o</sup> leyó una Memoria en defensa del sistema de Munkembrock sobre la congelacion del agua, cuya discusion se empezó en esta junta, y se continuará en la sig.<sup>te</sup> que será el Lunes 26 del corr.<sup>te</sup> a las 5.<sup>as</sup> de la tarde.

Manuel N. de Azofar

San Juan de los Rios

Rafael Benitez  
Rio

Acta del 26 de Setiembre de 1811.

P.<sup>res</sup> Presid.<sup>te</sup>, Censor, Melendez, Ochoa, y el Sec.<sup>o</sup>

El S.<sup>or</sup> Presid.<sup>te</sup> propuso que el día 11 de Noviembre se cumple el primer año Académico, y que parece oportuno celebrar con este

meter una junta pública, lo que se  
rá en las juntas sig.<sup>tes</sup>

Se tubo la discusion sobre la congela  
cion del agua, y se señaló p.<sup>a</sup> la proxi  
ma junta ordinaria el Tuesday 3 de octubre  
á las 8 de la tarde.

Manuel N. de Arjona *uno y quince horas*

44.<sup>o</sup>

Rafael Benitez  
Srio

Acta del 3 de Octubre de 1811.

*Presid. Ochoa, Meléndez y el Secria*  
Presid., Conser., Ochoa, Meléndez y el Secria

Se reencargó á la Sección de Historia la com  
posicion de la de Córdoba y su Exarincia.

Se acordó celebrar el aniversario de la fun  
dacion de la Academia en la sig.<sup>ta</sup> forma: que  
se procure tener impresa p. entonces nuestras  
Estatutos = que se celebre aquel dia una junta

extraordinaria pública solemn en que el S.  
Secria. lea la historia de la Academia y de  
N. (á eleccion del S.<sup>o</sup> Presid.<sup>te</sup>) uno un dia

Modo de celebrar  
el Aniv.<sup>o</sup> de la  
Academia



curso, y otra una composicion poetica = que se  
 corra p.<sup>a</sup> una junta a la R.<sup>l</sup> Soc.<sup>l</sup> Patrio-  
 ca y a todas las autoridades civiles y militares,  
 y ademas a las personas considerables, que  
 guste el S.<sup>or</sup> Orend. = que esta junta se anun-  
 cie antes competentem.<sup>te</sup> al publico = y que final-  
 m.<sup>te</sup> se impriman por lo menos la Historia de  
 la Academia que ha de leer el S.<sup>or</sup> Secio  
 y un Indice de las memorias presentadas.

Encargo a la  
 R.<sup>l</sup> Sociedad.

El S.<sup>or</sup> Orendes propuso en nombre de la  
 R.<sup>l</sup> Sociedad, que esta desea que se forme por  
 la Academia un breve tratado de Aritmetica  
 elemental p.<sup>a</sup> la instruccion de las niñas de su  
 Colegio de Educandas. La Academia admite el  
 encargo de la R.<sup>l</sup> Soc.<sup>l</sup>, y lo remite al S.<sup>or</sup> Orend.  
 de la Seccion de Matematicas p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> lo haga desem-  
 pñar por los Individuos de su Seccion q.<sup>e</sup> tenga  
 a bien

Se propuso si convendria establecer q.<sup>e</sup> nos Confor-  
 mase un reglamento de comisiones como el que tiene  
 el S.<sup>or</sup> Confor de la R.<sup>l</sup> Sociedad, lo q.<sup>e</sup> se trataria en la  
 junta ordinaria de lo del con.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> empezara a los 15 de Mayo

Manuel de ...

por ...

Rafael ...




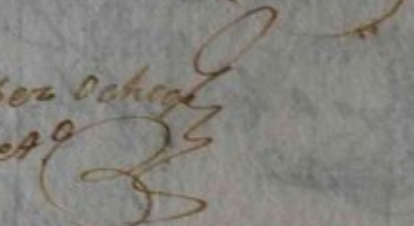
Acta del 10 de Octubre de 1811

Mes<sup>es</sup> de Comon, Tourdain, Ochoa, Melendez  
y el Secio.

Acuerdo guber-  
nativo.

Se acordó que el S.<sup>to</sup> Comon forme el libro de  
registro propuesto en la junta anterior y q<sup>ue</sup> a la  
sig.<sup>ta</sup> se señale el Jueves 17 del com.<sup>to</sup> a las 5 de la  
tarde.

Mamuel M. de Lafont  Vice presidente

Juan Lopez Ochoa  
pro-Secretario 


46<sup>a</sup>Acta del 17 de Octubre de 1811.

Mes<sup>es</sup> de Comon, Tourdain, Melendez y Ochoa.

26<sup>a</sup>  
Memoria.

El Sr. Melendez leyó un Discurso sobre la apari-  
cion del Cometa que se está observando en la actuali-  
dad, y modo de hacer observaciones sobre él en medio de  
la falta de instrumentos que hay en Córdoba.

Recomienda la  
Academia a un  
Académico.

Se acordó que se recomiende al S.<sup>to</sup> General la  
solicitud de nuestro Secretario el S.<sup>to</sup> Bonina, que  
en atención al trabajo que gratuitamente presta a  
nro. cuerpo pretenda sea exceptuado de la milicia  
cívica. 

Ultimam.<sup>te</sup> se señaló p.<sup>a</sup> la junta sig.<sup>te</sup> el Jue-  
ves 24 del cor.<sup>te</sup> a las 5 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arzobispo

Trio y sus hermanos y parientes

Rafael Benítez

Trio

47<sup>a</sup>

Acta del 24 de octubre de 1811.

S. Pres.<sup>te</sup> D. Xosé Censor, Ochoa, Melendez, Tourdain,  
y el Sec.<sup>rio</sup>.

Se propuso si convendría establecer en la Aca-  
demia una comision que informase de los libros  
nuevos que salen, y p.<sup>a</sup> resolver este punto se acor-  
dó q.<sup>e</sup> se celebre junta extraordinaria el Do-  
mingo 27 del cor.<sup>te</sup> a las 11 de la mañana, de-  
biendose tener la ordinaria el Jueves 31 a las  
4 1/2 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arzobispo

Trio y sus hermanos y parientes

Rafael Benítez

Trio

*[Faint, illegible handwritten notes or signatures in the bottom left corner.]*

Acta del 27 de Octubre de 1811.

Junta extraordinaria citada por el S.<sup>o</sup> Excm.<sup>o</sup> por  
(Acuerdo de la Academia.)S.<sup>os</sup> Excm.<sup>os</sup> Censor, Melendez, Ochoa, y el Sec.<sup>o</sup>Acuerdo guber-  
nativo.

Conferido el punto propuesto en la Junta anterior ordinaria, se acordó establecer una Comisión que informe á la Academia de los libros que salgan en toda Europa, principalm.<sup>te</sup> en España, y más particularm.<sup>te</sup> en Córdoba = que este informe sea acompañado de un juicio crítico sobre la obra, & que se informe, singularm.<sup>te</sup> si la obra ha salido de esta Ciudad, ó se ha publicado en ella = que después de este informe la Academia tome las medidas que le parezca de pasarla á nuevo exámen del Censor general, ó de alguna Sección, ó de alguno ó algunos individuos, y de publicar ó no su juicio &c. = y que p.<sup>a</sup> esta comisión se nombre á los S.<sup>os</sup> Melendez y Ochoa = con lo q.<sup>ue</sup> se condujo.

Mamuel M. de Arjona

Luis Mariano y Herrera

Rafael Benítez  
Srio

Acta del 31 de Octubre de 1811.

S.<sup>tes</sup> Presid<sup>te</sup>, Censor, Ochoa, y el Secario.

Se leyó una Carta del S.<sup>or</sup> Dr. Jourdain dirigida al S.<sup>or</sup> Presid<sup>te</sup>, en q.<sup>e</sup> se encuna por razon de la enfermedad q.<sup>e</sup> le ha atacado de venir á leer personalmente su Memoria sobre la Quina, q.<sup>e</sup> remite á la Academia. Se determinó reservar esta lectura p.<sup>o</sup> otro día de mas concurrencia, y q.<sup>e</sup> se cubien la proxima junta el Tues 7 de N<sup>o</sup>bre. á las 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la tarde.

Manuel M. de Azopardo      Tri y quano y quano

Rafael Benier  
Srio

Día 7 de N<sup>o</sup>bre. de 1811.

Asistieron los S.<sup>tes</sup> Presid<sup>te</sup>, Censor y Jourdain, y se señaló p.<sup>a</sup> la próxima junta ordinaria el Tues 14 del corr.<sup>te</sup> á las 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la tarde.

*sin acra*

Manuel M. de Azopardo

Tri y quano y quano

Rafael Benier  
Srio

Acta del 11 de Noviembre de 1811.

Junta pública solemne p.<sup>a</sup> celebrar el día aniversario de la fundación de la Academia.

A consecuencia de lo acordado en 3 de octubre se executó esta junta en la forma siguiente.

Annuncio al público y comite p.<sup>a</sup> esta junta.

El Correo político de esta Ciudad de ayer lo contenía una invitatoria á todo el público p.<sup>a</sup> la sesión de hoy.

Ademas se convidó por esquelas impresas á todos los S.<sup>res</sup> Socios y Académicos: á los S.<sup>res</sup> Capit.<sup>res</sup> de la Catedral y de la Colegiata de S.<sup>ta</sup> Hipólito: á los S.<sup>res</sup> Municipales: á los S.<sup>res</sup> Oficiales del Estado mayor del S.<sup>or</sup> General Gobernador y del S.<sup>or</sup> General Castro: á los S.<sup>res</sup> facultativos Franceses por medio del Sr. Jourdain; y á los S.<sup>res</sup> oficiales del Regim.<sup>to</sup> num. 2.<sup>o</sup> de Infantería ligera Española. Y una diputacion compuesta de los S.<sup>res</sup> Conser.<sup>es</sup> y Secret.<sup>os</sup> comidió antes al S.<sup>or</sup>

Nota. Prefecto, al S.<sup>or</sup> General Gobernador Baron Digeon, Al Colegio de la Asunción de la S.<sup>or</sup> General de Division Latour-Maubourg, al General Castro Inspector de las tropas de S.<sup>u</sup> M. C., to á la derecha. al S.<sup>or</sup> Gobernador de la plaza y al S.<sup>or</sup> Rector y Colegio de la Asunción.

*[Signature]*

Disposicion del Sr. Melendez y Ochoa encargados por el Sr. Presidente de la disposicion del teatro (por no haber podido hacer este encargo por el cuerpo de Academia en la junta proxima del 7, en q. debio hacerse) adornaron la sala con decoro y gusto, disponiéndolo todo de suerte que un sitio principal estaba adornado con el busto de Perreca, el qual tenia por inscripcion debasso de si el mote de nuestra Academia, renascentur quae jam cecidere.

Con estas preparaciones se empezó la Sesion á las 11 de la mañana con asistencia del Sr. General B. Digeon. El Sr. General Latour-Maubourg, que por sus ocupaciones no pudo asistir, se excusó por medio de un atento oficio dirigido al Sr. Presidente, y lo mismo hicieron por un recado político los Sr. Prefecto de esta Provincia, y Obispo electo de Zamora.

Se abrió la Sesion por un discurso q. leyó el Sr. Presidente sobre la necesidad de establecer Academias en España, como que son el único medio de adelantar nuestra literatura.

El Sr. Secretario l.º leyó un Extracto de las Actas

J

27a  
Memoria.

28.<sup>a</sup>  
Memorias.

Las Académicas dividido en tres partes. 1.<sup>a</sup> una historia de la Academia: 2.<sup>a</sup> una noticia crítica de las Memorias leídas por los Académicos: y 3.<sup>a</sup> una noticia de los demás asuntos que han ocu- pad y en el día ocupan á la Academia.

29.<sup>a</sup>  
Memorias.

Después p.<sup>a</sup> dar al público una muestra práctica de nuestras tareas el S.<sup>or</sup> Dr. Jourdain, Excmo. de la Sección Médico-Quirúrgica leyó una Memoria sobre la guína, su inven- cion, su historia natural, su propiedades físicas, químicas, y medicinales, y modo de administrarla, mostrando practicam.<sup>te</sup> sus diferentes especies y preparaciones.

30.<sup>a</sup>  
Memoria.

Ultimam.<sup>te</sup> el P.<sup>or</sup> Censor leyó una Egloga latina intitulada Arcadia en elogio de la Academia.

Estatutos y Reglam.<sup>to</sup> de Secciones impresos.

Todos los concurrentes se impusieron en el gobierno é instituto de la Academia, p.<sup>a</sup> lo qual se pusieron sobre la mesa varios ejemplares impresos de nuestros Estatutos y Reglam.<sup>to</sup> de Secciones.

Ofertas del S.<sup>or</sup> Gob.<sup>or</sup> general.

El S.<sup>or</sup> General Digeon manifestó á la Academia el sumo gusto con q.<sup>e</sup> había asisti-



de á esta Sesion, y añadió que contase la Academia con su influo y poder en quanto quisiese emplearlo; y en prueba de su afecto corrió mañana p. a su mesa al Sr. Excmo. y S. Pres. q. hoy han leído con lo que se concluyó.

Manuel M. de Arzobispo

Trio quisiano y noeng  
Rafael Benitez  
Srio

51<sup>a</sup>

Acta del 14 de Noviembre de 1811.

S. Pres. Excmo., Censor, Ochoa, Melendes, Tourdain y el Sec.

Carta del Sr. General Carras sobre una recomend. de la Academia.

Se leyó una Carta del Sr. Maximal de Campo Juan de Carras, Inspector de las tropas de S. M. Católica en esta Provincia, sobre la slicitud que á favor del Secio. se acordó hacer al Sr. Gobernador general Baron Digeon en 17 de Octubre, y se dio comision al Sr. Excmo. p. contestar al Sr. Carras.

31<sup>a</sup>  
Memoria.

Se leyó un Discurso, acompañado de un oficio, de D. Josef Rafael Lareja, Ebro, sobre las ventajas que llevarán los establecim. académicos á los estudios privados.

Di cuenta segun  
se me encargó, de  
esta propuesta.  
Manuel M. de Tapia

Los S.<sup>tes</sup> D.<sup>os</sup> Dren. y Censur propunieron y se  
dieron á D.<sup>o</sup> Diego Padilla, Cura de la Abadía,  
y al citado D.<sup>o</sup> Josef Rafael, Baraja, D.<sup>os</sup>, que  
quedo encargado el S.<sup>or</sup> Dren. de dar cuen-  
ta de esta propuesta á la Real Sociedad Pa-  
trística en la próxima junta ordinaria el  
mañan 19 del corr.<sup>to</sup>, con arreglo á nuestros Esta-  
tutos, p.<sup>a</sup> q.<sup>ta</sup> se pueda votar la admision de los  
dos propuestos en nuestra próxima junta ordi-  
naria q.<sup>ta</sup> será el Jueves 21 del corr.<sup>to</sup> á las 4.<sup>as</sup> de  
la tarde.

Manuel M. de Tapia  
Josef Rafael Baraja

Dia 21 de Noviembre de 1844.

Sin acta.

Asistieron solo los S.<sup>tes</sup> Dren. y Jourdain, y se  
citó la próxima sesion p.<sup>a</sup> el Jueves 28 del  
corr.<sup>to</sup> á las 4.<sup>as</sup> de la tarde.

Manuel M. de Tapia  
Josef Rafael Baraja

Acta del 28 de Noviembre de 1811.

Pres.<sup>te</sup> Excm.<sup>o</sup>, Censor, Tourdain, Melendez, Ochoa,  
y el Sec.<sup>o</sup>

Recibim.<sup>to</sup> de  
los Académicos

Fueron recibidos por Académicos los S.<sup>os</sup> D.<sup>os</sup> Die-  
go Ladilla, y D.<sup>o</sup> Josef Rafael Pareja, propuestos  
en la junta del 14.

Di cuenta de esta  
propuesta a la R.  
Soc. en 3 de Dic.  
bre

Y quedó propuesto en debida forma D.<sup>o</sup> Juan  
Montilla, Médico 1.<sup>o</sup> del hospital militar Eya

32.<sup>a</sup> Memoria  
Arjona, vol.

Se leyó un Discurso sobre la alegoría, y una  
traducción de la Oda 14. lib. 1 de Horacio, por  
el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Diego Ladilla.

Encargos de las  
Sociedades Patrió-  
ticas.

Se presentó una Certif.<sup>on</sup> del S.<sup>or</sup> Secret.<sup>o</sup> de la  
R.<sup>l</sup> Sociedad, que á la letra es así =

Asunto que la R.<sup>l</sup> Sociedad Patriótica remite  
á la Academia general =

- 1.<sup>o</sup> Sobre el modo de mejorar la enseñanza de la  
lengua Latina: acuerdo de 25 de Septiembre de 1810.
- 2.<sup>o</sup> Establecim.<sup>to</sup> del Liceo: ac.<sup>o</sup> de 30 de Octubre y 27  
de Noviembre de 1810.
- 3.<sup>o</sup> Establecim.<sup>to</sup> de vacuna á favor de los pobres: proyec-  
to presentado por el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Pedro de Cuevas: ac.<sup>o</sup> de  
8 de Enero de 1811.

- 4.º Sobre el melazo de los olivos y meloneras: a.º de  
25 de Junio de 1811.
- 5.º Establecim.º de para-rayos; sobre una memoria  
del s.ºr D. Rafael Benitez: ac.º de 19 de Feb.º de  
1811.
- 6.º Modo de socorrer al público por medio de ali-  
mentos útiles con economía: ac.º de 2 de Abril  
de 1811.
- 7.º Modo de suplir la escasez de numerosario: ac.º de  
21 de Mayo de 1811.
- 8.º Tratado elemental de Aritmética p.ºa uso de  
las niñas del Colegio y Escuela de la Soc.º:  
ac.º de 1.º de Octubre de 1811.
- 9.º Ultimam.º<sup>te</sup> que la Academia disponga absoluta-  
m.º de las Cátedras de Historia y arqueología=  
de economía política = y de jurisprudencia uni-  
versal. = Todos los demas asuntos que estan  
pendientes, y que el s.ºr Censor de la Sociedad  
tiene apuntados en sus libros de reclamar, se  
evacuaron por las Secciones ó Comisiones de  
la Sociedad sin la Academia, y la Academia  
desempeñará los nuevos espacios sin inter-  
vención de las Secciones, Diputaciones, y Co-  
misiones de la Sociedad = En copia literal
- A

del acuerdo celebrado por la Real Sociedad en 26 del corr.<sup>te</sup> = Córdoba 28 de Noviembre de 1811 = Rafael de Velasco, Secret.<sup>o</sup>

Remisión de  
esto encargo

Y no conteniendo esta lista los defectos de las que se presentaron en 18 de Abril y 14 de Junio, acepta la Academia los encargos expresados en ella, y en su consecuencia acuerda = que el 1.<sup>o</sup> se remita á informe del S.<sup>or</sup> Conser D.<sup>o</sup> Josef Mariano Moreno = el 3.<sup>o</sup> definitivam.<sup>te</sup> á la Sección 9.<sup>a</sup> = el 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup> definitivam.<sup>te</sup> á la Sección 7.<sup>a</sup> = el 7.<sup>o</sup> definitivam.<sup>te</sup> á la Sección 3.<sup>a</sup> = el 8.<sup>o</sup> segun lo acordado en 3 de Octubre = y el 2.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> se determinen en junta extraordinaria que se tendrá el Domingo 1.<sup>o</sup> de Diciembre á las 10 de la mañana.

Propuesta hecha p.  
un Acad.<sup>o</sup>

En la misma junta extraordinaria se tratará sobre la propuesta del S.<sup>or</sup> Excm.<sup>te</sup> p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> se pidan fondos á S. M. á favor de esta Academia, como hay exemplares de otras.

Represent.<sup>on</sup> de un  
Académico medi-  
co sobre lo legal de  
su facultad.

Se leyó una representación del S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Diego Do-  
jano, Excm.<sup>te</sup> de la Sección 9.<sup>a</sup> en que expone las  
reglas que sigue en la parte legal de su facultad,  
y varias razones que por obferrarlas ha sufrido. La  
Academia remite definitivam.<sup>te</sup> este asunto al S.<sup>or</sup>  
Excm.<sup>te</sup> general, con los S.<sup>os</sup> Urbina, Pereyra  
y Vinou, cuya determinación se tratará á la

Academia solo p.<sup>a</sup> su execucion.

Ultimam.<sup>te</sup> se señaló p.<sup>a</sup> la proximo junta ordinaria el Tuves 5 de Diciembre á las 4 de la tarde.

Manuel M. de Aragon

Jose yvarros yvarros

Rafael Benito  
Srio

53.

Acta del 1.º de Agosto de 1811.

Junta extraordinaria convocada de orden de la Academia.

V.<sup>os</sup> Excm.<sup>os</sup> Censor, Ochoa, Melendez y el Sec.<sup>o</sup>

Se acordó formar el sig.<sup>to</sup>

Plan

Sobre liceo. p.<sup>a</sup> establecer interinam.<sup>te</sup> el Liceo en Cordoba.

Art. 1.º Se considera suficiente edificio el del Colegio de la Asuncion.

2.º La Direccion tanto literaria como economica del Liceo se pondrá á cargo de una junta compuesta del 1.º Director, de dos individuos nombrados por S.<sup>ria</sup> y otros nombrados por la Academia, y de otro que lo sea por el Colegio de la Asuncion.

3.º de la Catedra de lengua Latina, que se siare en

Q

- la Catedral será trasladada al Liceo.
- 4.º Las dos Cátedras de matemáticas del Colegio de la Asunción se tendrán por parte del Liceo.
- 5.º Lo mismo se ejecutará con la Cátedra de dibujo que se tiene en The Colegio.
- 6.º La Cátedra de historia y arqueología de esta Academia se servirá en el Liceo.
- 7.º La Academia se encarga de proporcionar individuos cuyos q.º desempeñen las Cátedras de lengua griega y francesa y aun de la italiana, si se quiere añadir á las que señala (S. M.) la de lógica, metafísica y ética, la de elementos de física, y la de elementos de historia natural.
- 8.º No se hará por el establecimiento interno del Liceo novedad alguna en las Cátedras que según fué instituido debe tener el Colegio de la Asunción.
- 9.º Los alumnos internos del Liceo tendrán el uniforme que prescribe la orden de S. M.; y por premio de sus méritos podrá concederse igual distinción á los externos por la junta superior de que se ha hablado en el art.º 2.º
- 10.º Varios individuos de la Academia podrán servir gratuitamente las Cátedras que se les asignan; mas á favor de los que no podrán ejercer su generosidad, y para los demás gastos del Liceo y de la Academia, se

neral, se solicitara que se destinen á estos bienes del Colegio incorporado en el Convento de Pablo de esta Ciudad, los del Colegio de Casanueva y los de el de Cabra.

Como este plan se aproxima tanto á el establecido en el Decreto de S. M. de 26 de Octubre de 1809, y como por otra parte tenga la ventaja de que dentro de una semana pueda ya estar verificado, se presentará inmediatamente al S.<sup>or</sup> Prefecto, despues que en la junta próxima sea de nuevo examinado y aprobado = con lo que se concluyó la presente Sesión celebrada con arreglo á lo acordado en la anterior.

Manuel M.<sup>a</sup> de Aragon

Rafael Benitez  
Sr. D.

54.<sup>a</sup>

Acta del 9 de Diciembre de 1811.

Pres.<sup>te</sup> Brend., Censor, Tourdain, Pozo, Lareja,  
y el Secario.

Sobre el Liceo.

Se examinó, y aprobó de nuevo el Plan formado en la junta anterior ordinaria sobre



el establecim<sup>to</sup> del Liceo en esta Capital; y se acordó que la Direccion gral. lo presente sin tardanza al go-  
bierno, acompañando su oficio de una copia de los dos acuer-  
dos de la Academia sobre el particular, y de otro del in-  
forme que la Sociedad Patriótica no ha remitido, com-  
puesto por su Diputacion literaria; á fin de que se rea-  
quante su <sup>á</sup>proxima nueva Plan al establecido en  
el Real Decreto. = Se dirigiran por ahora dos oficios;  
uno al S.<sup>or</sup> General, y otro al S.<sup>or</sup> Director.

Nómbrese un Aca-  
demico.

Se votó la admision de D.<sup>no</sup> Juan Montillas pro-  
puesto en la junta del 28 de Noviembre, y quedó le-  
gitimam.<sup>te</sup> recibido.

Ultimam.<sup>te</sup> se citó la proxima sesion ordinaria  
p.<sup>a</sup> el Jueves 12 del corr.<sup>te</sup> á las 4 de la tarde.  
Manuel M.<sup>a</sup> de Arfona

Paulo Benitez  
Pro

55<sup>a</sup>

Acta del 12 de Diciembre de 1817.

S.<sup>ores</sup> Presidente, Comor, Pareja, Tourdain, Ochoa, Me-  
loncer, y el Sec.<sup>o</sup>

El S.<sup>or</sup> Pareja leyó un Discurso sobre el realdecan  
Patriotismo.

33<sup>a</sup>  
Memorias.

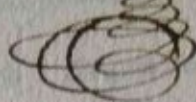
Se leyó tambien una Nota del Sr. Padilla en  
gine de una Academia privada que el Sr. D. Juan  
en su casa antes de establecerse la pública.

Se señaló p.<sup>a</sup> la próxima junta ordina-  
ria el Tuesday 19. del cor.<sup>to</sup> á las 4 de la tarde.

Josef Rafael  
Parejo

Sr. Juan Young

Rafael Parejo  
Srio



Dia 19 de Diciembre de 1811.

Sres. Censor, Parejo, y el Secretario.

El Sr. Censor dio cuenta á la Academia por encar-  
go del Sr. Pared. de su salida p.<sup>a</sup> Sevilla en el  
dia de hoy.

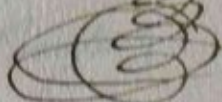
Sin acta.

La próxima Junta ordinaria q.<sup>e</sup> debe ser  
la de elecciones se convocó p.<sup>a</sup> el juved 3 de En.<sup>ro</sup>  
de 1812 á las quatro de la tarde.

Juan Pared. Paniagua

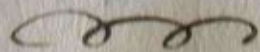
Sr. Juan Young

Rafael Parejo  
Srio



Dia 9. de Enero de 1812.

Sres. Censor, Paniagua y el Sec.<sup>o</sup>



El Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> ofrecio el empleo y el Sr. Conde de Montarvo en nombre de S. M. C. ha tenido a bien conferirle el Comisario de Policia del primer Cuartel de esta Ciudad.

Por no haber numero suficiente de individuos no se celebró acuerdo, y se señaló p.<sup>o</sup> la próxima junta ordinaria el jueves 16. del corr. a las 4 de la tarde.

Loi Quaximo y Poreng

Rafael Benitez  
Srio

Dia 16. de Enero del 812.

Asistieron solo el Sr. Conde y el Sr. Sec.<sup>o</sup> y no pudiendose celebrar acuerdo se señaló p.<sup>o</sup> la próxima junta ordinaria el jueves 30. del corriente a las 4 de la tarde

El Jourdain

Rafael Benitez  
Srio

Dia 23. de Enero del 812.

Asistieron solo el Sr. Jourdain y el Sec.<sup>o</sup> y se señaló p.<sup>o</sup> la próxima junta ordin.<sup>a</sup> el jueves 30 del corr. a las 4 de la tarde.

Manuel M. de Arjona

Loi Quaximo y Poreng

Rafael Benitez  
Srio

Acta del 30 de Enero del 812.

Sres. Presidente, Director de la Sociedad, Jourdain, Conde, Ochoa y Poreng

Sin actas.

Sin actas.

Sin actas.

Decorative flourish

Comision.

Se nombró á los Sr<sup>es</sup> Ochoa y Pareja par.  
cias al Sr<sup>e</sup> Gr<sup>al</sup> Diputado de las proteccion g.  
pensado al Sr<sup>e</sup> Sec<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Comision.

Se determinó igualm<sup>te</sup> g. en la Academia  
ende la prouision del Sr<sup>e</sup> Censor á nuestros individuos  
el Sr<sup>e</sup> D.<sup>o</sup> José de la Joncheda, Sec<sup>o</sup> gr<sup>al</sup>. de la Comis<sup>o</sup>  
Regia gr<sup>al</sup>. de las Andalucias.

Las elecciones g. por falta del numero necesario  
para hacer acuerdo no se han podido celebrar hasta  
ahora se executarán en las proximidad junto ordi  
naria g. será el jueves 6. de Febrero á las 4. de  
la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona

José Mariano Yorens  
Rafael Benito  
Srio.

57<sup>a</sup>

### Acto del jueves 6. de Feb<sup>o</sup>. de 1812.

Se dio comision al Sr<sup>e</sup> Ochoa p<sup>o</sup> la traduccion  
de una memoria remitida p<sup>o</sup> el Sr<sup>e</sup> Prefecto á la  
Academia sobre el modo de apagar incendios, de-  
biendo correr dicho Sr<sup>e</sup> con g. e por los individuos  
de la Seccion de nobles artes se sigue una copia  
de las laminas g. acompañando á dicha memoria fructos  
Se hicieron las elecciones al tenor de los Estatutos  
de nuestra Academia, y resultaron electos segun  
ley =

Comision.

Asistieron los S.  
Dixid<sup>o</sup>, Comor, Ochoa,  
Melendez, Tourdain,  
Pareja, Moncilla, Po-  
zo, Intxena, y el Sec.  
Arjona Yorens

Decorative flourish

*Sección*  
 Presid.<sup>to</sup> = El Sr. D. Juan B. de Arjona =  
 Conser. = El Sr. D. Juan Lopez de Echod =  
 Secretario 1.<sup>o</sup> = D. Rafael Barrera =  
 Secretario 2.<sup>o</sup> = El Sr. D. Juan Montilla.

Las elecciones de oficiales de Sección se harán en la próxima junta ordinaria q. será el jueves 13 de febrero a las 4. de la tarde.  
 Manuel N. de Arjona

Decreto de asignación.

El Sr. Paresa se agrega a las Secciones 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> y se le asigna a las 4.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> Consta 13 de Febrero de 1812.  
 Arjona, Echod, Barrera

A los del 13. de Febr. de 1812.

S. Presid.<sup>to</sup>, Conser., Moreno, Benitez, Jourdain, Alendaz, Paresa, y los dos Secs.

*Segundas elecciones.* Se hicieron las elecciones de los oficiales de Sección en la forma siguiente =

Sección primera, de Religión

Yicarré, Presid.<sup>to</sup> = Carrillo, Conser. = Remon, Sec.<sup>o</sup>

Sección 2.<sup>a</sup>, de Honor

Señores

Garrido, P. = Pava, C. = Paresa, S.

Sección 3. de Política

Vélez, P. = Pericó, C. = Vélez, S.

Sección 4. Médico-quirúrgico.

Torresán, P. = Manilla, C. = Aldalgo, S.

Sección 5. de Higiene pp.

Bojano, P. = Maraver, C. = Muñoz Capilla, S.

Sección 6. de Medicina legal.

Argandoña, P. = Extrera, C. = Lague, S.

Sección 7. de Físico.

Señores

Benítez, P. = B. Karwinski, C. = Aguilar, S.

Sección 8. de Matemáticas.

Delgado, P. = Pariza, C. = Meléndez, S.

Sección 9. de Ciencias  
abstradas.

Ramírez, P. = Cayo, C. = Rillo, S.

Sección 10. de Historia, cronología  
y etnoología

Morero, P. = Muñoz Ancoar, C. = Parizaga, S.

Sección 11. de Ciencias anatómicas  
y filología

Eyoso, P. = Valdés, C. = Parra, S.

Seccion 12 de Lengua Española.

Pura P. = Morales, C. = Ramirez S.

Seccion 13 de Estudios Clásicos.

Duroni, P. = Morrey, C. = Ferrich, S.

Comisión

Comisión

Comisión

Se acordó q. se acordó la concurrencia se pare a visto to  
nuestros elecciones a la A. Sociedad Patriótica.

Además se determinó q. se accionó inmediatamente  
los acuerdos sobre el vocabulario del A. Soc. y sobre  
la elaboración del estatuto q. se discutirá en la  
Sociedad nuestro socio el Sr. D. Manuel Ruiz, botica-  
rio de Pirache.

La proxima junta ordinaria se tendrá el jueves  
20 de noviembre a las 4 de la tarde.

Juan Lopez de la Cruz

Pascual Gutierrez

59<sup>o</sup>

Acta del 20 de Julio de 1812

S. Pres. J. Censor, J. Jordain, Moreno Duroni, Mon-  
tilla, Rompano, y el Secret. 1.º

Comisión al  
Censura.

Viere en oficio del S.º Presid.º de la Seccion de  
ciencias físicas, pidiendo se le limitasen los asuntos  
que tenga la Academia relativas a esta Seccion y la  
Academia acorde se le limitan p.º el Censor.

37<sup>a</sup>  
Memorias

El S.º Presid.º presento el siguiente Problema:  
¿por que la oratoria agrada ha echo tan poco pro

presos en España? y lo resolvió en un breve  
bre Dho objeto q' leyó a la Academia.

Se Conferencio sobre la Oratoria y se destinó el  
Jueves 27. del Cor.te p.<sup>a</sup> a la propo-  
sición.

Manuel M. de <sup>a</sup> ~~trujano~~ Juan Lopez de ~~...~~

Nasaful Enriquez

60.<sup>a</sup>

Acta del 27 a febr.<sup>o</sup> 1812.

Sen. <sup>o</sup> ~~...~~ censors, Tourdain, Moreno, Canfo  
y el Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Acta anterior aprobada.

Propuesta sobre re-  
forma en el Reglam.  
de Secciones.

El Sr. Presidente hizo la sig<sup>ta</sup> propuesta =  
No parece q' se pueda notar diligencia  
a la Comisión q' nombrada en 14 de Marzo de 1811  
propuso el Reglam.<sup>to</sup> de Secciones q' esta Academia  
aprobo en 9 de Mayo, y la N. B. Sociedad patrio-  
tica en 16 del mismo mes y año. Pero la Experiencia  
nos ha hecho ver q' la Academia contó dema-  
siado, con las fuerzas y con la aplicación de sus  
individuos quando aprobo el Reglamiento de Seccio-  
nes.

Examinemos otros libros de Actas Academi-  
cas. Es vergonzoso lo q' hallaremos. Ni una sola  
linea han trabajado las Secciones.

¿don pues demoradas y por esta causa las



Omission de las unas, es contagiosa a las otras. 943  
¿ Se Remediará la negligencia reduciéndola a  
menor cantidad, para q. se eleven mas digna,  
y fructuosam.<sup>te</sup> y se pueda delar mejor sobre su  
laboriosidad?

¿ Bastan las leyes dadas p.<sup>a</sup> que los trabajos sea  
demasiado sean por secus.<sup>os</sup>? ¿ No depende de  
falta que haya en el reglamento, que los Acad.  
micos mas amantes del trabajo lo hayan dado  
tod en las sesiones generales?

¿ Si la Academia pues no se contenta con que  
sus sesiones sean una mera division de parada,  
me para necesario q. una comision nombrada  
para este asunto segun se prohibe en el  
mismo reglam.<sup>to</sup> examine los Vicios q. haya en  
el y proponga a la Academia las correcciones  
y Adiciones convenientes = *Asom.* =

Al mismo tiempo hago presente a la Acade  
mia q. la R. L. Sociedad patriótica por su acuerdo  
de 23 de Febr.<sup>o</sup> nos ha permitido definitivamente la  
creacion q. la misma Sociedad ha solicitado de  
otra de Medicina y Ciencias dependientes y  
auxiliares lo q. devia tenerse a la Vista por  
la comision q. propongo nombrar. *Asom.*  
26 a febr. 1787 = *Asom.* =

La Academia despues de haber Vista

Comisión.

De otro de propuesta dispues a  
a ella y q. se nombraron de Comisio de  
a la Direccion gñal y los Sr. Tordado, Bar  
Jano y Montilla.

Remision a una  
Seccion.

a la Representacion del Sr. Borjas y en 28  
de Feb. de 1811 se remite a los individuos  
de la Academia se remite en la misma o  
forma definitiva a la Seccion de Medicina  
legal.

36<sup>a</sup>  
memoria.

El Sr. Censor presento un Compendio de  
la hist. de las Matematicas puras.

Se dicto el jueves 5 de Marzo p. la  
1.ª Seccion ordin.ª

Mamuel M.ª de Arjona Juan Lopez de Choza  
Rafael Estigarribia

64<sup>a</sup>

Acta del 5 de marzo 1812

pres. Sr. de Arjona, Tordado, Melendez, Pariza,  
Benites Moreno, Montilla y el Secretario.

Acta anterior aprobada.

Reforma en el  
Reglam. de Seccis-  
nes.

Oydo el informe de la Comision nombrada en  
la Junta Anterior p. la Reforma de Secciones,  
se acordó q. las Secciones 1.ª y 2.ª se forme una  
 sola con la denominacion de Religion y moral,  
y que la 3.ª permanezca con el nombre de Politia.  
Las 4.ª y 5.ª se reuniran en una base de uno



38.<sup>a</sup>  
memoria.

El Real Decreto presentado con discursos sobre el  
de la Medicina.  
de Madrid el día 11 del mes de Mayo  
de 1784.

Refacción en el  
Reglam.<sup>to</sup> de Sec-  
ciones.

En seguida habiéndose mirado el concurso, y  
quedado solos los señores Académicos, se dio á la comi-  
sion nombrada p.<sup>a</sup> la nueva organizacion de sec-  
ciones; y se acordó q.<sup>e</sup> se suprima la introduccion  
del Reglam.<sup>to</sup> gral ya impreso, y ademas los articu-  
los 23, 39 y 40. del mismo Reglam.<sup>to</sup>

Que en el art.<sup>o</sup> 33. n.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> se borre la cita  
de los articulos 17, 18 y 19.

Que en el articulo 34. en lugar de las palabras  
de en el mismo libro de Actas Academicas se por-  
gran las siguientes, en libro particular de cada Sec-  
cion.

Que al Prologo suprimido se substituya el  
siguiente—

Algunas expresiones poco exactas del anterior Re-  
glam.<sup>to</sup>, y la demasia de secciones, q.<sup>e</sup> como se tra to-  
cado por la experiencia no se podian tener útiles,  
han dado motivo á la etrademida p.<sup>a</sup> formar sobre  
nuevas leyes su interior organizacion.

Las variaciones han sido muy considerables p.<sup>a</sup>  
haber reunido la Real Sociedad Patriótica á la  
Academia la creacion de uno de Medicina, y

ciencias dependientes y auxiliares. La Academia g.<sup>l</sup> habia co-  
 nocido del Gobierno una citacion, quando ni aun se ha-  
 bia formado siquiera el proyecto de la Academia g.<sup>l</sup>;  
 ha creído últimamente q.<sup>e</sup> sera lo mas ventajoso establecer  
 la Academia Medica de nuevo q.<sup>e</sup> sea un cuerpo por sí,  
 como antes se pensaba, pero intimam.<sup>te</sup> unido con  
 otra asociacion Lo mismo ha juzgado la Academia,  
 y se dirigirá de q.<sup>e</sup> el Reglam.<sup>to</sup> particular de la Acade-  
 mia Medica deca á esta noble facultad en toda la  
 independencia necesaria sin q.<sup>e</sup> de su union con la  
 Academia g.<sup>l</sup> pueda resultar á los Profesores de las  
 tres facultades mas q.<sup>e</sup> un honor sin alguna carga.

Se aprobó ademas el siguiente  
 Reglam.<sup>to</sup> particular

De la Academia de Medicina, y Ciencias Depen-  
dientes y auxiliares (seccion tercera de la Aca-  
demia g.<sup>l</sup>.)

Nota: todo lo subrayado  
 de en este Reglam.<sup>to</sup>  
 debe suprimirse, y po-  
 nerse en su lugar, ó  
 añadirse lo que esta  
 entre [ ]. Sean pag.  
 66 6.<sup>ta</sup>

Art. 1.<sup>o</sup> Los individuos de la Academia Medica seran re-  
 cibidos por la Academia g.<sup>l</sup> en la forma q.<sup>e</sup> di-  
 ponen los Estatutos de esta, art. 21, 22, 23, 24, 25,  
 y 26. [art. 14.<sup>o</sup> = 15.<sup>o</sup> = 16.<sup>o</sup> 17.<sup>o</sup> 18.<sup>o</sup>]

2.<sup>o</sup> ... Todos los estudios, cirujanos (de qualquier clase)  
 sean) y Farmaceuticos admitidos en la Academia  
 general en la forma prescrita en el art. anterior  
 seran por el mismo hecho individuos de la Aca-



atribuciones ser: 1.<sup>o</sup> votar sobre el cumplimiento de las leyes, y  
 su cumplimiento en las tres facultades. 2.<sup>o</sup> pro-  
 poner a la Academia o a la general las leyes que  
 se necesitan para la mejora de la enseñanza. 3.<sup>o</sup>  
 proponer a la Academia o a la general las leyes que  
 se necesitan para la mejora de la enseñanza de las tres facultades.

19.<sup>a</sup> La Comisión de Instrucción pública se compondrá de un  
 Abogado, un Cirujano y un profesor de Ciencias naturales.  
 Las atribuciones serán: 1.<sup>o</sup> procurar la observancia  
 de las leyes establecidas sobre la instrucción pública y  
 proponer a la Academia o a la general las leyes que se necesitan  
 para la mejora de la enseñanza y proponer a la Academia o a la  
 general las leyes que se necesitan para la mejora de la enseñanza  
 de las tres facultades. 2.<sup>o</sup> proponer a la Academia o a la  
 general las leyes que se necesitan para la mejora de la enseñanza  
 de las tres facultades. 3.<sup>o</sup> proponer a la Academia o a la  
 general las leyes que se necesitan para la mejora de la enseñanza  
 de las tres facultades.

20.<sup>a</sup> La Comisión de Instrucción científica se compondrá de un  
 Abogado, un Cirujano y un profesor de Ciencias naturales. Las atribucio-  
 nes serán: 1.<sup>o</sup> votar sobre el cumplimiento de las leyes establecidas  
 para la enseñanza de las tres facultades. 2.<sup>o</sup> pro-  
 poner a la Academia o a la general las leyes que se necesitan  
 para la mejora de la enseñanza de las tres facultades. 3.<sup>o</sup> pro-  
 poner a la Academia o a la general las leyes que se necesitan  
 para la mejora de la enseñanza de las tres facultades.

21.<sup>a</sup> Las tres comisiones serán incompatibles entre  
 sí mismas. Lo es todo lo que se refiere a la instrucción pública.

una parte de los libros en la Academia de medicina  
y de comisiones de de cod. y pres.

14.ª La Academia hará visitas con capitales de la Ciudad  
y Provincia, en excepción alguna.

15.ª La Academia visitará siempre a la Academia de medicina  
y de comisiones de de cod. y pres. y por lo tanto debe examinar a una parte  
al año.

16.ª En la Academia serán visitados por Académicos, uno de  
ellos y uno Cirujano Mayor, y con la Provincia los  
síndicos de nombre la Academia.

17.ª Los visitadores más adelante mandados en las leyes  
de, y de cada uno de ellos se reducirán a comunicar  
su abono a la Academia.

18.ª Del resultado de estas visitas se dará parte a los  
señores de la Provincia, y a menos una vez al año.

19.ª Para servir a la Academia visitará toda vez que  
vaya de las tres facultades y todas las bólicas, en la  
Ciudad por Académicos, y en la Provincia por Comisionarios.  
En esta visita se observará lo dispuesto en quanto  
a la de Capitales en las arts. 1.ª, 2.ª, 3.ª, y 4.ª.

20.ª Los sucesos observados en los Profesores de la parte de  
medicina y en las comisiones de otras a visitar muy  
particularmente sobre la medicina. Pasado y p.º g.º de  
inspección sea un activo un Profesor de medicina  
y uno de cirugía nombrados cada dos meses  
de cada una de ellas. De uno de ellos, y de los facultades



... de las ...  
 ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...

Art. 1.º La tasa de ...  
 Art. 2.º Toda ...  
 ... en el ...  
 ... [en los ... 10.º = 11.º = 12.º y 13.º].

Art. 3.º ...  
 ...  
 ...  
 ...  
 ...

Art. 4.º La ...  
 ...  
 ...  
 ...

Art. 5.º La ...  
 ...  
 ...

Art. 6.º La ...  
 ...  
 ...

27. - La de la Academia de Cirujanos y Farmacos  
voto, y la de los Profesores de Jurisprudencia  
naturales (art. 3. y 4.) dentro del mes  
ocurrido la usante.

28. - La primera vez para la Academia general  
las elecciones. Después se harán siempre por  
medio de los electores. Estas si no se ejecutan las elecciones  
en los tiempos prescritos en los arts. anteriores, se  
hara para la Academia general.

29. - Como esta Academia médica deba ser un cuerpo su  
jordinación bajo las ordenes del Gobierno; todos los Do-  
ctores de las tres facultades (sin exclusión de los Ciru-  
janos Romanistas, los flebotomianos, y los Comadrones  
y Comadres) de la Ciudad y Provincia estarán obliga-  
dos a presentar sus títulos a la Academia, cuyo secre-  
tario tomara razón de ellos en un libro destinado  
solo a este efecto.

30. - De las condecoraciones q. haya: la esta presenta  
dada, como de quanto en general sea digno de  
enmienda, dará sin falta la Academia parte  
al Gobierno, sin perdonar ni aun al menor abuso  
en un arte dividido a conservar el bien mas precioso

31. - La Academia médica encargada en tan impor-  
tante objeto tendrá por lo menos de funciones tri-  
marias en cada mes.

32.º La Junta de ordenacion de las academias de medicina y cirugía de las universidades de España y de las de la Academia general, en las que se han de establecer.

33.º Las memorias que se han de presentar a la Academia de medicina, o en la de la general; pero en uno y otro caso el primer de la Academia no debe designar la Academia, y en consecuencia de lo que se trata en el art.º 31.º de las Estatutos de la Academia general. [29.º]

34.º Cada uno de los directores de las Academias de medicina y cirugía que se establezcan en las universidades de España, o en las de la Academia general, debe presentar a la Academia de medicina y cirugía una relación de lo que ha observado en el curso de su facultad. [4.º = 5.º = 7.º = 8.º = 9.º = 10.º = 11.º = 12.º = 13.º = 14.º = 15.º = 17.º = 18.º]

35.º Las arts. 1.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º y 26.º del Reglamento general de las Academias de medicina y cirugía de las universidades de España, o en las de la Academia general, se aplican a las Academias de medicina y cirugía que se establezcan en las universidades de España, o en las de la Academia general.

36.º Los Estatutos de la Academia general de medicina y cirugía, en sus disposiciones que se refieren a la Academia de medicina y cirugía de las universidades de España, o en las de la Academia general, se aplican a las Academias de medicina y cirugía que se establezcan en las universidades de España, o en las de la Academia general.

37.º Ninguno de los arts. de este Reglamento podrá ser modificado, ni enmendado, ni adicionado, sino por la Academia general de medicina y cirugía.

38.º Se pedirá para este Reglamento una especial aprobación del gobierno [como se previene en el art.º 33.º de las Estatutos]

Comisión. La Academia después de confirmar el nuevo Reglamento en todas sus partes encargó a la Dirección general

se pedia al gobierno la aprobacion especial  
art. del Reglam. p. la Academia  
que la necesitan; y que intertanto tanto  
seccion 3.ª como las demas se pongan en  
suspension quedando pendiente la Comision dada en el 21 de  
Febrero hasta que se verifique la dicha aproba-  
cion del gobierno con lo que se concluye esta pun-  
ta.

Manuel M. de Arana José Mariano Yangua  
Rafael Antequera

Dia 18 de marzo de 1852.

En acta.

J. Mend. Melendez, y J. J. Ocasio.

No estando extendida aun el acta anterior y  
hallandose ausente de la Comision el Sr. Académico  
debia hoy suspenderse la sesion, y se cito  
la sig. p. el jueves 2 de abril a las 4 de la  
tarde.

Manuel M. de Arana José Mariano Yangua  
Rafael Antequera

profund. censor, Moreno, Montilla, Parjas,  
y el Sr.

Acta Anterior.

39<sup>a</sup>  
memoria.

El Sr. Ferradales presenta una mem.<sup>a</sup> sobre  
el estado de los Medicinos en España.

Se Propusieron los siguientes individuos p.<sup>o</sup>  
miembros de la Academia de Medicina.

1<sup>o</sup> D. Miguel Muñoz

Profesor de  
Medicina

2<sup>o</sup> D. Diego Brenner

3<sup>o</sup> F. Servant en Galve

4<sup>o</sup> D. Ant. de Lemos

Profesor de  
Cirujia

5<sup>o</sup> D. José Criado

6<sup>o</sup> D. Anselmo delgado

7<sup>o</sup> D. Juan Battista

8<sup>o</sup> D. Ant. de Barros

Se dispone q<sup>e</sup> en la proxima junta se ha-  
gan las elecciones de los oficiales y secciones.  
Qui<sup>e</sup> destinada el Lunes 9 de Abril p.<sup>o</sup> la pro-  
xima sesion ord.

Manuel M.<sup>a</sup> de Aragon

Juan Lopez de Ortega

D. Rafael de Torres  
Sr.

Días 9 de Abril de 1812.

S.<sup>ra</sup> Presid.<sup>te</sup>, Confor, Melendez, Morino y Tardieu.

En la enfermedad del S.<sup>o</sup> Carlos se acordó suspender la presente Sesión al Tuesday 16 del cor.<sup>o</sup> a las 8 de la tarde.

Mamuel M.<sup>o</sup> de Tapona Juan Lopez de la Cruz  
Nepesal Entecana  
Inio.

64<sup>a</sup>

Acta del 16 de Abril de 1812.

S.<sup>ra</sup> Presid.<sup>te</sup>, Confor, Melendez, Montilla, Tardieu, Moxeno y el Secret.<sup>o</sup>.

Se aprobó el Acta anterior.

Fueron admitidos por votos secretos los propuestos p.<sup>a</sup> Académicos en la junta del 12 del cor.<sup>o</sup>, todos profesores de Medicina y Cirujía, que deben componer con los demás la Sesión 3.<sup>a</sup>

Se hicieron las elecciones de oficiales p.<sup>a</sup> las Secciones y fueron elegidos p.<sup>a</sup> la

Sección 1.<sup>a</sup> = Garrido, B. = Canuelo, C. = Pozo, S.

Sección 2.<sup>a</sup> = no se innova.

Sección 3.<sup>a</sup> = se votará por nuevo acuerdo de la Academia.

Sección 4.<sup>a</sup> = Melendez, P. = Benitez, C. = Ichoo, S.

*[Signature]*

Di cuenta de esta propuesta en la junta de la R.<sup>ta</sup> de A.<sup>to</sup> del cor.<sup>o</sup> p.<sup>a</sup> Tapona

Oficiales de las Secciones.

Seccion 5.<sup>a</sup> = Moreno, B. = Ajaona, O. = Intxena, S.  
Seccion 6.<sup>a</sup> = no se innova.

Ultimam.<sup>te</sup> se cito la proxima sesion p.<sup>a</sup> el  
Tueses 23 del corr.<sup>te</sup> a las 9 de la tarde.

Mamuel M.<sup>a</sup> de Ajaona Juan Lopez de Echaz

Rafael Benitez  
pro-secrta.

65.<sup>a</sup>

Acta del 23 de Abril de 1812.

Pres.<sup>te</sup> D. Censor, Benitez, Moreno y Barja.

El S.<sup>or</sup> D. Josef Mariano Moreno leyó una  
inveccion contra los Eguitas, ó fabula del muer-  
cielago en verso apocastabado.

Se leyó una Carta del S.<sup>or</sup> D. Bern Mellado pi-  
diendo que se propagar la vacunacion en Bedoche, y  
exponiendo lo nuevo enayo que hace nro. Academico D.  
Alonso Ruiz p.<sup>a</sup> perfeccionar la elaboracion del alcanfor,  
por lo que se dona que la Academia le proporcione los  
instrumentos necesarios. La Academia acordó que el S.<sup>or</sup> De-  
festa oficie al S.<sup>or</sup> Academico Hidalgo p.<sup>a</sup> proporcione la va-  
cuna, y al S.<sup>or</sup> Defesta p.<sup>a</sup> la subministracion de instru-  
mentos p.<sup>a</sup> elaborar el alcanfor.

40.<sup>a</sup>  
Memoria.

Comision.

Comisión descompenada. El Sr. Comis. dio cuenta de haberse traducido <sup>trabaja</sup> la obra sobre la extincion de incendios <sup>vacan-</sup> y <sup>acu-</sup> do dos copias a su lamina, segun se acordó en 6 de Febrero.

Ultimamente se citó la proxima Sesion ordinaria p.<sup>a</sup> el Jueves 30 del cor.<sup>te</sup> a las 5 de la tarde.

Manuel M. de Arzoz Juan Lopez de Hoz  
Secretario: José Mariano Moreno

66<sup>a</sup>

Acta del 30 de Abril de 1812.

S.<sup>res</sup> Presid.<sup>te</sup>, Comis., Baroja, Paniagua Melendez, y Moreno, que hizo de Secre.<sup>o</sup>

Comisión descompenada. Se dio noticia de que el Sr. Hidalgo ha subministrado p.<sup>a</sup> Pedroche el pus que se le ha pedido p.<sup>a</sup> introducir la vacunacion en aquella villa.

41<sup>oo</sup>  
Memoria.

Se leyó la traduccion de la obra sobre el modo de apagar incendios, y se citó la proxima Sesion p.<sup>a</sup> el Jueves 7 de Mayo a las 5 de la tarde.

Manuel M. de Arzoz José Mariano Moreno  
Secretario: Juan Monti



Dia 7 de Mayo de 1812.

En actas.

Ajuntaron los S.<sup>os</sup> Daxid.<sup>to</sup>, Moxerens, Molinos, y uno de catechis actas.  
Manuel M.<sup>a</sup> de Arce  
Secretario 2.<sup>o</sup>  
Juan Montilla  
67.<sup>a</sup>

Acta del 14 de Mayo de 1812

Comite p.<sup>o</sup> unas Fines

S.<sup>os</sup> Moxerens, que presidio, Comas, Tordain, Baroja, y Benites que hizo de Secret.<sup>o</sup>

El S.<sup>or</sup> Baroja comento a la Academia p.<sup>a</sup> las Conclusiones q.<sup>o</sup> en Colegio de la Asuncion ha de tener a mañana y tarde en los dias 22, 23, y 24 del corriente

42.<sup>a</sup> Memoria.

El S.<sup>or</sup> Baroja leyó una memoria sobre las necesidades de un sistema de moral completo.

Se comencio la sesion con el S.<sup>or</sup> Baroja el 21 del corriente a las 5 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arce  
Secretario 2.<sup>o</sup>  
Juan Montilla  
68.<sup>a</sup>

Acta del 21 de Mayo de 1812.

S.<sup>os</sup> Daxid.<sup>to</sup>, Moxerens, Baroja, Benites Tordain,

y el 2.º Secret.º

Se leyeron y firmaron las juntas del 30 de Abril  
7 y 14 del cora.

43<sup>a</sup>  
memoria

El Sr. Laraja leyó una Memoria sobre la  
union de todas las leyes con la natural.

44<sup>a</sup>  
memoria.

El Sr. Excmo. leyó una Memoria sobre la me-  
rida del verso Castellano de siete sílabas, y un Dileo  
en la quinta clase de verso.

La próxima junta se citó p.<sup>a</sup> el viernes 29  
del cora. á las 5 de la tarde.

Manuel M. de Alfonso

Jose y Mariano y sus hijos

Rafael Penas  
pro. secret.º

62<sup>a</sup>

Acta del 2.º de Mayo de 1882.

P.<sup>tes</sup> Excmos. Moreno, Toradaín, Laraja y Benítez.

Se tubo una conferencia sobre Historia.

El Sr. Excmo. expuso que habia asistido con su

de cuenta de ejercicios Académicos á las Fiestas del Colegio de la  
propuestas á la R. Academia, en las que se habia distinguido mucho  
Bociedad en la junta 9.<sup>a</sup> Juan de Gracia, y le pareció bien hacer par-  
de 2 de Junio. niado por la Academia, e con el título de Acad.

Rafael Penas

mico, o como parezca a la Academia, sobre lo qual se votara en la proxima sesion que sera el Jueves 4 de Junio a las 5 1/2 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona  
Rafael Benitez  
Rafael Entrecanales

To.<sup>o</sup>

Acta del 4 de Junio de 1812.

S.<sup>ros</sup> Excmos. Benitez, Louadain, y el Secret.<sup>o</sup>

Se determino que los S.<sup>ros</sup> Benitez y Ochoa, por diputacion de la Academia, feliciten a mo. Académico al S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Carlos Velasco por la sub-inspeccion que se le ha confiado de las tropas Españolas en esta provincia.

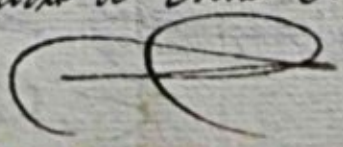
Se propuso p.<sup>a</sup> votar en la junta venidera de que medio nos deberemos valer para satisfacer los costos de impresion de nuestros Estatutos y Reglamento de Secciones.

Se determino que en la proxima junta se celebren las elecciones de los oficiales y demas individuos que han de componer la Academia Médica con arreglo a su Reglamento particular, pag. 49 de este libro de Actas Académicas.

Una Dip.<sup>on</sup> de ceremonia.

Propuesta sobre pago de cierta impresion.

Academia Médica



La proxima Sesion se celebrara el. viernes  
11 del cora. <sup>te</sup> a las 6 de la tarde.

Manuel M. de Azaola Josef Melendez

Juan Montilla

Secret. 2.<sup>o</sup>

Acta del 14 de Junio de 1812.

Pres. <sup>te</sup> Melendez, Novins, Benitez  
Toussaint, Luna, Gabrez, y el Secret. 2.<sup>o</sup>

El Sr. D. Juan de Gracia propuesto en la Sesion  
de 29 de Mayo fue recibido por Academicos con  
arreglo a nuestros Estatutos.

Se acordó comunicar a la R. Sociedad que la  
Academia carece de fondos p. pagar la impresion de  
sus Estatutos, y que los Academicos han contribuido to-  
dos como Socios, por lo qual se ruega a la Sociedad  
se haga cargo de todo el pago.

Con arreglo a lo dispuesto en los acuerdos ante-  
rior se paso a la organizacion de la Academia  
Medica, Seccion 3.<sup>a</sup> de la muerte, y se declararon  
por individuos, precediendo rotacion vacante en los  
casos, que segun el Reglamento de esta. Acade-  
mia la requieran, los individuos siguientes=

D

Recepcion de  
un Academico.

Sobre pago de  
Const.

Academia Mé-  
dica.

S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Diego Corfano.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Pedro de Cuevas.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Navarro.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Luis Tourdain.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Lorenzo Camacho.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Juan Montilla.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Miguel Munoz.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Diego Barroja. *Barroja*  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Fernando Gabrez.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Antonio de Luna.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Josef Cizido.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Munoz Delgado.

Ciencas  
 latinas con  
 voto

S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Hidalgo.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Francisco Vallejo.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Ramos.

Farmacia  
 con voto.

S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Miguel de Luque.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Munoz.

sin voto

S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Alonso Quij, vecino de Lezoche.

Profesores de  
 Jurisprudencia  
 con voto.

S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Manuel M.<sup>a</sup> de Arzona.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Rafael Lercia.

Profesores de  
 ciencias natu-  
 rales con voto.

S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Josef Melendez.  
 S.<sup>r</sup> D.<sup>o</sup> Rafael Entrama.

*[Decorative flourish]*

Después se procedió a la elección de <sup>oficiales</sup> miembros  
de esta Academia y se eligieron por ~~secretarios~~ <sup>secretarios</sup>  
según mis leyes =

Presidente = S.<sup>ro</sup> D.<sup>no</sup> Miguel Muñoz.

Censor = S.<sup>ro</sup> D.<sup>no</sup> Fernando Galvez.

Secretario = S.<sup>ro</sup> D.<sup>no</sup> Juan Cortillas.

Las demás elecciones se executarán en la próxima  
sesión ordinaria que será el Jueves 18 del corriente  
a las 6 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Azpurrún José Mariano y otros

Rafael Cortillas  
P. M.

72.<sup>a</sup>

Acta del 18 de Junio de 1812.

S.<sup>ros</sup> Excm.<sup>os</sup>, Censor, Moreno, Pareja, Demter, Muñoz  
(D. Miguel) Luna, y el Secret.<sup>o</sup> D.

El Sr. D.<sup>no</sup> Rafael Demter leyó unas Meditaciones fi-  
losóficas sobre la policía.

Se hicieron con arreglo a nuestras leyes las demás  
elecciones de la Academia Médica, y resultaron las  
siguientes =

Comisión de  
gobierno

{ Sr. D.<sup>no</sup> Diego Borjano.  
Sr. D.<sup>no</sup> Joaquín Hidalgo.  
Sr. D.<sup>no</sup> Manuel María de Azpurrún.

45.<sup>a</sup>  
memoria.

Comision de higien-  
re publica. { S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Luna.  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Ramos.  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Josef Meléndez.

Comision de me-  
jora cientifica. { S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Narvaez.  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Vallejo.  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Munoz Capillas.

Visita de hos-  
pitales. { S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Luna.  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Hidalgo.

Visita de Cáte-  
dras. { S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Lorenzo Comacho.  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Vallejo.

Visita de boticas. { S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Munoz Delgado.  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Munoz Capilla.

Inspeccion del ar-  
te obstetricia. { S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Diego Borjano.  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Vallejo.

Comision de  
ejecucion.

Con las quales elecciones la Academia general ha  
desempenado por ahora sus deberes en esta parte, y  
da comision al S.<sup>or</sup> Presid. y Secret. f. p. q. para q. visiten la  
Academia Medica y obtengan del S.<sup>or</sup> Prefecto la autoriza-  
cion p.<sup>a</sup> las Visitas: advirtiendole que en la cabera del libro  
de Actas de la Academia Medica deben estamparse el  
Reglamento de Seccion, el de la Academia Medica, y

(D)

las dos Actas anteriores y presentes.

Ultimam<sup>te</sup> se citó p.<sup>a</sup> la próxima Sesión  
el Jueves 25 del cor.<sup>to</sup> a las 6<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la tarde.

Manuel M. de Aragona<sup>a</sup> José y...

per. Rafael C...  
Sr. D.  
Sr. D.

273<sup>a</sup>

Acta del 25 de Junio de 1812.

S.<sup>ra</sup> Presid.<sup>te</sup> Ochoa, Moreno, Montilla, Lareja,  
Melendez, Gracia, Galvez, y el Secret.<sup>o</sup>

Se aprobó el Acta anterior.

Comision.

Se acordó que la Direccion general haga una  
nueva distribucion de Académicos en Secciones, en  
virtud de la nueva forma q. se ha dado a estas.

Se conferenció sobre varios puntos físico-médicos, y  
se citó la próxima Sesión p.<sup>a</sup> el Jueves 2 de  
Julio a las 6<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la tarde.

Manuel M. de Aragona<sup>a</sup> Juan Lopez  
Ochoa

José Melendez

274.

Acta del 2 de Julio de 1812.

S.<sup>ra</sup> Presid.<sup>te</sup> Censor, Moreno, Lareja, Criado,



Ordoñez y Meléndez.

Se confirmó el Acta anterior, y se tubo una conferencia literaria.

Propuesta p.  
Académica

Fue propuesto p.<sup>a</sup> Académico el Sr. D. José Ignacio Altuna, cuya admisión se votará en la próxima Sesión ordinaria que sera el Tuesday 9 del corriente a las 6 de la tarde; advirtiendose que siendo Dho. Sr. Socio no es menester dar cuenta por te a la R. Sociedad Patriótica, aung. por falta de advertencia se haya asi executado alguna vez con los q.<sup>os</sup> eran ya individuos de la Sociedad= con lo que se concluyó la presente acta

Advertencia gubernativa.

Manuel M. de Aronaz  
Baptista Estremera

74<sup>a</sup>

Acta del 9 de Julio de 1812.

S.<sup>res</sup> Excmos. Directores de la R. Soc.<sup>a</sup>, Moreno, Benitez, Laxaja, Melendez, Gracia, y el Sr. Sec.<sup>o</sup>

46.<sup>a</sup> El Sr. Benitez leyó una Memoria sobre la clarificación de los conocimientos filosóficos.

Fue admitido por Académico con rotacion sujeta se nombra un Académico. Fue admitido p.<sup>a</sup> Académico con rotacion sujeta se nombra un Académico. Fue admitido el Sr. D. José Ignacio Altuna, propuesto en la junta anterior.

Sobre ejecución  
de las leyes  
penales.

El Sr. D. Jacinto expuso que no se debe amistar  
ó ejecutar la nueva distribución de Académicos en  
Secciones, según se ha encargado á la Dirección  
general en la junta de 25 del pasado, si antes  
la Academia no es examinada con arreglo al  
art. 45 de sus Estatutos quienes de los Académicos  
deben ser ó no computados en sus cuotas, su-  
puesto que de la lista que leyó se <sup>real</sup> (en la qual  
se señalaba el número de juntas á que ha aspi-  
rado cada Académico y las memorias que ha  
presentado) resulta que muy pocos han cumplido  
con su deber. Añadió el Sr. D. Jacinto que antes de  
proceder á la ejecución de las leyes penales  
se deben resolver ~~los~~ <sup>las</sup> cuestiones de si el Académico  
que ha hecho lo falso sin causa que aparezca la  
Academia, ó no presenta la memoria anual  
de ley, puede ser borrado de la lista, aun quando  
no se le haya antes impuesto la pena primera  
de privación de voz activa y pasiva por un año 2.<sup>a</sup>  
Si se debe usar de todo el rigor de la ley, en  
la parte que prohíbe 1.<sup>a</sup> siempre la entrada del q.  
una vez haya sido borrado, aun respecto de aquellas  
personas que no han solicitado el honor de Aca-  
démico, ni mostrado que lo aceptan 3.<sup>a</sup> que indulgen-  
cia se deba usar con los profesores de las nobles  
Artes. Todo esto se acordará en la próxima

Senion ordinaria.

Sobre Liceo, y elaboracion de alcanfor

Se encargó al Sr. Dir. de la R. Soc. actuar con el Sr. Pref. el establecim. to del Liceo, y proteccion á Sr. Alonso Ruiz por su descubrim. to del alcanfor en la Sierra, p. a todo lo qual se han pasado ya los correspond. tes oficios por la Direccion general al Sr. Prefecto en comision.

Acuerdo gubernativo.

Se reclamaron las comisiones dadas, executándose ya lo acordado en 10 de Oct. último, y se señaló p. la sig. te junta ordinaria el Jueves 16 del corr. á las 6 de la tarde.

Manuel M. de Arjonay      Josef Melendez  
Rafael Estrella  
M. de la Cruz

Acta del 16 de Julio de 1812.

Pres. Dn. Melendez (q. hizo de Censor) Berri- ter, Pareja, y el Secio. 1.º

Sobre Liceo.

El Sr. Presidente hizo presente que habiendo el Sr. Prefecto visto la representacion de esta Academia sobre establecim. to de Liceo, segun lo acordado en 4.º y 5.º de Dicie. del año anterior, manifestó agradaele mucho nuestro pensamiento, y que se había ofrecido á cooperar á él con todas sus fuerzas. La Academia

nombro en consecuencia de esta noticia una de  
putacion compuesta de los S.<sup>res</sup> Berruete y Cervera, o  
el que haga sus veces y el Secretario. f.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> 7. con pla-  
nas facultades de este cuerpo traten con el S.<sup>or</sup> Berruete  
facto quanto sea conducente p.<sup>a</sup> la execucion de  
tan util establecim.<sup>to</sup>

Despues se pasó á la decision de las tres du-  
das propuestas en la Junta anterior, y se acordó en  
Acuerdo quese- quanto á la 1.<sup>a</sup> = que no puede borrarse de las li-  
natas Académicas al Académico que haya hecho 16 ó  
mas faltas seguidas, si antes no se le impone la  
primera pena señalada en el art.<sup>o</sup> 45 de más. Co-  
statuto, y despues de esta pena sigue aun faltan-  
do por otras ocho faltas seguidas = quanto á la 2.<sup>a</sup>,  
que no se debe usar de todo el rigor de la citada  
ley en la parte que prohíbe p.<sup>a</sup> siempre la entra-  
da de los que una vez han sido borrados, respecto de  
aquellos sujetos que no han solicitado el honor de  
Académico, ni mostrado aceptar sus cargos = quanto  
á la 3.<sup>a</sup>, que se use de una particular indulgen-  
cia con los profesores de las nobles Escuelas.

A consecuencia de este acuerdo se declararon por  
no Académicos con arreglo á la decision de la duda  
2.<sup>a</sup> los tres Individuos siguientes =  
D.<sup>o</sup> Felipe Ventura Gonzalez.  
G

- D.<sup>no</sup> Lorenzo Tusarxu.
- D.<sup>no</sup> Gregorio Marco Merlo.
- D.<sup>no</sup> Miguel Garcia de Pina.
- D.<sup>no</sup> Manuel de Egea y Pittan.
- D.<sup>no</sup> Josef Noviega.
- D.<sup>no</sup> Carlos Velasco.
- D.<sup>no</sup> Francisco Martinez de los Rios.
- D.<sup>no</sup> Rafael Escobar.
- D.<sup>no</sup> Juan Nepomuceno Blem.
- D.<sup>no</sup> Juan Bautista Prodig.<sup>o</sup> Cayas.
- Baron de Karovinski.
- D.<sup>no</sup> Tomas Martinez.

La Academia se reserva el derecho de declarar si  
 otros Academicos estan en igual caso, y de impo-  
 ner las penas a los negligentes que han aceptado, o  
 acordar particulares distinciones a los que se hayan  
 señalado, de todo lo qual se tratara en la proxima  
 sesion, que sera el jueves 23 del cor.<sup>te</sup> a las  
 6 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Saborat      Juan Lopez de  
 Rafael Entenar

176

Acta del 23 de Julio de 1812.

Pres.<sup>te</sup> D.<sup>no</sup> Censor, Laraja, Bonites y el Secio.  
 Se leyó y confiamos el Acta anterior.

44 memoria. El Sr. D. José de Arce un himno  
de Vio en oficio del Sr. Prefecto  
via a la Academia por sus devotos  
Comision  
Establecim<sup>to</sup> del Liceo, y pidiendo un  
punto detallado de sus gastos. La  
mia dignos pasar a la Comision  
Da a estos efectos.

Señaló otro oficio del mismo en con-  
tacion a el of. de la dirigin<sup>o</sup> p. la Academia  
p. proporcionar a D. Alonso River los instru-  
mentos necesarios p. a la extencion del Alcan-  
for, en el qual expone el Sr. Prefecto la  
imposibilidad q. hai en el dia de submi-  
nistrarle fondos. La Academia quedó en-  
terada.

Propuesta  
El Sr. D. José de Arce propuso, q. comben-  
dria dar Patentes de Academias Bene-  
meritos a los individuos de este cuerpo, que  
se hubiesen señalado en sus asistencias, y  
trabajos. La Academia acordó a recibir  
esta Propuesta en la proxima Junta.

Se señaló el jueves 30 de Julio p. la  
proxima Sesion ordin.  
Manuel M. de Arce  
Rafael Benitez  
Rafael Benitez  
1.º Vice

77<sup>o</sup>  
Acta del 3o a Julio de 1812

98

Pres Presid<sup>te</sup> Benitez, J. Luis de Cencos, Campes  
y el per. Srio.

Vioe el Acta Anterior y se aprobó.

Se leyó un oficio del corregidor de Pedroches dando cuenta a la Academia de los felices resultados q. habian conseguido en aquelo pue-  
blo con la aplicacion de la Vacuna a Van en  
Comisiones dividuos de el y pidiend. se examine por esta  
corporacion si hai alguno especifico p. <sup>a</sup> pres-  
servar de lo trizo del terion que lo destruye en  
aquel termino. La Academia dispuso pasarse  
dho. Oficio a la Seccion de Ciencias y Filosofias

No se decidió la propuesta, hecha en la  
sesion anterior por el Sr. Presid<sup>te</sup> acerca  
de las Patentes de Merito por no haver suficien-  
te numero Vocales.

Se destinó el Juves Cien Ag<sup>to</sup> para la  
propima sesion Ordin.<sup>a</sup>

Manuel M. de Tapia José Rafael  
per. Srio. José Rafael

78<sup>o</sup>

Acta del 6 a Ag. de 1812.

Sin Acta  
Pres. Moreno, J. Luis de Cencos, Benitez de Cencos,

Papeles y el Sr. 1.<sup>o</sup>

No hubo Acta por no haber habido  
menos de los locales.

Manuel M. de Alagon      Josef Maza  
de      Carl.

Rafael

Acta del 13 de Agosto de 1813.

Presid. <sup>to</sup> Papeles por la causa, Moreno, Me-  
lendes, Brimer, y el Sr. Secrest

Se leyeron y firmaron las dos Actas anteriores.

4.<sup>ta</sup> me-  
morias.

El Sr. Moreno hizo unas exhortaciones firmadas comu-  
nica . de el tiempo de el trabajo

Acuerdo que  
vernadero.

Se acordó de conformidad, que se den gracias de  
mérito á los Académicos que por su actividad  
y aplicación se hayan merecidos á ellas á juicio  
de la Academia; y la asignación de los Académi-  
cos que las hayan de tener por ahora, se ha-  
rá en la junta próxima que se tendrá el  
Jueves 20 del cor. á las 5 de la tarde.

Manuel M. de Alagon      Juan Lopez  
de      Ochoa

Rafael



Acta del 20 de Agosto de 1812.

Jos. Prud. Censor, Alameda, Moreno, Paez, y el Sr. P.

Se leyó y aprobó el Acta anterior.

Se acordó q. el nombram.<sup>to</sup> de Académicos honorarios q. han de gozar de Salento.

Se haga por votos secretos. con lo qual se concluya la Sesion.

Mano de Gubernativo

Manuel M.<sup>a</sup> de Arango Juan Lopez

*[Signature]*  
Basilio Quintana  
1.<sup>o</sup> Sec.

Acta de 1813.

Acta del Tuesday 1. de Abril de 1813

Jos. Prud. Censor  
Sr. Luis Barrios  
Atendidos.

La Academia, que desde el 20 de Agosto del año pasado ha estado interrumpida hasta el día de la fecha, por motivos que no es necesario expresar. Acuerdas.

Que en la proxima Sesion ord.<sup>a</sup> se haga la eleccion de la Direccion Gral, la qual segun estatuto, deviera hacerse verificado en la 1.<sup>a</sup> Junta de Enero.

Se tratara asimismo en la proxima Sesion de si conviene o no separar la Academia de la N.<sup>a</sup> Sociedad Patriotica, o bien sola en cuanto

a la localidad o ya tambien en suertes  
conexiones ordenadas en los estatutos.

Despues se determinara sobre pedir al  
en que formas, la aprobacion de nuestros estatutos.

De cuenta de esta  
propuesta a la R.  
Soc. Nat. en la jun.  
ta ordin<sup>a</sup> de 6 del corr.

El Sr. Presid<sup>te</sup> propuesta por el Sr. <sup>al</sup>  
a D. Manuel Ant. Rodriguez Ariz de las muchas  
poblaciones andaluzas, y a D. Salvador Moreno de

Asesor<sup>es</sup>  
E

Juarez cap.<sup>o</sup> del cuerpo Nacional de Art.  
Se concluyo señalando q.<sup>o</sup> la proxima sesion  
ord.<sup>a</sup> el Lunes 8 de Abril a las 5 de la tarde.

Manuel M. de Asfora

D. Joaquin Hidalgo  
de Cardenas,

Rafael Enriquez  
per. Luis.

82<sup>a</sup>

Actas del 8 de Abril de 1913

Pres. p. dte y Hidalgo (pro lemos) Benito, Padilla,  
y el trio 1.<sup>o</sup>

Nombraam<sup>to</sup> de  
dos Academicos.

Se hizo la votacion secreta con arreglo a Estatutos,  
de los p.<sup>os</sup> D. Manuel Ant. Rodriguez y D.  
Salvador Moreno Juarez: los que fueron  
admitidos. Y habiende concurrido un corto nu-  
mero de academicos, se deyo la Resolucion de los  
Puntos pendientes y la Eleccion de la Direccion  
Genl. p.<sup>a</sup> el Lunes 22 del corr. a las 5 de la tarde.

Manuel M. de Asfora Juan Montilla

Rafael Enriquez  
per. Luis.

83.<sup>a</sup>  
Acta del 29.º de Abril de 1813.

260.

Pres.  
Presidente, Montilla (profesor), Moreno,  
Benitez y el Secret.º primero.

Se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Se hizo la elección de la dirección genl. y salió de

Presidente el Sr. D. Manuel de Arjona =  
Censor el Sr. D. Juan de Odróa =

Primer Secretario el Sr. D. Juan Montilla y  
Segundo el Sr. D. Rafael Benitez.

Se acordó de conformidad q. se procure repa-  
rar la Academia de la N.ª Sociedad Patriótica no solo  
en quanto á la localidad sino es tambien en quanto á  
las demas conexiones ordenadas en nuestros estatutos =

Que para este intento se formen nuevos estatutos  
cuya aprobacion se pida á la Suprema Autoridad p.  
medio del Sr. Jefe Político. Y q. la dirección general  
se encargue en la formacion de nuevos Estatutos, y  
luego q. sean formados los presente á la Academia  
p.  
su aprobacion.

Se acordó q. los cargos de Sociedades se nombren en la  
proxima Junta ordinaria q. será el Jueves 29.º del cor-  
riente.

Manuel M. de Arjona José Meléndez  
Mariano González  
Pro. Secro.

1.ª Elecciones

Acuerdo gubex-  
mativo.

Decreto de asignacion á Secciones con designacion de los ausentes.  
Seccion 1.<sup>a</sup>

S.<sup>res</sup>

Azofar = Morales = Garrido = Pozo = Yarguier de los Juncos  
Melendez = Heras = Canuelo = Demiter = Ochoa = Portocarrero = Paniagua = Gonzalez Romero = Ramirez = Padilla = Pareja =

..... 2.<sup>a</sup>

Azofar = Periza = Neguillo = Garrido = Entrama = Valder Fuentes = Ochoa = Vitanu = Fuerrilla = Padilla = Rodriguez = Moxeno Guerra =

..... 3.<sup>a</sup>

Academia Médica, cuya asignacion está hecha por la Academia segun el Reglam.<sup>to</sup> (pag. 53.)

..... 4.<sup>a</sup>

Neguillo = Entrama = Melendez = Carras = Demiter = Aguilar = Manara = Ochoa = Muñoz Capilla = Fuerrilla = Ramirez = Montilla = Gracia = Moxeno Guerra =

..... 5.<sup>a</sup>

Azofar = Periza = Neguillo = Pozo = Moxeno = Ochoa = Muñoz Austria = Paniagua = Fuerrilla = Padilla = Pareja = Rodriguez =

..... 6.<sup>a</sup>

Periza = Carras = Duxoni = Bedriguier = Monroy = Fuerrill = Aguilar = Muñoz Austria =

Los S.<sup>res</sup> ausentes, á saber Badia = Concha = Barconi = Cuebas = Urbina = Toudain = Lopez Godra = Mellado = Triado = Ruiz = Moxeno (J.<sup>o</sup> Luis) = y Altuna no se han incluido en esta asignacion, como tampoco muchos S.<sup>res</sup> Academicos

Q

que eran dignamente ocupados por la Academia en las Secciones  
3.<sup>a</sup> = Córdoba 23 de Abril de 1813. 261.

Arfona

López de Haro

por ausencia del 1.<sup>o</sup> Secret. 1.<sup>o</sup>

Benitez

84.<sup>a</sup>

Acta de L Jueves 29 de Abril de 1813.

1.<sup>o</sup> Presid. Melendez (pro-Censor) Carró, Gracias,  
y Gonzalez (pro-Secret.)

Se publicó la nueva asignación á Secciones he-  
cha por la Dirección general.

2.<sup>as</sup> Elec.<sup>as</sup>

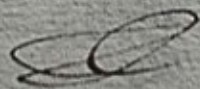
A consecuencia de lo acordado en la junta anter-  
rior se procedió á la eleccion de oficiales p.  
las Secciones por voto secreto, y fueron nom-  
brados para la

Seccion 1.<sup>a</sup>

1.<sup>o</sup> Presid Melendez, Presid.<sup>te</sup> = Garrido, Censor = Loro, Sec.<sup>o</sup> =  
..... 2.<sup>o</sup>

Arfona, P. = Rodriguez, C. = Extrema, S. =  
..... 3.<sup>a</sup>

Se confirmaron las elecciones hechas en 14 y 18  
de Junio de 1812 en atencion á no haberse verificado  
de la instalacion de la Academia Médica, acordada en  
la citada junta de 18 de Junio (pag. 54.).



Sección 4.<sup>a</sup>

San Ochoa, L. = Muñoz Capilla, C. = Galicia

..... 5.<sup>a</sup>

Moreno, L. = Texeira, C. = Nueva España

..... 6.<sup>a</sup>

Carró, L. = Duran, C. = Morroy, C. =

La Dirección general presentó el plan que se le encargó en la junta anterior, y en su vista acordó la Academia que en adelante se gobierne esta corporación por los siguientes Estatutos y Reglamentos de Secciones. =

Estatutos

de la Academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes de Córdoba.

Art. 1.<sup>o</sup> El título de esta Asociación es Academia general de ciencias, bellas letras y nobles artes.

2.<sup>o</sup> Su objeto es promover la instrucción de sus individuos y la del público en todos los ramos que abraza su título.

Cap. 2.<sup>o</sup>

De la Dirección general.

3.<sup>o</sup> El Excm.<sup>te</sup> Censor, y Secret.<sup>o</sup> primero, y por ausencia ó enfermedad de este el segundo (art. 7.<sup>o</sup>) que en contraponición á los de Secciones se llaman generales,

L

componen la Direccion general.

262.

4.º El Presidente general ocupará el primer asiento, y su voto será siempre decisivo en caso de igualdad, meno en las elecciones de oficios, y en las admisiones de Académicos. Suplirá por él el Académico mas antiguo. [Véanse los art.º 14.º = 15.º = 20.º = 23.º = 27.º y 36.º]

5.º El Consejo general ocupará el primer asiento á la derecha del Presidente. Su principal cargo es asignar los trabajos literarios á todos los Académicos, sin exceptuar al mismo Presidente. El Presidente nombrará quien supla por él. [Véanse los art.º 14.º = 15.º = 20.º = 23.º = 29.º = 30.º y 36.º]

6.º El Secretario general se sentará á la izquierda del Presidente. Su primera obligacion es extender las Actas Académicas. [Véanse los art.º 14.º = 15.º = 19.º = 20.º = 23.º = 31.º y 36.º]

7.º Nombrará la Academia un segundo Secret.º que supla las faltas del primero. Si faltan ambos, ejercerá este encargo el Académico á quien lo encomienda el Presidente.

### Cap. 3.º

Del tiempo y forma p.ª la eleccion de la Direccion general.

8.º Las elecciones de los cargos expresados en el Cap.º antecedente se harán todos los años en la primera junta ordinaria de Enero.

9.º Se permite la reeleccion en los citados oficios.

10.º Se harán todas las elecciones por votos sucretos.

11.º Si la mayor parte de votos no convinieren en un mismo sujeto, se volverá á votar segunda vez con la misma libertad que en la primera.

Q

- 12.º Si aun de esta segunda votacion no se ha  
 mayoría de votos a favor de una misma persona  
 procederá a una votacion comparativa entre  
 los q. hayan tenido voto la segunda vez (comparando  
 la comparacion entre los dos q. hayan tenido mayor vo-  
 to) hasta q. quede la competencia entre dos votos.  
 13.º En caso de igualdad de votos, aung. sea en la primera  
 votacion, decidirá la suerte.

### Cap. 4.º

#### De la admision de Académicos

- 14.º La Direccion gñal. tiene principalm.º el derecho de  
 proponer académicos.  
 15.º Basta para esta propuesta la conformidad de dos in-  
 dividuos de la Direccion general.  
 16.º Tres académicos unidos pueden hacer igual pro-  
 puesta.  
 17.º El propuesto en una junta, q. para este efecto solo  
 debe ser la ordinaria, sera admitido u. excluido por  
 votos secretos en la ordinaria siguiente.  
 18.º En caso de igualdad de votos no será admitido.

### Cap. 5.º

#### De las juntas.

- 19.º Cada semana habrá una junta ordinaria, y en  
 ella se señalará el dia y hora q. a la sig. ordin.º,  
 lo q. anunciará el Secretario en un cartel firmado  
 por el q. se fixará en la puerta de la sala de  
 juntas.  
 20.º Se empezará la junta ordinaria por la lectura



263.

Del acta anterior, q.<sup>a</sup> firmarán, si se halla digna de apro-  
bación, el Presidente, Censor y Secretario: seguirá la confe-  
rencia; y si hay algo q.<sup>a</sup> resolver quedarán solos los Acadé-  
micos para la votación, q.<sup>a</sup> será siempre la última de  
todo.

21.<sup>o</sup> Toda materia de acuerdo debe proponerse en una junta  
y acordarse en la siguiente.

22.<sup>o</sup> Formarán acuerdo como Académicos

23.<sup>o</sup> El Presidente ó el Censor podrán citar á junta  
extraordinaria, ó el Secretario por acuerdo especial de  
la Academia.

24.<sup>o</sup> En las juntas extraordinarias no podrá tratarse de  
otro asunto q.<sup>o</sup> del q.<sup>o</sup> motiva su convocación [véase el  
art. 39.<sup>o</sup>]

## Cap. 6.<sup>o</sup> Del orden de asientos

25.<sup>o</sup> El Presidente, Censor y Secretario ocuparán los  
asientos señalados en los art. 4.<sup>o</sup>, 5.<sup>o</sup> y 6.<sup>o</sup>

26.<sup>o</sup> Los demás Académicos se sentarán sin orden, me-  
nos el q.<sup>o</sup> discreta, el qual ocupará el primer asien-  
to inmediato al Censor.

27.<sup>o</sup> Habrá quatro ordenes de asientos: los dos de medio  
servirán p.<sup>a</sup> solo los Académicos: los dos posteriores se-  
rán ocupados p.<sup>a</sup> las personas a quienes el Presidente  
de licencia p.<sup>a</sup> entrar, pues las instrucciones de la  
Academia deben extenderse todo lo posible.

## Cap. 7.<sup>o</sup>

### De las conferencias

- 28.<sup>o</sup> En un cuerpo literario las conferencias deben darse la primera atención; por lo qual en todas las juntas ordinarias habrá siempre conferencia.
- 29.<sup>o</sup> El Académico designado por el censor (art. 5.<sup>o</sup>) disertará por escrito ó de palabra sobre el punto señalado, y le replicarán, ó confirmarán sus ideas, ó añadirán algo nuevo sobre ellas, por Académico designado antes p.<sup>o</sup> el mismo censor.
- 30.<sup>o</sup> Si falta el Académico designado por el censor, deberá este con algunas propuestas literarias llenar el vacío.
- 31.<sup>o</sup> De estas conferencias y propuestas se tomará por el Secretario razón sucinta, pero exacta y suficiente en el libro de Actas Académicas [véase art. 20.<sup>o</sup>]

## Cap. 8.<sup>o</sup>

### De las Secciones

- 32.<sup>o</sup> La Academia distribuirá sus individuos en Secciones, y se formará p.<sup>o</sup> ellas un Reglamento, variable según las circunstancias al arbitrio de la Academia.
- 33.<sup>o</sup> Para la Sección de Medicina se formará un Reglamento particular, q.<sup>o</sup> deberá ser aprobado por autoridad superior en los puntos principales.

## Cap. 9.<sup>o</sup>

### De las Cátedras

- 34.<sup>o</sup> Las Cátedras q.<sup>o</sup> establezca la Academia gozarán

264.

de todos los derechos de publicas, como las de la Universidad, con la sola condicion de q. el gobierno confirme al catedrático nombrado por la Academia.

### Cap. 10.

#### Obligaciones de los Academicos y leyes penales.

- 35.º Cada Academico esta obligado á pronunciar el año q. lo menos un discurso escrito [vease tambien el art.º 29.º]
- 36.º Los empleados q. faltan á quatro juntas seguidas, sin alegar excusa que sea aprobada p. la Academia, seran removidos de su cargo.
- 37.º El Academicos q. sin excusa aprobada por la Academia falte á ocho juntas seguidas, ó no presente el discurso annual [art.º 35.º] sera borrado de las listas Academicas, y aunq. quiera volver á entrar no sera admitido.
- 38.º Para el efecto de estas leyes penales solo se computan las juntas ordinarias.
- 39.º No tendran derecho p. ser citados á las juntas extraordinarias los Academicos q. no hayan asistido p. lo menos á una de las tres juntas ordinarias anteriores.

### Cap. 11.

#### De la empresa de la Academia.

- 40.º La empresa de la Academia sera un banco de Seneca con esta inscripcion por debajo: Remanentur quae jam ceciderunt.

# Reglamento general de Secciones.

Art. 1.º El aumento de individuos y de conocimiento traer alguna útil subdivisión, mas S. M. ha juzgado bastantes las siguientes Secciones

1.ª De Religión y Moral.

2.ª De Política.

3.ª Academia de Medicina y ciencias dependientes y auxiliares.

4.ª Ciencias físicas y abstractas.

5.ª De Humanidades.

6.ª De Nobles artes.

2.º Cada Sección tendrá un Presidente, un censor y un Secretario elegidos por la Academia en las juntas ordinarias próximas á la enq. se hayan executado las elecciones del Presidente, censor y secretarios generales.

3.º Estas elecciones se harán según la forma establecida en el capít. 3.º de nuestros estatutos.

4.º El Presidente, censor y Secretario de una Sección no podrán tener ninguno de estos cargos en otra; mas el Presidente, censor y Secretario generales podrán tenerlos en alguna Sección.

5.º El Presidente, censor y Secretario de cada Sección deberán ser elegidos entre los Académicos q. la compongan.

6.º La asignación de los Académicos á Sección se

hará por la Direccion general, quando cada lo juzgue oportuno. 165.

7.º El Académico q.º no se conforma con su asignacion, ó quie-  
ra pertenecer á mas Secciones q.º las q.º se lo hayar asig-  
nadas, apelará á la Academia, quien por un acuerdo for-  
mal determinará sobre su queja. En este acuerdo ten-  
drán voto los individuos de la Direccion general.

8.º Si la Direccion general no se conforma en alguna  
asignacion, para lo q.º bastará la contradiccion de uno  
de los tres q.º la componen, se remitirá la decision á la  
Academia.

9.º Un mismo Académico podrá ser miembro de varias  
Secciones.

10.º Los decretos de asignacion de los Académicos á Secciones  
se estamparán en el libro de actas académicas, y se  
firmarán p.º los tres miembros de la Direccion genl.

11.º La remision de asuntos á las secciones se hará p.º  
la Academia, y si el asunto no sufre dilatarsi har-  
ta la primera junta, por el Presid.º ó Comor general.

12.º Podrán remittirse los asuntos á una ó mas Secciones  
segun su indole y afinidad.

13.º Podrán tambien remittirse á uno ó mas Académicos  
en particular y no á las Secciones; ó á las Secciones con  
agregacion de uno ó mas Académicos q.º no sean de ellas.

14.º El Presid.º y Comor de cada Seccion podrán convidar á  
algunos otros Académicos q.º no sean de la suya; pero

sin darles voto decisivo, lo qual solo pertenece a la

Academia.

- 15.º El Presidente y el censor de cada Sección tienen <sup>igual</sup> derecho p.<sup>a</sup> citar a ella.
- 16.º Se observarán en las juntas de Sección las mismas leyes y formalidades q.<sup>e</sup> en las de Academia general.
- 17.º En el caso de concurrencia de varias Secciones presidirán el Presidente, Censor y Secretario de la nombrada en primer lugar para la omisión, y suplirá por el Presidente de la una el de la otra, por un censor el de otra y un secretario por otro. Si faltan todos los Presidentes, presidirá el Académico mas antiguo de las Secciones convocadas; y si faltan los Censores ó los Secretarios, el q.<sup>e</sup> presida nombrará quien supla por ellos.
- 18.º De la misma manera el Académico mas antiguo de una Sección suplirá siempre p.<sup>a</sup> el Presidente; y el q.<sup>e</sup> presida nombrará quien supla por el Censor y el Secretario.
- 19.º El Presidente, Censor y Secret. de cada Sección tendrán en sus juntas los mismos fueros y honores, q.<sup>e</sup> los generales en la Academia, incluso aun el voto decisivo del q.<sup>e</sup> presida.
- 20.º En las juntas de Sección los miembros de la Dirección gral. no tendrán p.<sup>a</sup> ni voz de tales mas anexo q.<sup>e</sup> de Académicos particulares.

Q

166.

21. Los Presidentes, Contores y Secret. de Secciones estarán sujetos por razón de su empleo á la disposición del art. 36.º de nros. estatutos y las faltas q. hagan á las juntas de sus Secciones. La Academia conocerá de la legitimidad de sus acciones.

22.º Los Académicos q. asistan á las juntas de Secciones deberán comparecer, p.º oximoro de las pomas, por asistentes á las juntas de Academia.

23.º Las Secciones se congregarán =

1.º Para responder á los informes q. le pide la Academia ó el Presidente y Contor generales.

2.º Para determinar en los asuntos q. se les remitan definitivamente.

3.º Para proponer á la Academia quanto creyere útil.

4.º Para tener conferencias, leer memorias y celebrar todo genero de Secciones literarias en los ramos de su atribución.

24.º Toda estos acuerdos, conferencias &c. se estamparán en libro particular de cada Sección, y se firmarán por las q. haya sido Presidente, Contor y Secret.º, como se acostúa en la actas de la Academia.

25.º No tomará razón de los Académicos q. asistan á las juntas de Sección, como se acostúa en las generales.

26.º Las juntas meram.<sup>te</sup> literarias de Secciones serán públicas solo p.º los Académicos.

Reglamento particular  
de la Academia de Medicina y ciencias Depen-  
dientes y auxiliares, Sección 3.<sup>a</sup> de la Academia  
general.

No se innova nada en este Reglamento y solo  
se harán en él las correcciones, que son necesarias  
á las mudanzas acordadas en quanto á los Estatutos  
y al Reglamento general. [El Reglamento de  
la Academia Médica se halla á la pag. 49.]

Por esto á las citas del art.º 1.º se substituirán estas:  
art.º 14.º = 15.º = 16.º = 17.º = y 18.º

En el art.º 6.º se deben suprimir las sig.<sup>tas</sup> palabras=  
exceptuando las que en el art.º 25.º se concede á los  
Censores de Secciones.

En el art.º 22 se emmendara la cita del art.º 27 de  
los Estatutos, y se substituirá la siguiente=en los art.º  
10.º = 11.º = 12.º y 15.º

Art.º 33: la cita del art.º 37 debe ser del art.º 29.º

El art.º 35 debe emmendarse de esta manera=los  
art.º 4.º = 5.º = 7.º = 8.º = 9.º = 10.º = 11.º = 12.º = 13.º = 14.º = 15.º = 17.º =  
18.º = 19.º = 20.º = 21.º = 22.º = 23.º = 24.º = 25.º = y 26.º del Regla-  
mento general de Secciones rigen tambien para la  
Academia Médica. lo que sigue, se suprime.

Al art.º 38 deben añadirse estas palabras=como  
se previene en el art.º 35.º de los Estatutos.

Acuerdo gubex-  
nativo.

La Academia declara que los anteriores Esta-  
tutos siguen en su fuerza hasta que se obtenga  
la aprobación de los acordados en esta junta, y que  
el Reglamento nuevo general de Secciones go-





bisama vendi hoy. Se repite la Comision dada a la Direccion general en 13 de Junio ultimo p. instalar la Academia Médica, y se encarga particularm<sup>te</sup> a la misma Direccion que solicite la aprobacion de los nuevos Estatutos y demas con arreglo a lo acordado en 22 del corr.<sup>te</sup>

Se levanto esta Sesion conalando p. la proxima ordinaria el Jueves 6 de Mayo a las cinco de la tarde, y en ella se votara con arreglo a Estatutos sobre la propuesta de Académicos hecha por el Sr. Excid.<sup>te</sup> en D. Josef Antonio de Medina, Catedrático de Teologia en el Colegio de la Asuncion, el Lic. D. Fermín Araozena, y el D. D. Vicente Lerida, ambos a dos Abogados. Manuel M. de Arjona, Rafael Encina

De cuenta de esta propuesta a la R. Soc. Patriótica en la Junta ordinaria de 4 del corr.<sup>te</sup> = 5 de Mayo de 1813. Arjona

Rafael Benitez  
Lic. D. y Moreno

85<sup>a</sup>

Acta del 6 de Mayo de 1813.

S. Excid.<sup>te</sup>, Interna (pro-Censor) Espelonder, Gracia, y el 2.º Secret.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior.

Se votó en secreto con arreglo a los Estatutos la admision de los Sr. D. Josef Antonio de Medina, D. Fermín Araozena, y D. Vicente Lerida, propuestos en la Junta anterior, y fueron recibidos por Académicos.

Nombraam<sup>to</sup> de Académicos.

Q



268.

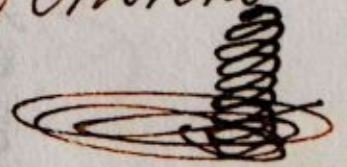
Academia de Medicina segun el Reglam<sup>to</sup> particular  
que p.<sup>a</sup> ella se presento. No. 1.<sup>or</sup> que. a V. T. m. d. =  
Córdoba 6 de Mayo de 1813.

Ultimam<sup>te</sup> se determinó que la próxima sesión  
se celebre el jueves 13 del corr.<sup>te</sup> a las 5 de  
la tard<sup>e</sup>.

Manuel M. de Arjona

Manuel de Echeverri  
y Lina

Rafael Benitez  
Secret. 1.<sup>o</sup> y Moreno



86.

Acta del 13 de Mayo de 1813.

S.<sup>res</sup> Excid.<sup>tes</sup> Fuentes (pro-Censor) Pereda, y el 2.<sup>o</sup>  
Secret.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior.

Se acordó que el S.<sup>or</sup> Censor forme la lista de los  
trabajos Académicos, con arreglo á n.<sup>or</sup> Estatutos, y  
que se lea en la próxima sesión, que se tendrá  
el jueves, 20 del corr.<sup>te</sup>, a las 5 de la tard<sup>e</sup>.

Manuel M. de Arjona

Vicente Pereda  
pro Censor

Rafael Benitez  
Secret. 2.<sup>o</sup>



Acuerdo  
gubernativo.

Acta del 28 de Mayo del 1813

1813

S.<sup>ros</sup> Presidente, Pereda (pro-cenior) y el Secretario.

Se leyó y firmó el Acta anterior.

Trabajos p.<sup>a</sup> el año siguiente.

Mercio la aprobacion de la Academia la lista de trabajos literarios q.<sup>e</sup> por ocupacion del S.<sup>ro</sup> (senior) ha formado el S.<sup>ro</sup> Presidente; y se señaló para la próxima Sesion el Viernes 28 del corriente á las 6. de la tarde.

Manuel N.<sup>a</sup> de Arroya

Vicente Pereda  
pro-cenior

Rafael Benitez  
Secret. 2.<sup>o</sup>

88.<sup>a</sup>

Acta del 28 de Mayo de 1813.

S.<sup>ros</sup> Presidente, Pereda (pro-cenior) Valdes y el 2.<sup>o</sup> Secret.<sup>o</sup>

Propuesta p.<sup>a</sup> Academia

El S.<sup>ro</sup> Presidente propuso p.<sup>a</sup> Académicos á los S.<sup>ros</sup> D.<sup>no</sup> Miguel de Forta, Prebendado de la c.<sup>pta</sup> y Llerena, D.<sup>no</sup> Ramon Sornalo, y D.<sup>no</sup> Bartolomé Maxim y Fauste, cuya admision se votará el Jueves 3 de Junio, en cuya tarde (á las 6.<sup>as</sup>) se tendrá

Si cuenta de esta propuesta á la A.<sup>ca</sup> Soc.<sup>da</sup> Patriótica en 4.<sup>o</sup> de Junio. Arroya

El

la Sesión literaria que se debía hoy ser, y  
se suspende por haber el Sr. Rector del Colegio de la  
atención comitado a la Academia p.<sup>a</sup> los exámenes  
públicos de Matemáticas de sus alumnos. /

Manuel M.<sup>a</sup> de la Torre

Rafael Benitez  
pro-censor

Juan Montilla  
pro-censor

89<sup>a</sup>

Acta de 13 de Junio de 1815.

Sr. D.<sup>o</sup> Benitez (pro-censor) Laxeda, Gonzalez, Gra-  
cia y los Dos Secret.<sup>os</sup>

49<sup>a</sup>, 50<sup>a</sup> y 51<sup>a</sup> te, propuestos p.<sup>a</sup> Académicos en la Junta anterior.  
Fueron admitidos por votos secretos los Sr. D.<sup>o</sup> Miguel  
de Forta, Sr. D.<sup>o</sup> Ramon Comale y Sr. D.<sup>o</sup> Bartolomeo Martin y Juan

El Sr. D.<sup>o</sup> Laxeda leyó una Advertencia sobre la historia  
de los Comuneros, una oda dedicada a la memoria de Juan  
de Ladilla, intitulada España restaurada en Cadix, y otra  
oda a la nobleza española, excitándola a la guerra.

Di cuenta de la propuesta de en-  
tradas a la Sociedad Latino-Americana en la Junta  
de 8 de Junio con-  
de la tarde y en ella se tratará la admisión de los Sr. Bar-  
toletos quatro indigenas de Lara-Davalillo, y Sr. Torquim Bernales, propuestos p.<sup>a</sup> Acad.  
dennicos por el Sr. D.<sup>o</sup> Laxeda y de los Sr. Juan de Trujillo y  
Figueroa M.<sup>a</sup> de la Torre, propuestos por el Sr. Censor D.<sup>o</sup>  
Para la siguiente Sesión ofreció el Sr. D.<sup>o</sup> Laxeda reformar

como Excmo. de la Sección de Pol. y  
A que los S.<sup>os</sup> Académicos que deban seguir de  
de ningún modo tiempo p.<sup>a</sup> los trabajos que se  
repartidos.

Manuel M. de Arana

Rafael Benítez

pro-Censor

Juan Montenegro

pro-Censor

9.<sup>o</sup>

Acta del 10 de Junio de 1843.

Pro. Excmo. Benítez (pro-Censor) Fuentes, Le-  
veda, y el Secret.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior.

El Sr. Excmo. leyó una Meditación sobre la  
libertad de los pueblos primitivos, y se tubo una Di-  
rección según los Estatutos.

Fueron admitidos a Académicos por rotación  
secreta los S.<sup>os</sup> J. Juan José de Alesson, Barón de  
Cava-Daralillo, Sr. Joaquín Penalta, Sr. Juan  
de Sevilla, y Sr. Tiburcio María de la Torre,  
propuestos en la Junta anterior.

Se señaló para la próxima sesión



5.<sup>a</sup>  
memorias.

Nominam.<sup>to</sup> de  
Académicos.

el Viernes diez y ocho del corriente a las 11.  
veis a la una.  
Manuel N. de Tapona

Para presentarse y presentarse  
las cosas.  
Juan Montilla  
frio

Acta del 18 de Junio de 1815.

S.<sup>tes</sup> Presid.º, Norono (pro-Censor) Melendez, Pereda,  
Arozema y los dos Secret.<sup>os</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior.

El S.<sup>o</sup> Secret.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> leyó una Memoria sobre la  
necesidad de mejorar el estado lamentable en que  
se hallan las cárceles en España, indicando varios  
medios que deben adoptarse para su mejora.

Dho. S.<sup>o</sup> Secret.<sup>o</sup> se despidió de la Academia  
con motivo de pasará establecerse en Puenteve-  
juna. La Academia dio gracias al S.<sup>o</sup> Montilla p.  
el esmero con que ha contribuido á los trabajos  
de esta corporación, y acordó que la Secretaría 1.<sup>a</sup>  
se nombre en la próxima Sesión.

En la misma se trató de poner en  
execución el Acuerdo de esta Academia, de  
28 de Noviembre de 1811, sobre los encargos re-  
mitidos á nro. cuerpo por la D.<sup>a</sup> Soc.<sup>a</sup> Patriótica;

El

5.<sup>a</sup>  
memoria.

Se despidió el Se-  
cret.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Se le encargó  
de la R.<sup>a</sup> Soc.<sup>a</sup>

y particularm<sup>te</sup> se tratará de los art.<sup>os</sup> 2.<sup>o</sup>  
la lista remitida por el S.<sup>or</sup> Secret.<sup>o</sup> de Sta.  
Sociedad. = Sta. Sesión próxima se tendrá el día  
mes 25 del corr.<sup>to</sup> a las 6 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona *Tre pusiones por el*  
*pro-censur.*

Rafael Benítez  
Secret. 2.<sup>o</sup>

Acta del 25 de Junio de 1853.

Pres. Presidente, Moreno (pro-censur)  
Pereda, Fuentes, y el 2.<sup>o</sup> Secret.

Se leyó y firmó el acta anterior.

Elección a Secret.<sup>o</sup> En lugar del S.<sup>or</sup> Monilla fue nombrado por votos  
secretos según Estatutos Secret.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de la Academia  
al S.<sup>or</sup> Fuentes.

Sobre los encargos  
a la R.<sup>a</sup> Soc. Pa-  
triotica.

En seguida se leyó el acuerdo de 28 de octubre  
de 1811. según lo determinado en la Sesión anterior,  
y se resolvió, q.<sup>e</sup> de los asuntos confiados a la Academia  
por la R.<sup>a</sup> Sociedad Patriótica =

El 1.<sup>o</sup> se remita y encargue de nuevo al S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup>  
Josef Moreno.

Que sobre el segundo se proponga al S.<sup>or</sup> Nefe  
Político q.<sup>e</sup> en vez del Liceo se establezca un institu-  
to análogo, p.<sup>a</sup> el qual se ofrezca la Academia según  
sus fuerzas p.

Que el 3.<sup>o</sup> se remita al S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Hidalgo.



Que el 5.º y 6.º se remitan al Sr. D.º Rafael Benítez. 174

Que el 7.º se remita al Sr. Presid.º Arjona.

Que el 8.º se remita al Sr. D.º Josef Melender.

Que la cátedra de Economía política se confiere de un  
luego al Sr. Presidente genl. Arjona, y sobre las de  
de historia y arqueología una, y de jurisprudencia uni-  
versal otra, se determinó según lo p.º del Sr. Repre-  
senteante sobre el anuncio del num.º 2.º

La próxima Sesión se tendrá el Viernes 1.º de  
Julio á las 6. de la tarde.

Manuel M.º de Arjona Man.º Valdes

Mariano de Torres  
y Juan de los Rios

Acta del 1.º de Julio de 1813.

Sr. Presid.º Valdes (procurador) y Secret.º 1.º

Se leyó y firmó el acta anterior

El Sr. Secret.º 2.º Benítez remitió un oficio ex-  
curandote de disertar p.º sus ocupaciones domes-  
ticas en la presente Sesión, como le es de reñi-

lado. El Sr. D.º Manuel Valdes presentó un  
testimonio de la Sentencia de absolución puesta  
absolución en juicio puesta en su favor de acusación de infidencia p.º  
de infidencia. el Alcalde Constitucional de la Villa de Exopo  
y la Audiencia de Granada por la qual se le

Permite un Acta

un testimonio de  
absolución en juicio  
de infidencia.

declara inocente, y se le restituye al pleno  
de los derechos de Ciudadano, con repetición de sus  
perjuicios contra sus calumniadores en general  
contra el Mariscal del campo D. Pedro Estiguin de  
Barri, a quien en la misma sentencia se declara  
vicio de denuncias arbitrarias. La Academia en con-  
sensus quito esta junta de declaración a favor de tan  
benemerito academico, y acordó q. se anote en  
el libro de nuestras Actas antes de pasarlo a la  
R. Sociedad Patriótica.

La próxima Sesion se tendrá el Dueses 8. del  
corr. te. alas 6. de la tarde.

Manuel M. de Arzoz

Man. Valdez

Mariano de Cuervo  
y Garza

3.<sup>a</sup>  
Acta del 8 de Julio de 1813.

Pres. D. Valdez (pro-Correa) Forta y la Dn. Secre-  
t.<sup>o</sup>

El Secret.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> leyó una memoria intitulada, Norma  
titiano de Roma, y se tubo sobre la materia de  
ella la discusión que ordenan nuestros Estatutos.

El Sr. 3.<sup>o</sup> D. Torib. Mariano Moreno remitió un oficio  
acusatorio por sus ocupaciones Domesticas de difertar  
hoy, p.<sup>a</sup> lo qual estaba comitado; y aunq.<sup>e</sup> pedia que por  
este motivo no se le declarase vicario en la forma de  
los art.<sup>os</sup> 43 y 45 de lo Estatuto, la Academia nada

54.<sup>a</sup>  
memorias.

acordó sobre este asunto.

la próxima sesión quedó convocada p.<sup>a</sup> el Tuerces 15  
del cor.<sup>to</sup> a las 6 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Castro

Rafael Anteena  
Pro Censor

Mariano de Puente  
y Jose. Secet.

Dia 15 de Julio de 1813.

Solo asistieron el Presid.<sup>te</sup> y Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>, por lo que no hubo  
junta, y quedó convocada la próxima ordinaria p.<sup>a</sup> el  
Tuerces 22 del cor.<sup>to</sup> a las 6 de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Castro

Rafael Anteena  
Pro Censor

Mariano de Puente  
y Jose. Secet.

Acta del 22 de Julio de 1813.

Aunq.<sup>e</sup> solo concurrieron los S.<sup>tes</sup> Presid.<sup>te</sup> y valdes, y por  
tanto no se firmó ni el acta del dia 8, ni la nota  
del 15; se leyó a varios socios y personas que concurren  
ron una obra Poética del S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Manuel Antonio Ro-  
driguez, intitulada: La Musa Patriótica, o laureles del  
General Wellington y de las naciones aliadas. Rango  
Poético. Se leyó tambien una Traducción de la Cancion  
del Petrarca, que empieza, Chirre, fresca, e dobi' acque,  
hecha en verso Castellano por el mismo S.<sup>or</sup> Académico  
co. Et lo que se añadió la lectura de una Memoria

55.<sup>a</sup> 56.<sup>a</sup> y 57.<sup>a</sup>  
Memorias.

*[Signature]*

contra los Franc-masones, obra del mismo Sr. Académico, compuesta p.<sup>a</sup> Savin & prólogo a una obra francesa dirigida al mismo objeto.

Se avisó que la próxima Sesión debe ser el Jueves 29 del cora.<sup>te</sup> a las 5<sup>1/2</sup> de la tarde.

Manuel M. de Azofar

Rafael Benitez  
Pro-Censor

Mariano de Fuentes  
& Cruz Secur.

36.<sup>a</sup>  
Acta del 29 de Julio de 1813.

Sr. Presid.<sup>te</sup>, Entrena (pro-Censor) Benitez, Gracia y Fuentes.

Se leyó y firmó el acta del 8, la nota del 15, y el acta del 22 del cora.<sup>te</sup>

El Sr. Entrena leyó una memoria intitulada, Consideraciones sobre el max. y se tubo la discusion de Estatuto.

El Sr. Presid.<sup>te</sup> propuso que en atencion a las notorias ocupaciones del Sr. Censor en la Intendencia, y a la necesidad de este cargo en la Academia se nombre otro que haga sus veces sin perjuicio del propietario. La determinacion de este asunto, y la eleccion de Censor suplente (en caso de aprobarse la propuesta) se hara en la proxima sesion q.<sup>e</sup> se tendra el Jueves 5 de Agosto a las 5 de la tarde.

Manuel M. de Azofar

Rafael Benitez  
pro-Censor

Mariano de Fuentes  
& Cruz Secur.

58.<sup>a</sup>  
Memorias.

Sobre elegir Censor suplente. Pro-puestas.

Acta del Juicio 4 de Agosto de 1843.

El Sr. D. D. Benito (pro-censor) Meléndez, Jacinto y el Sec.º 1º

El Sr. D. D. leyó una memoria p.<sup>a</sup> resolver el problema remitido a estas Academias general por la R.<sup>a</sup> Sociedad Literaria, sobre el modo de suplir la falta de numerario si en algun caso se verificara. (Véase el acta de 25 de Julio num.º 7.º) Se tubo la Discusion de Ventura, y se acordó que la memoria del Sr. D. D. se remitiera a la R.<sup>a</sup> Sociedad como Dictamen de las Academias con todas sus puntas, y q.<sup>ue</sup> se haga presente a la Soc.<sup>a</sup> q.<sup>ue</sup> lo que importa es aumentar lo medio de produccion.

En seguida se examinó la propuesta hecha por el Sr. D. D. en la Junta anterior, y se acordó que se nombra Censor, suplente hasta las primeras elecciones, a don Sr. Rafael Benites, por cuya promocion fue en igual forma nombrado el Sec.º 1.º el Sr. D. Juan de Guzman.

Se citó la proxima Sesion p.<sup>a</sup> el Juicio 12 del corriente a las 5 de la tarde.

Manuel M. de Arce  
Vicario de Guerra  
Sec.º 1.º

Juan de Guzman  
pro-censor

59<sup>a</sup>  
memoria.

Act.º gubernativo.  
nombram.º a  
Censor suplente,  
y de 2.º Sec.º

Acta del 12 de Agosto de 1813.

S. N.º D.º de D.º, Gracia (pro-Comar) y Sec.º 1.º

Se leyó y firmó el Acta anterior.

El S.º Censor suplente, y el S.º Gonzalez renunciaron de oficio alegando p.ª excusar sus faltas de asistencia á la Academia, el 1.º la prolixa enfermedad de su mujer, y el 2.º su ausencia.

Por ocupacion del S.º Melendez leyó el S.º Gracia una memoria de Dho. S.º intitulada: Observacion de D.º Josef Melendez y Ferr.º sobre el temible meteorico que en la noche del 28 de Julio presenció.

Se tubo la discusion de Estatuto.

Se señaló p.ª la Sesion proxima el Tuesday 19 del cor.º á las 5 de la tarde.

Manuel M.º de Aragon  
Bart. M.º Marina  
y Ferrer  
p.º Sec.º

Rafael Benitez  
y Moreno

Dia 19 de Agosto de 1813.

sin acta.

Por la lluvia y tormenta que hubo muy fuerte por la mañana y continuó toda la tarde, no concurren los Academicos, y solo asistieron los S.º Ferrer y Marina.

Manuel M.º de Aragon  
Bart. M.º Marina  
y Ferrer  
p.º Sec.º

Rafael Benitez  
y Moreno

Acta del 26 de Agosto de 1813.

S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Dacosta, Censor suplente, y Martin, pro-Sec.<sup>o</sup>

Se leyeron y firmaron el acta anterior del 12, y la nota del 19.

Abrense la cate-  
dra de economia  
politica.

El S.<sup>o</sup> Dacosta participo a la Academia, como lo ha hecho antes a la N.<sup>a</sup> Soc.<sup>o</sup> que el Lunes 23 abra su Cátedra de economia politica.

Propuesta de un  
acuerdo gubernamental.

El S.<sup>o</sup> Censor leyó un lista de comisiones pendientes a un ves, y considerando los muchos atrasos que hay en desempeñarlas propuso que todas las dadas, y las que en adelante se den deban evacuar dentro de dos meses: sobre lo qual se acordará en la proxima Sesion que sera el viernes 3 de Septiembre a las 9 de la tarde por estar ocupado el jueves con las conclusiones de ideologia que el mismo S.<sup>o</sup> Censor su planta debe sortear, y de las quales presento a la Academia varios exemplares impresos.

Manuel M.<sup>a</sup> de Armas

Rafael Benitez  
y Moreno

Mariano de Fuentes  
y Luna Sec.<sup>o</sup>

Acta del 3 de Septiembre de 1813.

S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Dacosta, Censor suplente, Melendez, Rodriguez, Martin, y Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior, y el Censor readmitió las comisiones pendientes.

El Sr. D. Joaquín María Capilla hizo por este medio a un oficio sus muchas ocupaciones, que le impiden disertar en el turno que se le ha señalado.

El Sr. D. Daxid, por no haber acudido a la Academia a quien correspondía, explicó brevemente el método que sigue en su Cátedra de economía política, y leyó los 23 teoremas que hasta ahora ha contado. Se tubo la discusión de Estatuto, y pareció nuevo y muy útil el método adoptado por el Sr. Daxid.

61<sup>a</sup>  
memoria.  
Acuerdo gubernativo.

Sobre la propuesta que el Sr. Conser suplente hizo en la Sesión antecedente, se acordó, que de mes en mes por lo menos den cuenta los encargados del estado en que tienen sus comisiones, y aun con mayor frecuencia en las comisiones menores.

Ultimamente se anunció la próxima Sesión p.<sup>a</sup> el Viernes 9 del corriente a las 5 de la noche.

Manuel M.<sup>a</sup> de Argandoña

Rafael Benítez  
Moreno

Vicente Perdomo  
pro socio

Día 9 de Setiembre de 1879.

Concurrieron los S.<sup>os</sup> Perdomo, Benítez y Juan-  
tes y no se celebró sesión.

Manuel M.<sup>a</sup> de Argandoña

Rafael Benítez  
Moreno

Vicente Perdomo  
pro socio



Acta del 16 de Septiembre de 1813.



S. <sup>no</sup> Presid. <sup>te</sup>, Benitez y Loreda, que hizo de Sec.

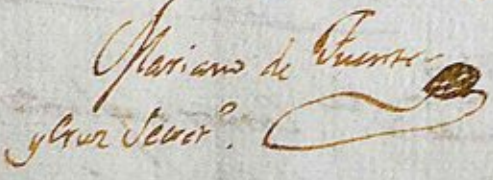
Se leyó y firmó el Acta anterior, y el Censor dio cuenta de haber participado á todos los Comisionados el acuerdo de 3 del cor.<sup>to</sup>

Se leyó un oficio del Sr. <sup>origen</sup> Juan de Gaxcia allegando las ocupaciones que le impedían venir á leer la Memoria que se le había encargado; la que por el leyó el Sr. Dho. Memoria se sobre los para rayos, y modo de extender su uso contra los terremotos y erupciones de volcanes.

62<sup>a</sup> memoria.


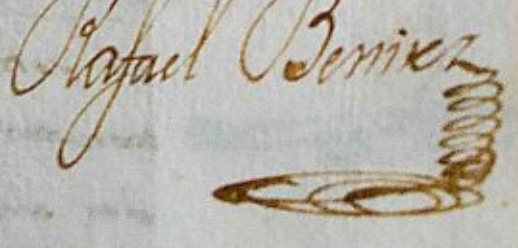
Se anunció la próxima Sesión ordinaria p. a el Tuesday 23 del cor.<sup>to</sup> á las 9 de la tarde.

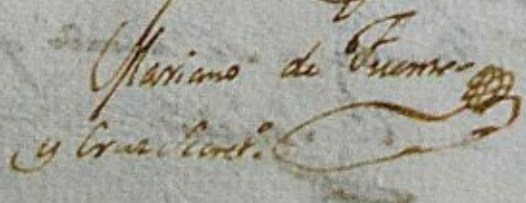
Manuel M. de Arjona  Rafael Benitez 

Mariano de Fuentes y Lora Sec.<sup>o</sup> 

Dia 25 de Sept. de 1813.

Concurrieron solo el Presid. <sup>te</sup> y Censor suplente, por lo que no se celebró Acta.

Manuel M. de Arjona  Rafael Benitez 

Mariano de Fuentes y Lora Sec.<sup>o</sup> 

Acta 2<sup>a</sup>  
Acta del 30 de Septiembre de 1813.

S.<sup>ra</sup> D.<sup>ca</sup> L.<sup>ta</sup> Censor suplente y Sec.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup>  
Se leyó y firmó el Acta del 16 y la nota del 23.

El D.<sup>ca</sup> L.<sup>ta</sup> leyó el plan de una obra sobre el modo de instruir al público y formarlo en costumbres civiles.

Se anunció la próxima Sesión p.<sup>a</sup> el Tuesday 7 de Octubre a las 4<sup>as</sup> de la tarde.

Manuel M.<sup>a</sup> de Armas      Prof. Benitez  
y Moreno

Mariano de Torres  
y Juan S.<sup>o</sup>

Acta 3<sup>a</sup>

Acta del 7 de Octubre de 1813.

S.<sup>ra</sup> D.<sup>ca</sup> L.<sup>ta</sup> Censor suplente, Tercera y Sec.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior y el Censor reclamó las Comisiones pendientes.

El mismo S.<sup>ra</sup> Censor leyó unas Reflexiones p.<sup>a</sup> responder a la R.<sup>ta</sup> Soc.<sup>o</sup> Patriótica sobre el Establecimiento de para-razos en esta Ciudad. Se discutió sobre esta materia, y se trató del modo de executar el proyecto en esta Ciudad. Se dió gracias al S.<sup>ra</sup> Benitez, y se acordó que se remitiera su obra a la R.<sup>ta</sup> Sociedad.

63<sup>a</sup>  
memoria.

64<sup>a</sup>  
memoria.

Se anuncia la próxima junta p.<sup>a</sup> el Jueves 14 del  
corr.<sup>te</sup> a las 4<sup>as</sup> de la tarde.

Manuel M. de Arjona      Rafael Benitez  
Mariano de Fuentes  
y Cruz Secre.<sup>o</sup>

Dia 14 de Octubre de 1813.

Solo asistio el Excm.<sup>to</sup> y conq.<sup>o</sup> concurrieron  
varios Señor, no se tubo Seion por falta de Ma-  
dama.

Manuel M. de Arjona      Rafael Benitez  
Mariano de Fuentes  
y Cruz Secre.<sup>o</sup>

Dia 21 de Oct.<sup>o</sup> de 1813.

Asistio solam.<sup>te</sup> el Comor suplente y no se  
tubo Seion.

Manuel M. de Arjona      Rafael Benitez  
Mariano de Fuentes  
y Cruz Secre.<sup>o</sup>

Acta del 28 de Octubre de 1813.

P.<sup>ra</sup> Excm.<sup>ta</sup> Comis. suplen.<sup>te</sup> y Secac.<sup>ta</sup>  
Se leyó y firmó el acta anterior del 7 y las  
notas de los dias 14 y 21 en que no se celebró se-  
sion.

65.  
memoria.

El Sr. Excm.<sup>to</sup> leyó unas Reflexiones sobre  
el uso de las leyes de Cortes de 14 de Agosto, 21 de  
Septiembre y 14 de Noviembre de 1812.

Se anunció la pasadísima Sesion q.<sup>a</sup> el Jue-  
ves 4 de Noviembre a las 4 y a la tarde.  
Manuel N. de Arce

Rafael Benitez  
Merino

Mariano de Fuentes  
y Guzman

Dia 4 de Noviembre de 1813.

Asistieron volam.<sup>te</sup> el Excm.<sup>to</sup> y el Comis. suplen.  
te.  
Manuel N. de Arce

Rafael Benitez  
Merino

Mariano de Fuentes  
y Guzman

Dia 16 de Noviembre de 1813.

Concurrieron solo el Presid.<sup>te</sup>, y el Censor suplente, y en atencion á que la Sociedad Patriótica por su acuerdo de 9 del corr.<sup>te</sup> ha invitado á la Academia p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> en un mismo dia se tengan las sesiones de ambos cuerpos, determinaron fixar el cartel de hoy citando á Junta Academica p.<sup>a</sup> el Martes 16 del corr.<sup>te</sup> á las 4 de la tarde; y de este dia en adelante se irá segun Estatutos acordando en una sesion el dia y hora de las siguientes.

Disposicion  
establecida.

Manuel M. de Castano

Rafael Benitez  
y Moreno

Mariano de Cuervo  
y Cruz Sec.<sup>o</sup>



105.

Acta del 16 de Noviembre de 1813.

Presid.<sup>te</sup>, Censor suplente, y Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior de 28 de octubre y las notas del 4 y 11 del corr.<sup>te</sup> en que no hubo sesion.

El Sr. Presidente leyó una Representacion á la Junta superior Provincial, dando cuenta a S. E. de la fundacion y progreso de esta Academia, p.<sup>a</sup> lo qual sigue á esta Representacion unas ideas abreviadas de nuestra Academia compuestas por el mismo Sr. Excm.<sup>to</sup> La Academia determinó que por esta. Abn. Alce-

66.<sup>a</sup>  
Memoria.

presentacion y actas a la R. Soc. Patriótica.

Se anuncia la proxima sesion p.<sup>a</sup> el Martes del cor.<sup>te</sup> a las 4 de la tarde.

Manuel N. de Arzoz Rafael Benitez

Manana de Lunes y Gran Sec.<sup>o</sup> Vob.

Acta del 23 de Noviembre de 1813.

Sres. Presidente y Sec. 1.<sup>o</sup> con la asistencia de varios Socios.

67<sup>a</sup> Memoria.

El Sr. Presid.<sup>te</sup> empenzo a leer una traduccion de la obra del Conde Pedro Verri sobre la indole del placer y del dolor.

Propuesta de Academicos.

El mismo propuso p.<sup>a</sup> Academicos a los Sres. D.<sup>n</sup> Juan Bautista Doria Paravia, Medico de Ecija y ha regalado a la Academia una traduccion hecha p.<sup>a</sup> el de la Economia politica y del tratado de la felicidad del Conde Pedro Verri D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Paula Herrera, Abogad. de otro ilustre Colegio: D.<sup>n</sup> Josef de Lemos, Profesor de Jurisprudencia, y a los Sres. Socios D.<sup>n</sup> Josef de Santa Cruz y D.<sup>n</sup> Josef Luis de los Heros.

Di cuenta de esta propuesta a la R. Soc. en 23 del cor.<sup>te</sup>.

Arzoz

La proxima sesion se tendra el martes 30 del cor.<sup>te</sup> a las 4 de la tarde.

Manuel N. de Arzoz Rafael Benitez Manana de Lunes y Gran Sec.<sup>o</sup>

No 7  
278.

Acta del 30 de Noviembre de 1813.

Pres. Presidente, Censor suplente, Pereda, Jotta,  
Melendez y el Sec. 1.º

Se leyeron y firmaron las dos Actas anteriores.

Sigue la 67.ª memoria. El Sr. Presidente siguió leyendo su traducción de  
Conde Verri y empezó a leer en la Sesión anterior.

Se admiten los cinco sujetos propuestos en la Sesión precedente.  
Por votación secreta fueron admitidos los cinco sujetos propuestos en la Sesión precedente.

Se anunció la próxima Sesión 1.ª el martes 7 de  
Diciembre á las 4 de la tarde.

Manuel M.ª de Arjona      Josef Melendez  
y Juan de Fuentes

Juan de Fuentes  
y Juan de Fuentes

No 8.

Acta del 7 de Diciembre de 1813.

Pres. Presidente, Melendez (pro Censor) Florin, de  
muñ. Herrera y el Sec. 1.º

Sigue la 67.ª memoria. El Sr. Pres. continuó la lectura de su traducción.

La próxima Sesión se anunció 1.ª el martes 14 de  
Diciembre á las 4 de la tarde.

Manuel M.ª de Arjona      Juan de Paula  
Herrera

José de Sta. Ana  
Censor

No. 1  
Acta del 14 de Diciembre de 1813.

Sr. Presidente, Herrera profesor, Montilla, Sta Cruz  
y el Secre. 1.º y después de pronunciada el acta de elocuencia  
y Pereda.

Se leyó y firmó el acta anterior.

Sigue la 67ª  
memoria.

El Sr. Presidente siguió leyendo la traducción de  
Verni sre. la indole del placer y del dolor.

Se anunció la próxima Sesión p.ª el martes 21  
del presente á las 4 de la tarde.

Manuel N. de Arjona      Fran. de Paula  
Herrera

Josef de Sta. Cruz  
Secre. 1.º

No. 2  
Acta del 21 de Diciembre de 1813.

Sr. Presidente Herrera profesor, Sta Cruz pro  
Secre. 1.º, Honor y Fuente.

Sigue la 67ª  
memoria.

El Sr. Presid. continuó leyendo su traducción del  
Verni.

En a  
Comu. p.ª cumpli-  
mentar á s. t. la  
Regencia.

Se comunicó á los Sres. Presid. Melendez, Herrera  
Pereda y Fuentes p.ª cumplimentar á s. t. la Regencia  
del Reyno anombre de una corporacion.

Se anunció la próxima sesion p.ª el martes 11 de Enero  
de 1814 á las 4 de la tarde.

Manuel N. de Arjona

Juan Lopez  
Secre. 1.º

Mariano de Fuentes  
y Cruz Secre. 2.º



Año de 1814.

79

Decreto de asignación á Secciones.

Después en su fuerza y vigor el Decreto de 23 de A-  
bril de 1813 (fol. 60. 6.º) se asignan á Secciones los Obis-  
admitidos después de aquella época en la forma sig.ª =

Sección 1.ª

Medina = Fota = Facilla (D. Juan) = Fane = 1.ª Causa =  
y Leon.

2.ª

Aracorra = Pereda = Somalo = Masio = Almon = Peralta =  
Fane = Saravia = Leon = Lemus = y 1.ª Causa.

4.ª

Medina = Leon = y Saravia.

5.ª

Fota = y Fane.

Córdoba 1 de Enero de 1814.

Antonio de Utrera  
Antonio de Utrera

Acta del 11 de Enero de 1814.

Sres. Presidente, Cejón, Meléndez, Medina, Juan José Durán,  
Herrera, Benítez, Manaver, Lemus, Encarna, Cortés,  
Marín, Montilla, Moreno, Santa Cruz, Herrero y el Sec.  
1.º

Se leyó y firmó el acta anterior.

Sigue la 61ª Memoria. El Sr. Prud. siguió leyendo su traducción de los Verri.

1.ª Junta de elecciones. Conformé á los Estatutos se declaró deberse hacer hoy las elecciones anuales de la Dirección general y habiendo procedido á ellas por los trámites y meritos leyes salieron electos

Presidente, el Sr. D. Manuel de Estrada.

Cenor, el Sr. D. Bartolome Marin.

Secret. 1.º el Sr. D. Luis de los Rios.

Secret. 2.º el Sr. D. Juan de Gracia.

Las elecciones de oficiales de Sección empezaron en la próxima junta ordinaria.

Tabla de mem. 1.ª Se repartieron las tablas impresas de las memorias p.ª el presente año. q.ª han de leerse en el presente año de las q.ª acompaña á este libro un exemplar.

Dignos á la Real Academia. El Sr. Prudeme dio cuenta de haberse presentado la Diputación de la Academia á S. M. la Real Academia del Reyno, quien se agrada mucho de nuestro instituto, y ofreció protegerlo con todo su poder.

Se acordó para la próxima sesión el martes 18. del corriente á las 4. de la tarde

Manuel M. de Estrada Bañ. Manuel M. de Marin y Estrada

Luis de los Rios  
L.º 10

Acta del N.º de Enero de 1814.

Sres. Presidentes, Comor, Fuentes, Benitez, Santa Cruz,  
Carras, Monilla, Lemus, Herrera, Perda, Melendez,  
y el Sec.º 1.º

Leyo y firmo el acta anterior.

termina la  
1.ª sess.

El Sr. Presidente continuo leyendo la traduccion  
de la obra del Conde Verri.

Elecciones de  
oficiales de se-  
cciones.

En seguida se procedio alas elecciones de oficiales  
de seccion en la forma prescrita p.º la estatuto,  
y cambiaron electores =

Seccion 1.ª

Presidente, Sr. D.º Josef Melendez.  
Comor, Sr. D.º Josef de Santa Cruz.  
Secra.º Sr. D.º Josef Medina.

Seccion 2.ª

Presidente, Sr. D.º Juan Ochoa.  
Comor, Sr. D.º Mariano de Fuentes.  
Sec.º, Sr. D.º Fran.º de Paula Herrera.

La Seccion tercera nose innova por no estar aun  
erigida la Academia Medica.

Seccion 4.ª

Presidente, Sr. D.º Rafael Benitez.  
Comor, Sr. D.º Antonio Maraoer.  
Sec.º, Sr. D.º Maguin Muñoz Capilla.

Terminó la proxima Sesion p.º el martes 29 del corr.  
aband. de la tarde, en la q.º deberan continuar las elecciones  
de las Secciones restantes.

Manuel N.º de Estanga

Jose Luis de los Heros

113.

Acta del 24 de Enero de 1854.

Pres. Presidente, Lemus (profesor) Herrera, San-  
Cruz, Medina, Gracia, Melendez, Marason, Fuentes,  
Carro, Trocena, Marin, Monroy, Manilla, y el Sec.

Se leyó y firmó el acta anterior

Concluye la 6.<sup>a</sup> memoria.

El Sr. Presidente acabó de leer su traducción de la obra del Sr. Pedro Vexi sobre la indole del placer y del dolor, con el juicio del mismo traductor sobre ella.

Ultimas elecciones.

Se concluyeron las elecciones de oficiales de seccion y fueron electos =

### Seccion 5.<sup>a</sup>

Pres. Sr. D. Rafael Pereira.

Com. Sr. D. Josef Moreno.

Sec. Sr. D. Miguel de Torres.

### Seccion 6.<sup>a</sup>

Pres. Sr. D. Diego Carro.

Com. Sr. D. Esteban Duroni.

Sec. Sr. D. Diego Monroy.

Propuesta p.<sup>a</sup> de academico.

El Sr. Presidente propuso p.<sup>a</sup> de academico al Sr. Marques de Guadalcazar.

Se anuncia la proxima sesion p.<sup>a</sup> el martes 1.<sup>o</sup> de febrero a las 11 de la tarde.

Manuel N. de Arjona

Bas. Sr. Maxim

Jose Luis de los Rios  
S.º 1.<sup>o</sup>

3

Acta del 1.º de Febrero de 1814.

81.

Pres. Benitez, Censor, Monzillas, Arceano, Benitez, Monroy, ~~Monzillas~~, Garcia, Itza Cruz, Utravaca, Lemus, Herrera, Fuentes y el Sec.º J.º

Se leyó y firmó el acta anterior.

68ª memoria.

El Sr. Benitez leyó su memoria sobre la necesidad y modo de componer un curso elemental de Filosofía, y se tubo la discusión de ella.

El Sr. Censor comunicó su ascenso, con la Secretaría de la Diputación provincial y pide una certificación, y pidió una certificación del nombramiento que ha tenido en nueva corporación. La Academia mostró su complacencia por la acertada elección hecha en el Sr. Marín y acordó darle la certificación que pide.

Admitirse un Académico.

Habiéndose dado á la V. Sociedad cuenta de la propuesta de Académico hecha en la Junta precedente se pasó á votar sobre ella en debida forma y el subió nombrado por Académico el Sr. Marques de Guadalcázar.

Propónense tres Académicos.

El Sr. Presidente propuso por Académicos á los Sres. D. Felipe de los Rios, D. Pedro Durán y D. Mariano Porrihueto, cuya admisión se votará en la próxima Junta señalada en la tabla impresa.

Manuel M.ª de Arceano

Rafael Benitez  
pro. Censor

Jose Luis de los Rios

Acta del Martes 8 de febrero de 1814  
Sr. Presidente, Benitez (profesor) Finad  
Arz, Monzilla, Fuentes, Medina, Lemus, Herr  
Pereda, Arceana, y los dos Secretarios.  
Se leyó y firmo el acta anterior.

69.<sup>a</sup>  
Memoria

El Sr. Monzilla leyó la memoria q. se le  
ha señalado sobre la utilidad q. puede sacar  
un Profesor de medicina de leer los autores poco  
apreciados en el dia, en la qual se extendió prin-  
cipalm<sup>te</sup> en formar una historia de la medicina y  
recomendar la lectura de los originales de Hippo-  
crates.

Comision

Se acordó q. la Direccion gral. presente a la  
Diputacion Provincial las actas abreviadas de  
esta Academia impresas pidiendo la confirma-  
cion acordada en 6 de Mayo ultimo con la  
variaciones q. la misma Direccion estime conve-  
nientes.

Reibeme tres  
Academicos

Habiendo expuesto el Sr. Presidente haber dado  
cuenta a la Real Sociedad de los tres sujetos pro-  
puestos p.<sup>a</sup> Academicos en la Junta anterior fue-  
ron admitidos por votacion secreta con arreglo  
a estatutos.

Proponeuse dos  
Academicos

El mismo Sr. Presidente propuso p.<sup>a</sup> Academi-  
cos al Sr. Sr. D. Rafael Mancha y a D. Juan  
Jose Surado Valdelomar teniente de navio,  
retirado.

La próxima Sesion sera el dia señalado en la tabla  
de memoria V.

Manuel M. de Arjona

282.  
Fran.<sup>co</sup> de Paula  
Herrera

Jose Luis de los Rios

S.<sup>o</sup> V.

3

Ad.

Acta de Martes 15 de Febrero de 1844.

S.<sup>res</sup> Excm.<sup>te</sup>, Herrera (pro-censor) e Moreno (D.<sup>o</sup> Josef)  
Fuentes, Lemus, S.<sup>ta</sup> Cruz, Gracia, Benitez, Montilla,  
Rodriguez, e Medina, y el Sec.<sup>o</sup> V.

Se leyó y firmó el acta anterior.

7.<sup>a</sup>  
10. memoria.

El Sr. S.<sup>ta</sup> Cruz leyó su memoria sobre la antigua di-  
vision de Obispos en la Bética, y su comparacion  
con las modernas.

Admitense dos  
Académicos.

Ultimam.<sup>te</sup> fueron admitidos por votacion secreta  
los dos Académicos propuestos en la junta anterior, habien-  
do expuesto el Sr. Excm.<sup>te</sup> que en la junta del 8 día  
cuenta a la R.<sup>ta</sup> Soc.<sup>o</sup> Patriótica a la propuesta hecha  
en D.<sup>o</sup> Juan Josef Turado Valdelomar.

Manuel M. de Arjona

Man. Valdez

Fran.<sup>co</sup> de Paula

Herrera

no se.

21

185  
Acta del 22 de Febrero de 1814.

Pres. Presidente, Valdes (profesor) Sagun, Du  
may, Benitez, Moreno (D. Josef) Fuentes,  
lo y Herrero (pro Seco.).

Se leyó y firmó el acta anterior.

171.  
Memoria

El Sr. D. Manuel Valdes leyó su memoria sobre  
el modo de separar los confines de la potestad juve  
nativa y de la judicial, q. le está asignada en la  
tabla del presente año. La Academia acordó darle  
gracias p. el zelo con q. para leer personalm.  
su memoria ha hecho un incomodo viage desde  
Ezejo y manifestar su disgusto á los Academicos  
que han ampuerto las diversiones del dia á un  
otras utiles ocupaciones.

Propuso un  
Academico.

El mismo Sr. Valdes como profesor propuso p.  
Academico á D. Fran. Malagón Pincha Medios  
de Ezejo.

Presentadas las  
nuevas actas  
ala Diput. Prov.

El Sr. Presidente dio cuenta de haber entregado  
personalm. á los Sres. Diputados de la Provincial  
en el 16. del corr. las actas abreviadas de esta Academia  
demás con el siguiente Memorial = Exc. S. =

La Academia gñal. de Córdoba al mismo tiempo q.  
tiene la satisfaccion de presentar á V. E. sus actas  
abreviadas, presenta tambien sus Estatutos y re-  
glam. de Secciones, y el particular de la Acade-  
mia Médica, q. aun no se ha abierto p. q. necesita  
una especial aprobacion de V. E., á quien = Suplica  
la Academia se sirva conceder esta periccion tan



85.  
venajados al público, con la confirmación de unos. Instituto -  
Córdoba 16 de Febrero de 1814 = Exc. no. por Manuel 1.º de  
Afonso, Presid. de la Academia = Con lo q. se concluyó en  
esta.

Manuel M. de Afonso Juan Lopez  
Ochoa

Mariano de Fuentes  
y Cruz Presid.º

III.

Acta del 1.º de Marzo de 1814.

Pres.º Presidente, Ochoa (pro-Censor) Moreno, Herrera, Ber-  
mus, Medina, Mancha, Montilla, Pereda, y Fuentes,  
pro-Sec.º

Se leyó y firmó el Acta anterior.

72ª memoria.  
Por no haber podido asistir el S.º Pereda, ocupado en  
la Secretaría de la Diput.º Provincial, remitió por  
medio del S.º Presidente la memoria que se le encar-  
gó sobre quando convenia que se aplique á las Españas  
el método de elegir jueces entre los Romanos, y se tu-  
bo la discusión de Estatuto.

73ª memoria.  
El S.º Fuentes leyó una traducción en verso de la  
fabula 32 lib. 12 del D.º Desbillons.

Admitido un Académico.  
En atención á haberse dado cuenta según concordia á  
la R.ª Sociedad, fue admitido por Académico D.º Francisco  
Malagon Pineda, Médico, residente en Epsofo.

Propuesto un Académico.  
El S.º Presidente propuso p.º Académico al S.º Ochoa  
querido de la Puebla de los Infantes, ya Socio, y á D.º Juan

Vaca el cargo de  
Censor.

celino de Torres, Profesor de Farmacia en esta Ciudad.

Dada cuenta por el S.<sup>o</sup> Presidente de la Academia  
del S.<sup>o</sup> Censor (vease el Acta de 1.<sup>o</sup> de Febrero) se acordó  
que se nombre este cargo vacante en la próxima  
sesion.

El mismo S.<sup>o</sup> Presidente participó que la Dipu-  
tacion Provincial accediendo á lo pedido por nuestra Aca-  
demia habia dado el sig.<sup>te</sup> Decreto = „La Diputacion Pro-  
vvincial deseosa de promover el bien público e ilus-  
tracion de los ciudadanos da gracias por el esta-  
blecim.<sup>to</sup> de la Academia Médica á la general  
de esta Capital, aprobandola en quanto correspon-  
de á sus atribuciones: manifestándole al mismo tiem-  
po quam grato le serán los progresos que se promete  
de sus infatigables desvelos: expidiéndose la correspon-  
diente certificacion de este acuerdo p.<sup>a</sup> inteligencia y  
ratificacion de la Academia = Córdoba 26 de Febrero de  
1814 = Todo lo qual constaba por Certificacion dada con  
la misma fecha por D.<sup>o</sup> Rafael Peraino, Secac.<sup>o</sup> de  
la Diput.<sup>on</sup> quien con un oficio de la misma fha. la  
remitió al S.<sup>o</sup> Presid.<sup>te</sup> = La Academia acordó que se  
den las gracias á S. E. y que la Direccion general pro-  
ceda segun acuerdos anteriores á abrir las Academias  
Médica, dando antes cuenta á la R.<sup>ta</sup> Soc.<sup>o</sup> Latinoamericana;  
con lo que se concluyó =

Manuel M.<sup>a</sup> de Azpuz

Vicente Peraino  
provisor

Jose Luis de los Rios

2.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

23

Acta del 8 de Marzo de 1814.

P.<sup>ra</sup> Presidente, Pereda (pro-censor) Fuentes, Ochoa, Mancha, Hoxera, Lemus, Portichuelo, Beritez, Montilla y el Sec.<sup>o</sup> J.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior.

74.<sup>a</sup>  
memoria.

El Sr. Pereda leyó su memoria, asignada en la tabla, sobre los casos en que deba permitirse á los Magistrados la interpretacion de las leyes.

Admitidos dos Académicos.

Dada según Concordia cuenta á la R.<sup>ta</sup> Sociedad fueron admitidos con arreglo á Estatuto por Académicos los S.<sup>res</sup> Marques de la Puebla, y D.<sup>o</sup> Marcelino Torres.

Elija censor gral.

Ultimam.<sup>te</sup> en execucion de lo acordado en la sesion anterior fue electo censor gral. el Sr. D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> de Paula Herrera.

Manuel M.<sup>o</sup> de Arzobispo      Fran.<sup>co</sup> de Paula  
Herrera

Jose Luis de los Rios  
1814  
E

Acta del 15 de Marzo de 1814.

P.<sup>ra</sup> Presid.<sup>ta</sup>, Censor, Fuentes, Esparg. de Guadalupe, Mancha, Lemus, Portichuelo, Medina y los condes.

Se leyó y firmó el Acta anterior.

El Sr. D.<sup>o</sup> Juan Rafael Paniagua que debía hoy presentar la memoria, que le está señalada en la tabla anual, no pareció, ni envió excusas.

Correspondencia con  
Cádiz.

El Sr. Presidente dice que por parte de la Diputación Provincial de Cádiz se le había escrito pidiéndole al Sr. Instituto p.<sup>a</sup> fundar otra semejante en aquella Capital; y que al instante respondió al comisionado de la Junta enviándole dos ejemplares de las Constituciones de la Real Sociedad Patriótica, dos de las de las Academias, dos de las de otras abreviadas de esta, y tres de la tabla de memorias p.<sup>a</sup> el presente año y ofreciéndole los Reglamentos general de Secciones y particular de la Academia Médica, con la historia de la Soc.<sup>a</sup> luego que todo esto se imprimiere. La Academia aprobó lo ejecutado por el Sr. Presidente y le dió gracias por su zelo; con lo q. se concluyó.

Manuel N. de Arce  
José Antonio Medina

Juan de Francia  
Sec.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>

114

Acta del 22 de Marzo de 1814.

El Sr. Presidente Medina (pro-Censor) Mancha, 1.<sup>a</sup> Cruz, Lemis, Torricheles, Benitez, Fuentes y los dos Sec.<sup>os</sup> se leyó y firmó el acta anterior.

El Sr. Maxim, que esta ausente, no ha remitido la Memoria q. p.<sup>a</sup> este día le estaba señalada.

El Sr. Presidente reclamó las Comisiones perdidas

ter con lo que se conduyó  
Manuel M. de Arce El Marq de Guadalcázar

José Luis de las Heras

115

Acta del 29 de Marzo de 1814.

Sr. Presidente, Marques de Guadalcázar, profesor, Boni-  
tez, Mancha, Manilla, Fuente, Santa Cruz, Le-  
mas y el Sec.º 1.º

Se leyó y firmó el acta anterior.

75.<sup>a</sup>  
memoria

El Sr. Presidente leyó su disertación señalada p.<sup>o</sup>  
este día en la tabla de memoria.

Proponere un  
Académico.

El mismo Sr. Presidente propuso p.<sup>o</sup> Académico  
al D. D. Fran.º Hernandez Buena, vecino de Espozar,  
Arzobispado de Sevilla.

Se anunció la próxima sesión p.<sup>a</sup> el martes 5.<sup>o</sup>  
del corr.<sup>te</sup> á las 10 de la tarde, por no estar señalada este  
día en la tabla.

Manuel M. de Arce Rafael Benitez  
y Moreno  
pro-censor

José Luis de las Heras

116.

1.º 1.º

Acta del 9 de Abril de 1814.

Sr. Presidente, Benitez (pro-censor), Fuente, Sa-  
richuelo (D.º Mariano), Medina, Torres, D.º Marcelino,  
y el Sec.º 1.º

Admisión de un  
Académico.

Fue admitido por Académico el D.º

78  
77  
Sr. D. Manuel M. de Tapia  
Sr. D. Juan Antonio de Medina  
Sr. D. José Luis de los Rios

Manuel M. de Tapia

Juan Antonio de Medina

José Luis de los Rios

117

Acta del 19 de Abril de 1814.

Sr. D. Presidente, Medina (pro-Cesar) Fuentes,  
Montilla, Sta Cruz (Sr. Toros) Ochoa, Marañon,  
Lemus y el Sec. 1.º

76.<sup>a</sup>  
Memoria.

Leída y aprobada el Acta anterior, leyó el  
Sr. Lemus la memoria que le está asignada en  
la tabla y se tubo la discusión de Estatuto.

Manuel M. de Tapia

Juan Antonio de Medina

José Luis de los Rios

118  
Acta del 26 de Abril de 1814.

Sr. D. Presidente, Medina, pro-Cesar, Sta Cruz,  
Moreno y el Sec. 1.º

Se leyó y firmó el acta anterior.

El Sr. Medina hizo presente a nombre del Sr.  
Fuentes q.º dice no podía venir hoy a leer su

diversacion ninguna la tenia trabajada, con lo que se concluyo.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona Joaquin Muñoz Capilla

José Luis de los Heros  
9º 1º

119  
Acta del 4 de mayo de 1814.

Ser. Prudencia Muñoz Capilla, profesor, Porti-  
dueto Dr. Mariano, Medina y el Sr. 1º.

Se leyó y firmó el acta anterior.

El Sr. Muñoz Capilla leyó la diversacion  
q. le era señalada en la tabla de este año.

77ª  
memoria.

Fue propuesto p. academico D. Pedro Jacobo  
Pinaro Abogado de la Hingosa.

Manuel M.<sup>a</sup> de Arjona Juan Lopez  
Ochoa

José Luis de los Heros  
9º 1º

[Signature]

Acta del Martes 7 de Junio de 1844.

Pres.<sup>te</sup> Presidente, Ochoa (pro-Censor) Pontichue la Medina, Melendez, y el Sec.<sup>o</sup> V.

Se leyó y aprobó el Acta anterior de 4 de Mayo.

El Sr. Pres.<sup>te</sup> hizo presente que le parecía oportuno suspender la Academia hasta obtener especial aprobación de S. M. p.<sup>a</sup> los Estatutos y Reglamentos de Secciones, acordados en las Sesiones de 29 de Abril y 6 de Mayo de 1843, y que se hallan insertos en el presente libro de acuerdos desde la pag. 64.<sup>a</sup> hasta la 66.<sup>a</sup>.

Suspension de Sesiones.

La Academia acordó:

1.<sup>o</sup> Que se suspendan por ahora nuestras Sesiones. =

2.<sup>o</sup> Que se participe este acuerdo á todos los Académicos á quienes se han encargado memorias en la tabla annual que se halla á la pag. 79.<sup>a</sup> =

3.<sup>o</sup> Que se haga saber igualm.<sup>te</sup> por el Sr. Pres.<sup>te</sup> general esta resolución á la A. Sociedad Patriótica. =

4.<sup>o</sup> Que se pida la aprobación de S. M. segun la propuesta del Sr. Pres.<sup>te</sup> quando la Direccion general lo halle oportuno. =

5.<sup>o</sup> Que si en esto se advierte necesidad en la Direccion general qualquier Académico pueda...

El



tox á junta general de Academia p.<sup>a</sup> que esta res-  
uelva lo que estime mas conveniente = con lo que  
se concluyó y firmo esta Acta en acto continuo =

Manuel N. de Arjona Juan Lopez  
de Haro

Die Lun de los Texas  
90 10

Año de 1815

121  
Diciembre del 26 de Octubre de 1815.

Señores Presidente Dn. de Almodovar profesor, secretario,  
Buiton, Daroni, Lamora, Moreno, y el Sec. 2.<sup>o</sup>

Crempañacion a sup. Se leyó p.<sup>a</sup> el Señor Presidente la representacion  
pidiendo la aprobacion dirigida á S. M. y quedo aprobada. Et la tome el  
de la Academia. como sigue = Señor. Los infrascriptos venidos de Florida  
al Est. en el mas profunda respeto hacen presente q.<sup>e</sup> deseo  
de fimo por todos los afrentes, y se envío por el Comis.  
no de promover su mutua instruccion y la publicid  
formaron una Academia general de ciencias, bellas  
letras y nobles artes, q.<sup>e</sup> al principio formo sola una  
Seccion de la Real Sociedad Patriótica, y despues fue  
aprobada por la Dintacion Provincial. esta como  
las Corporaciones de la clase de las nuestras no pueden  
tener ni la energia ni la representacion propia seg.  
sino estar dondada con el sello de la soberana  
autoridad = Suplican reduidam. te á V. M. rediguel

122

aprobar la *Junta* *Exarante*, q. *señal* el  
 de *presentar* *el* *del*, y *admitir* esta *Acad.*  
*bajo* *nuestra* *N.* *protección*: así lo *exponen*  
 la *benignidad* e *instrucción* de *N. S.* *del*  
 de *octubre* de *1819*. = *Señor* *N. S.*

*Académico* *propuesto*.  
*quiere* *hacer* *elecciones*  
*de* *los* *emplaz* *vacantes*.

Quedó *propuesto* para *Académico* el  *Sr. D. Juan*  
*Maestro* *Juan* *Capilla*: fu *propuesta* *del*  *Sr. D. Juan*  
*Se* *acordó* *hacer* *las* *elecciones* *de* *emplaz*  
*vacantes* *en* *la* *sesión* *inmediata*.

*Académico* *nombrado*  
*por* *la* *Soc.* *y* *reconocido*  
*por* *la* *Acad.*  
*mis.*

El  *Sr. Presidente* *dió* *cuenta* *seg.* *en*  
*la* *sesión* *de* *29* *de* *marzo* *admitió* *la*  *N. S.*  
*Sociedad* *Patriótica* *por* *Académicos* *á* *los*  *Sr. D.*  
 *Sr. Juan* *Morales*,  *Sr. D. José* *de* *Pruas* *y*  *Sr. D.*  
*Juan* *Lanura*.

Le *señaló* *para* *la* *proxima* *sesión* *el*  *Sr. D.* *del*  
*cor.* *te*, *con* *lo* *que* *se* *concluyó*.

Manuel  *Sr. D.* *de* *Alfonso*  *Sr. D.* *de* *Paula*  
 *Sr. D.* *de* *los*  *Sr. D.*  
 *Sr. D.* *de* *los*  *Sr. D.*

122

Acta *del* *2* *de* *Noviembre* *de* *1819*.

*Sr. D.* *Presidente*,  *Sr. D.* *Coro*,  *Sr. D.* *Lanura*,  *Sr. D.*  
 *Sr. D.* *de* *Almodovar*  *y* *el*  *Sr. D.* *1.*

Se *leyó* *y* *firmó* *el* *acta* *anterior*.

*Sr. D.* *de* *los*  *Sr. D.*

Se procedio a la eleccion de los miembros vacantes en la academia anunciada en la sesion antecedente y fueron elegidos:

Sección de medicina  
Sección de cirugía  
Sección de anatomía

Para censor de la 1.ª Sección. el Sr. D. Manuel Paez  
Para Secret. de la misma el Sr. Gonzalez Romero.

Para Presid. de la 2.ª el Sr. D. D.ª P.ª Pereira

Para Secret. de la 3.ª el Sr. D. Cayetano Llanusa con merito a lo q. presunt el art. 28. del Reglamo. particular de la Academia medica.

Para la virtud de catedrático el mismo Sr. Llanusa

Para Presid. de la Comisión de mejora científica el Sr. Llanusa.

Para censor de la Sección 4.ª el Sr. Llanusa.

Para Presid. de la 5.ª el Sr. D.ª J.ª J.ª

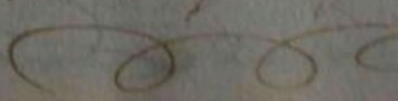
Para Secret. de la misma el Sr. D.ª J.ª J.ª (D.ª J.ª J.ª)

Sección de medicina  
Sección de cirugía

Fue electo p. unanimidad de votos p. academia el Sr. D.ª J.ª J.ª

Sección de medicina  
Sección de cirugía

El Sr. Prudencia propuso q. con arreglo al acuerdo de 16 de Julio de 1812. se debe hacer una nueva lista de Académicos: 2.ª = q. se acuerde a cada uno de los Académicos sobre su modo de pensar y disposición en orden al desempeño de los ejercicios de tal. 3.ª q. se permita convenir



el q. la Academia principio su trabajo  
las materias q. son propias de las de  
4.ª y 5.ª Se reservó la discusion de esas  
proposiciones p.ª la junta y proxima, y se  
señaló p.ª el jueves 7 del presente mes  
del 4.º de la tarde con los señores  
Manuel n. de Arango

Rafael Benitez  
y Moreno  
profesor

Jose Luis de los Rios  
1810

123.

Acta del 9 de Noviembre de 1815.

Señor Presidente, Benitez (por Comox), Polo, Lamaza  
y el Secret.º 1.º

Sobre aprobacion  
de la Academia  
por el S. N.

El S.º Presidente hizo presente la contesta-  
cion al Excmo. S.º D.º Fran.º Xavier Vergas  
que se reducía á admitir con sumo gusto  
el encargo de esta Academia en orden á pedir  
á S. N. la aprobacion de ella.

Se procedió despues á la discusion y rotacion  
de las propuestas hechas por el S.º Presidente en la  
junta anterior, y se acordó =

Que se haga nueva lista de Académicos con arreglo á lo executado en 16 de Julio  
de mil 800.

de 1812.

de oficio á los 2.<sup>o</sup> que e dirija por el S.<sup>or</sup> Presidente un oficio á cada uno de los Académicos residentes en Córdoba expresando las obligaciones de Académicos, y preguntándole si está dispuesto á cumplirlas.

Que empiecen á trabajar las Secciones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>

3.<sup>o</sup> que los S.<sup>res</sup> Presid.<sup>tes</sup> de las Secciones 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> inviten á los Académicos agregados á estas p.<sup>as</sup> q.<sup>ue</sup> trabajen desde luego en las materias correspondientes á ellas.

Propuestos dos Académicos.

El S.<sup>or</sup> Presid.<sup>te</sup> propuso por Académicos al S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Angel Saavedra, y al S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Miguel Apolinario.

Ultimam.<sup>te</sup> se señaló el jueves 16 del corr.<sup>te</sup> á las 4 de la tarde p.<sup>ar</sup> la próxima Sesión.

Manuel N. de Arzobispo Fran. de Paula Herrera

José María de Alencar

José María de Alencar

Decreto de asignacion á Secciones.

Derivando en su fuerza y vigor las trochas en los Decretos de 23 de Agosto de 1813, y 7 de Enero de 1814, que se hallan á las páginas 60 b.<sup>tas</sup> y 79, se destinan los sig.<sup>tes</sup> Académicos á Secciones en esta forma.

A la 1.<sup>a</sup>

Duxari = Nra. Señora Capilla.

A la 2.<sup>a</sup>

Rios = Valdabomas = Hernandez = Buenos = Profes.

Ala 3.<sup>a</sup>

Lo que corresponden a ella segun el art. 2.<sup>o</sup> del  
Reglamento especial de la Academia Medica  
que se halla pag. 45.

Ala 4.<sup>a</sup>

Portichuelo = Mancha = Valdeleman = Duque de Almo-  
dovar = Marques de Guadalcazar = Lanusa =  
Mons. Maria Capilla = Este ultimo tambien a la 5.<sup>a</sup>

Ala 6.<sup>a</sup>

Duque de Almodovar.

Cordoba 15 de Noviembre de 1815.

Axofon ~~Horreana~~ Peruff  
1221

Acta de 16 de Nbre de 1815.

S.<sup>o</sup> Excm.<sup>o</sup> Censor y Profesor.

Se leyó y firmó el Acta anterior =

Por no haber concurrido suficiente numero de indi-  
viduos no se tubo la votacion sobre los académicos  
propuestos, y se fue de nuevo por el S.<sup>o</sup> Excm.<sup>o</sup>

Académico propues- Manuel de Olivares, Campano, y Garcia, con lo q.  
se concluyó =

Manuel de Olivares Fran. de Paula  
Campano Horreana  
Garcia Peruff

Acta del 23 de Norte. de 1815.

Se leyó y firmó el Acta anterior.  
Se leyó y firmó el Acta anterior.

Académicos.

Fueron admitidos por Académicos guardando el orden  
de los Estatutos los S.<sup>nos</sup> D. Angel de Saavedra, D. Mi-  
guel Apolinario y D. Manuel de Olivares, todos ya  
ya Socios.

Se intimó a los Presidentes de las Secciones 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> el  
acuerdo de 3 del corr.

Se señaló p.<sup>a</sup> la próxima junta el Viernes 1<sup>o</sup> de  
Diciembre a las 4<sup>as</sup> de la tarde.

Manuel de Olivares      José Herrera  
D. Luis de Saavedra

121

Decreto de asignacion á Secciones.

Se asignan los S.<sup>nos</sup> Saavedra y Apolinario a la Sección  
4<sup>a</sup>  
El mismo S.<sup>no</sup> Saavedra a la 5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup>  
El S.<sup>no</sup> Olivares a la suya que es la 3<sup>a</sup>  
Cordoba 23 de Norte. de 1815.

Angel Herrera      José Herrera

D

Viernes 1.º de Octubre de 1818.

Asistieron solo al Excmo. Sr. D. D. Benito

*[Signature]*

*[Signature]*

126

Acta del Cuero 7.º de Octubre de 1818.

A.º Excmo. Sr. D. D. Benito, D. D. Benito, D. D. Benito,  
y el Sec.º

Propuesta p.º otorgada. Fue propuesta p.º Academia el Sr. D. D. Benito de

de unida de esta propuesta a la R.º Universidad

Se dio la próxima junta p.º el Cuero 14.º  
el día 4.º de la tarde

Manuel M. de S.º

Jose Luis de los Rios

Sec.º

127

Acta del Cuero 14.º de Octubre de 1818.

A.º Excmo. Sr. D. D. Benito, D. D. Benito, D. D. Benito,  
y el Sec.º

Admision de un  
Academico

Se dio y firmada el Acta anterior por Académico con asistencia de Sr. D. D. Benito  
de Benito y Nava, y se señaló p.º la próxima junta

el Cuero 21.º el día 4.º de la tarde

Manuel M. de S.º Angel de Saavedra

Jose Luis de los Rios

Sec.º



Diciembre 21 de 1815

291.

Acta Solo, asistió el Sr. Benitez por lo q.  
no hubo junta.

Se resolvió despues poner la acostumbrada pape-  
leta p.<sup>a</sup> el viernes 12 de En.<sup>o</sup> de 1816 a las 4 de  
la tarde, lo que así se acordó por la Direccion  
general.

Manuel M.<sup>o</sup> de Cajón Ángel de Saavedra,

Jose Luis de los Rios  
Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Año de 1816.

128

Acta del Viernes 12 de Enero de 1816.

S.<sup>res</sup> Presidente, Saavedra, Pro-Censor, Lanza, Beni-  
tez, Gracia, Melendez, Mancha, Fuentes, Duque  
de Almodovar y el Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

78.<sup>a</sup>  
Memoria

El Sr. Presidente leyó un discurso sobre la  
constancia y mereció la aprobacion de la Aca-  
demia

79.  
Memoria

El Sr. Saavedra leyó en seguida una oda al  
tiempo y mereció la aprobacion de la  
Academia

Junta de eleccio-  
nes.

Conforme a los estatutos se procedió a la  
eleccion de la Direccion gral y salieron elec-  
tos:

Presidente: El Sr. Delan. et.<sup>a</sup> de Cajón

105  
Censores D. B. S. M. y M. Capilla  
Secretario 1.º D. Rafael de Mancha  
Secretario 2.º D. José Luis de los Heros  
Fue propuesto p. Académico D. Rafael  
Pavon Profesor de Farmacia y Cirujano  
de la Botica del Hospital de la ciudad  
de esta Ciudad

Las elecciones de oficiales de Sección deberán  
empezarse en la próxima junta ordinaria  
y será el viernes 19 del corriente a la  
hora acostumbrada

Manuel M. de Sajaraz  
D. Duj. de Almodovar  
Rafael Mancha  
Cec.

129

2181 Acta del viernes 19 de En.º de 1816.

Sres. Presidente Duj. de Almodovar Pro-Censor Heros,  
Carro, Inacia, Ramirez, Lanza y el Sec.º 1.º  
Le leyó y firmó el acta anterior

2181  
El Sr. Presidente manifestó q.º había dado cuenta  
a la Sociedad de estar propuesto p. Académico  
D. Raf.º Pavon al qual en seguida fue  
admitido p. votos secretos.

2.ª elecciones. Se procedió a las elecciones de oficiales de  
Sección en la forma señalada p. los estatutos  
y resultaron electos

Seccion 1.<sup>a</sup>

292.

Presid.<sup>te</sup>: D. José Meléndez  
Censor: D. Juan del Pozo.  
Sec.<sup>o</sup>: P. M. Muñoz Capilla

Seccion 2.<sup>a</sup>

Presid.<sup>te</sup>: D. Raf.<sup>o</sup> Pereira  
Censor: D. Mariano de Fuentes  
Sec.<sup>o</sup>: D. Andrés Ferrilla.

Seccion 3.<sup>a</sup>

La atención a no estar aun erigida la Academia medica, quedan en su valor las elecciones hechas en 14 y 18 de Jun.<sup>o</sup> de 1812 (pag. 53 y 54) con las correcciones hechas en 2. de Nov.<sup>o</sup> de 1815 (pag. 88)

Seccion 4.<sup>a</sup>

Presid.<sup>te</sup>: D. Raf.<sup>o</sup> Benitez  
Censor: D. Raf.<sup>o</sup> Entrena  
Sec.<sup>o</sup>: D. Juan de Gracia

Seccion 5.<sup>a</sup>

Presid.<sup>te</sup>: D. Man.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> de Arfona  
Censor: D. Angel Saavedra  
Sec.<sup>o</sup>: D. José Moreno.

Seccion 6.<sup>a</sup>

Presid.<sup>te</sup>: D. J. de Almodovar  
Censor: D. Diego Carro  
Sec.<sup>o</sup>: D. Diego Mourry.

Propuesta G. etco.  
Amico

El Sr. Presidente Propuso para

Academico á D. Antonio Solano  
dico de Monsilla

Se señaló p.<sup>a</sup> la proxima junta  
viernes 26 del corriente á la hora  
trece y media

Manuel M.<sup>a</sup> de Tapia Angel de Saavedra

Rafael Mancha,  
Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

130

Acta del viernes 26 de E.<sup>o</sup> de 1816.

198  
Sr. Presidente, Saavedra Pro-Censor, Duque  
de Almodovar, Gracia Fuentes, Benito  
Carro, Milender, Alroy, Lamura y el Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Admision de  
un academico

Seida y firmada el acta anterior fue  
admitido p. Academico p. voto secreto D.  
Antonio Solano Medico de Monsilla

Comision El Sr. Lamura quedo encargado de infor-  
mar á la Academia si D. Miguel de  
Luque tema botica abierta p.<sup>a</sup> determi-  
nar, si en el caso de no tenerla, deberia  
continuar como farmacencico con voto  
en la Academia Medica.

Se cito p.<sup>a</sup> la proxima junta el  
Sabado 3 de febrero á las 4 de la tarde  
En seguida la Seccion 4.<sup>a</sup> dio principio

93.  
pro a sus tareas literarias  
p. un discurso q. leyó el Sr. D. José  
Luis de los Heros sobre quanto contri-  
buyen los estudios físicos p. mejorar  
las costumbres y se tubo la discusion  
q. previenen los estatutos, con lo q.  
se concluyo.

Manuel N. de Arce y J. José Neum Muro

Rafael Mancha y  
Sec. 1.º

131

Acta del Sabado 3 de Febrero de 1816.

Sres. Presidente, Censor, Fuentes, Benitez, Saavedra,  
Duque de Almodovar, Melender, Heros y el  
Sec. 1.º

Se leyó y firmó el acta anterior.

Quedo acordado q. no debia hacerse nueva eleccion  
p. la plaza de farmacéutico con voto q. obtiene  
D. Mig. de Luque en atencion a q. este puede con-  
tinuar en ella aung. no esté en actual exer-  
cicio de su facultad.

Se leyó una carta de D. Antonio Orteret y Sarco  
Secretario de la R.º Sociedad de Madrid dando gra-  
cias a la Academia p. haberlo nombrado indi-  
viduo suyo.

Propuesta de dos  
Academias de  
Fueron propuestos p. Académicos los Sres.  
D. Juan de Dios Hidalgo Pres. Recor. N.º

Seminario Conciliar de esta Ciudad y  
Mariano Aguilar Profesor de ~~Latin~~  
y Liturgia por el Colegio de Cádiz

Se señaló p.<sup>a</sup> la proxima junta el 9  
9 del corr. a las 4 de la tarde

81.<sup>a</sup>  
Memoria En el mismo acto la Sección 5.<sup>a</sup> celebró una  
conferencia de estatuto en la q.<sup>a</sup> el Sr.  
D. Mariano de Fuentes leyó una memoria  
intitulada: Historia critica de la vida y obra  
del Cordobés Juan Rufo, y se tubo la dis-  
cusion acostumbrada, con lo q.<sup>a</sup> se concluyó.

Manuel N. de Saborza      Angel de Saavedra

Rafael Mancha  
Sec.<sup>o</sup>

132

Acta del Viernes 9 de Febrero.

Sres. Presidente, Saavedra Pro-cenor, Fuentes, Heroy,  
Duque de Almodovar, Benitez, Monroy, Zamora  
y el Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior

Admision de  
un Academico

Habiendo dado cuenta el Sr. Presidente a  
la R.<sup>a</sup> Sociedad de los dos sugeridos propuestos  
p.<sup>a</sup> Academicos en la junta anterior se  
procedió a la votacion del primero D. Juan  
de Dios Hidalgo y quedó elegido p.<sup>a</sup> votos  
secretos reservando la Academia p.<sup>a</sup> mas  
adelante el decidir sres. la admision de

segundo.

294.

Se señaló p. la próxima junta el  
viernes 16 del corriente a la hora acostu-  
mbrada.

82<sup>a</sup>

Memoria

En acto continuado la Sección 8.<sup>a</sup> tubo  
su conferencia en la q. el Sr. Previd.<sup>te</sup>

leyó un discurso re. la corrección de  
teatro p. hacerlo útil a las prevenciones  
circunstanciales de la Nación Española

83<sup>a</sup>

Memoria

y el Sr. Saavedra leyó un idilo titu-  
lado Adelfa, con lo q. se concluyó

Manuel n. de Aragon

J. Jose a Jesus Almona

Rafael Mancha y  
Sec. 1.<sup>o</sup>

133

Acta del viernes 16 de Feb.<sup>o</sup> de 1816.

Sr. Previd.<sup>te</sup> V. Muñoz Capilla Leuor, Merced  
Intend. Benitez y el Sec. 1.<sup>o</sup>

de leyó y firmó el acta anterior y  
se citó p. la próxima junta el viernes  
23 del cor. a la hora acostumbrada.

Manuel n. de Aragon

J. Jose a Jesus Almona

Rafael Mancha y  
Sec. 1.<sup>o</sup>

Acta del viernes 1.º de Marzo de 1816.

Sres. Presidente, Duque de Almodovar, Pro-  
 censor, Encuel y Benitez Pro-Sec.º

Se leyó y firmó el acta anterior  
 en seguida el Sr. Presid.º continuó le-  
 yendo su historia lec.º de la Retórica  
 Se señaló p.ª la próxima junta el viernes  
 8 del cor.ª a la hora acostumbrada.

Juan José del Pozo  
 pro P.º

Rafael Benitez  
 L. Moreno  
 Pro-Censor

José de Morrey

Acta del 8 de Marzo de 1816

Sres. Pro pro-Sec.º, Benitez Pro-Censor, Morrey pro-Se-  
 cretario = y el Sr. Duq. de Almodovar;

Se leyó y firmó el acta anterior  
 Habiendo faltado el académico q. debía disertar se trató  
 p.ª vía de Conferencia sobre la influencia del fardo e-



lectrico en los vegetales, y se señalo el quince  
zo para la proxima junta

Manuel M. de Arjona

Rafael Ben.

J. Mores

pro. Censor

Rafael Mancha

Sec. 1.º

137

Acta del 15 de Marzo de 1846.

Hrs. Presidente, Benitez Pro. leudor,  
Inencel, Pozo, Apolinario, Melen-  
dez, Heroy, Porti chuelo, Fr. Mariano,  
y el Sec. 1.º

Se leyó y firmo el acta anterior

Proposicion de El Sr. Presidente manifestando q. el Sr. J. Fran.  
un academico. de Paula Ruiz Pilares Pro. deseaba incorporarse  
se con esta Academia.

Se señalo el viernes 22 q. la proxima junta.

85.º

Memoria

La seccion 4.ª tubo su conferencia de  
estatuto en la q. el P. Fr. Mariano Porti  
chuelo leyó una disertacion impugnando  
la obra q. se. agrimensura escribio, D.  
Pedro Lomilla y se tubo una discusion.

Manuel M. de Arjona

Jose Melendez

y Fran. Ben.

Rafael Mancha

Sec. 1.º

Acta del viernes 22 de Marzo de 1816

Sres. Presidente Melendez Pro-lector  
Leroy Benitez Duque de Almodovar  
Eracia Lamra Paron y el Sec. 1.º

Fue leida y firmada el acta anterior.

Se procedio a la votacion de D. Fran.º de  
Paula Ruiz Propuesto y.º academico en  
la junta anterior y quedo elegido J.º vo.  
tor secreto.

Se me ha sabido  
una propuesta a  
la W. Soc. de las  
en la Junta del D.

Se señalo J.º la proxima junta el viernes  
29 del corr.º a las cinco de la tarde

La Seccion 4.ª celebro su conferencia  
de estatuto en la q.º el Secretario Pri-  
mero leyo un discurso sobre las utili-  
dades q.º subministre el calculo a las  
fisica, y se tubo la discusion acor-  
tada  
Manuel M. de Arjona

86.ª  
Memoria

Rafael Entrena

Rafael Mancha

Acta del viernes 29 de Marzo de 1816.

Sres. Presidente, Entrena Pro-lector

Bemitez y el Sec.º 1.º

Fue leída y firmada el acta anterior  
Se leyó una concepción de D. P.  
de Santa Cruz Pizarro dando gracias  
p.º haberlo nombrado académico.

El Sr. Bemitez expuso q. en atención  
a sus ocupaciones no podía continuar  
en la presidencia de la 4.ª Sección  
Se señaló p.º la proxima junta a  
el viernes 5 de Abril a las cinco de  
la tarde.

87.ª  
Memoria.

La Sección 4.ª tubo su conferencia  
en la q.º se leyó una memoria de  
D. Juan de Chonilla sobre los princi-  
pios de todos los entes, y se tubo la  
discusion acordada.

Manuel M. de Arjona  
Rafael Bemitez  
pro-Censor

José Luis de los Heros

Sec.º 2.º

Vdo

Acta del día viernes 5 de Abril de 1846.

Pres. Presidente, Bemitez (pro-Censor) Melendez, La ru-  
za, y el Secret.º 2.º

705  
reparada de la Academia Patriótica. Los inf.  
de Córdoba, este es el encabezamiento de la repa-  
ración. No presuman mas que los Estatutos del 1.º  
Domingo general y el Reglamento particular de  
Medicina. Tambien es de observarse que llamando  
Academia de Medicina y ciencias auxiliares á premiar  
la Sección 3.ª de la Academia general, no se deturba-  
re en el Reglamento general el número de Seccio-  
nes en que se distribuye la Academia general, pues  
en el único artículo que trata de Secciones, que es el 8.º  
solamente se lee, que la Academia distribuirá sus Indivi-  
duos en Secciones; que para ellas se formarán Regla-  
mentos por la Academia, que seran variables, y que  
se formará uno particular aprobado por autoridad  
superior p.<sup>a</sup> la Sección de Medicina, y no designa  
ni el número, ni el nombre de las Secciones. Final-  
mente la comisión es de sentir que antes de que V. E.  
informe á S. M. sobre la pretension de los vecinos de la  
Ciudad de Córdoba, se averigüe todo lo concerniente  
á los particulares indicados. V. E. acordará lo que  
comidene mas justo. Madrid 22 de Marzo de 1816.  
Vicente Martinez = Julian de Luna = \* Arradió el  
S.º Excmo. que le parecia debia contestarse en  
oficio á D.º S.º Marques de Altamira en la sig.<sup>ta</sup>  
forma, remitiendo el Reglamento general de Secciones  
que antes no se envió = \* Las reflexiones propuestas por  
los S.º S.º Vicente Martinez, y D.º Julian de Luna en  
su papel de 22 de Marzo, de que V. me ha remiti-

8

de copia, son tan bien fundadas que solo se puede 798.  
responder á ellas remitiendo el Reglamento general de  
Secciones, lo que no hicimos antes, porque no se pedía espe-  
cial aprobacion p.<sup>a</sup> este Reglamento, que por su naturaleza  
parece debe ser variable. En él se verá que la Sección  
3.<sup>a</sup> se llama Academia Médica, porque está formada de  
suerte que á un mismo tiempo sea Sección de la Acade-  
mia general, y Academia especial para: á lo que nos  
hemos decidido tanto por la excelencia de la Medici-  
na, como p.<sup>a</sup> atraer mejor á los Profesores de Córdoba,  
los quales han estado tan lejos de haber exigido hasta  
ahora ninguna Academia ó Sociedad de su Profesión,  
que juzgamos necesario excitarlos á ello con las ventajas  
que les proporciona dho. Reglamento particular: y aun  
podemos asegurar que tanto por la nobleria del objeto, co-  
mo en atención á las circunstancias de esta Capital  
esta ha sido la parte de más Eratuto, que más se  
meditó y con mayor empuño se trabajó. = Por lo que  
hace á la union de la Academia general con la R.<sup>l</sup>  
Soc.<sup>l</sup> Patriótica, debemos asegurar á los S.<sup>os</sup> Comisionados,  
que al principio no fue la Academia otra cosa sino  
una Sección de la Sociedad, y p.<sup>a</sup> el modo de dirigirse  
se ambas juntas se celebró una Concordia, que aun  
rige en el día. Pero la Sociedad Patriótica estima  
por más conveniente que la Academia sea un cuerpo se-  
parado, porque este es el orden natural, y porque hay mu-  
chos, que quieren afiliar á las Secciones Académicas, y  
no á las de la Sociedad, y al contrario. Corrigiéndose la  
Academia de este punto despo de la Sociedad encabozó su

representacion a S.M. en nombre de los vecinos  
 doctos, que firmaron, porque aunque la Academia  
 aprobada por el gobierno Frances y por la Diputa  
 Provincial, parecio mas decente hablando a  
 Desentimar toda aprobacion que no fuese la de  
 la Soc. por su parte ha recomendado a su ayu  
 cion permanentemente la aprobacion de la Academia en  
 el estado de separacion que presentan los Estatutos re  
 mitidos. = Esto pareo que con estas respuestas quedara  
 satisfechas todas las justas dudas de los Comisiona  
 dos. Cortada D. = Se aprobó esta respuesta, y se acuer  
 de que la remita el Sr. Presidente como deo por  
 este cuerpo con lo que se concluyó.

Manuel M. de Arjona  
 José Luis de los Rios  
 S.º 2.º

Rafael Benitez  
 y Moreno  
 pro-Censor

Acta del Viernes 19 de Abril de 1816.

S.º Presidente, Benitez (pro-Censor) enalender, y el  
 Secret.º D.

Propositor de Aca- El S.º Censor propuso p.º academico al P. Fr. Juan  
 demicos. Eulogio Rodriguez, del orden de Predicadores, y a D.º Clau  
 dio Puerto.

Di cuenta de esta propuesta a la Aca- Se señaló p.º la proxima Orion el Viernes 26 a  
 Soc.º en la Junta de las 5½ de la tarde.  
 23 del cor.º

Manuel M. de Arjona José Medina  
 José Luis de los Rios

Acta del viernes 26 de abril de 1816

Pres. Presidente, Benitez, pro censor, Me  
y el Secre. 2º

Se leyó una Memoria del Sr. Redactor  
el origen de la luz y su reflexión. Se tubo la  
la discusión de fortumbre y se señaló a la próxima  
santa el viernes 3 de Mayo a la hora acostun  
trada.

Manuel M. de Arjona

Jos. Maria Jesus  
Munoz



Miguel Apolinario  
pro Secre. 1º

Acta del viernes 3 de Mayo de 1816.

Pres. Presidente, censor, Benitez, Arjona y Apolinario  
pro Secretario.

Demanda de los etra-  
demanda

Institución admitida y para el examen de la comisión  
secreta el Sr. Sr. Juan Rufino Rodriguez Domingo  
y D.º Claudio Quintero

Elegido Presidente  
Arjona 4º

Fue elegido para Presidente de la Sesión 4.  
el Sr. Villalobos y secretario de esta  
igualmente de la sesión 5.º se acordó y  
entre las 10 de la noche.

Se señaló para la junta próxima  
10 del Cor. de las cinco de la tarde.

Mem. a 89.<sup>a</sup>

La Sección 4.<sup>a</sup> tubo su Conferencia de  
en la q. el Sr. Eusebio lego una memoria  
sobre; de q. modo se podrá dirigir un globo  
aerostático, y si sera de esperar que pue  
tigue una operacion con total seguridad y  
Dirección fija?

Manuel M. de Sotomayor

Jos. Melendez

Rafael Mancha y  
Sec. 4.<sup>o</sup>

hds

Acta del viernes 10 de Mayo de 1816.

Sres. Presid. Melendez Pro-Lector  
Benitez Herrero P. Sr. Juan Rodrig.  
y el Sec. 4.<sup>o</sup>

Que leida y firmada el acta anterior

El Sr. Melendez se conformo con la  
última eleccion de la Academia y fue  
elegido Sr. Presidente de la Sección 4.<sup>a</sup> D.  
Don Luis de los Herreros el que renunció  
en el mismo acto y procediéndose a

el Sr. Melendez  
de la misma.



...mencia ... fue ... 100.  
... la ...

... la ...

... la ...  
... se leyó una memoria de D.  
Juan ... sobre si hay  
o no fuegos ...  
... como ...

Manuel ...

Rafael ...  
Sec.º 1.º

Decreto de asignacion a Secciones.

A la 1.ª  
D. Juan de Dios Hidalgo = Ruiz Pilares y P.  
Eulogio Rodriguez

A la 2.ª  
García y Naris.

A la 3.ª  
Pavon y Solano

A la 4.ª  
Ruiz Pilares y P. Rodriguez

A la 5.ª  
García ...  
...

145

Acta del viernes 17 de Mayo de 1816.

Pres. Presid.<sup>to</sup>, Herob Pro-Censor, P. A. V. y el Sec.<sup>o</sup> V.

Se leyó y firmó el acta anterior

Conferencia.

Y en atención al corto número de estudiantes y asistieron se tubo una discusión sobre el merito de Democrito y Ciceron, y se señaló q. la junta proxima el viernes 24 del corr.<sup>te</sup>

Manuel M. de Arce y el Duque de Almodovar

Rafael Mancha y  
Sec.<sup>o</sup> V.

146

Acta del viernes 24 de Mayo de 1816.

Pres. Presidencia, Duque de Almodovar Pro-Censor  
Hern. C. Rodriguez y el Sec.<sup>o</sup> V.

Memoria 31<sup>a</sup>

Leida y firmada el acta anterior, el Sr. Herob leyó una traducción q. habia hecho del frances al castellano sobre las invenciones y recepciones q. los misterios de los Egipcios extractada de Herodoto, Plinio y Diodoro de Sicilia. Se señaló q. la proxima junta el viernes 31 del corr. a la hora acostumbrada

Manuel M. de Arce y

el Duque de Almodovar  
Pro-Censor

Rafael Mancha y  
Sec.<sup>o</sup> V.

167

Acta del viernes 31 de Mayo de 1816 <sup>1.º</sup>

Sres. Presidente, Benitez Pro-Censor, Heng  
de Cordero, y Montilla y el Sec. 1.º

Se leyó y firmó el acta anterior

Se recibió una memoria remitida p. un  
anonimo. srs. los medios de extraer la  
resina de los pinos, la q. se mandó pasar  
a la Sociedad.

El Sr. Censor señaló p. la conferencia  
q. debia haber en la Junta inmediata  
del viernes 7 de Junio la diferencia entre  
la vida vegetal y la animal

Manuel N. de Olajosa

Rafael Benitez

J. Moreno  
Pro-Censor.

Raf. y Montilla y  
Sec. 1.º

168

Acta del viernes 7 de Junio de 1816.

Sres. Presidente, Benitez Pro-Censor, Lanza  
Dng. de Almodovar, P. Rodriguez y el  
Sec. 1.º

Se leyó y firmó el acta anterior

Don't...  
Propuestas

Fueron propuestos p. la Academia  
Fran. Rodriguez y Garcia, D. Felix  
Jose Reynoso y D. Juan Ariza.

Conferencias.

El Sr. Presidente dióto verbalmente  
al punto señalado en la junta anterior  
y los Sres. Benitez y Lanza hicieron  
las observaciones q. se les oprimaron.

Se señaló p. la conferencia del viernes  
14 del corr. por la tarde de dos horas  
compradas p. los Sres. Reynoso y  
Rodriguez.

Manuel N. de Chapona

Rafael Benitez  
y Moreno  
pro-censor

Rafael Mancha  
Sec. 1.º

149

Acta del viernes 14 de Jun. de 1816

Sres. Presidente Benitez pro-censor  
Lanza, Reyno y el Sec. 1.º

Le leyó y firmó el acta anterior  
y el Sr. Presidente manifestó haber da-  
do cuenta a la Sociedad de estas proposi-  
ciones p. Académicos D. Fran.º Rodrig.  
y Garcia, D. Felix Jose Reynoso y

2181

Admision  
p. Academia

D. Juan Ariza, los q. en No. 2.  
seguida fueron admitidos y votados  
secretos.

El mismo Sr. P. R. dio cuenta de  
haber recibido la lectura de la Comisión  
encargada de examinar los estatutos  
de esta academia los q. fueron aproba-  
dos definitivamente el día 8 del corr. y la  
R. V. Comidad de Madrid, y es la siguiente.

\* Com. de M. = La Comisión encargada  
de examinar los estatutos de la Academia  
de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de  
Córdoba ha visto la satisfactoria contestación  
q. a los reparos y dudas q. manifestó en su  
anterior informe, ha dado la misma acade-  
mia, y también ha leído detenidamente el  
Reglam.<sup>to</sup> gral. de Decisions q. se acompaña  
a la contestación q. satisfacen cumplidamente  
a las reflexiones hechas por la Comisión.  
Siendo ya conocido el plan de la Academia  
en todas sus partes, así como las relaciones  
q. tiene con el cuerpo de la Academia  
alacornico gral. y la armonía y confor-  
midad q. hay entre la Academia y la so-  
ciedad económica de aquella ciudad, la  
Comisión, después de haber examinado los q.  
con respecto al Reglam.<sup>to</sup> particular de

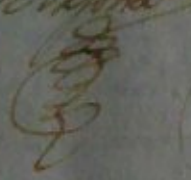
la Sección de Medicina tiene ya  
a saber, q. no encuentra en él  
alguna q. choque con las disposiciones  
de las R. Reales Superiores de  
Medicina, Cirugía y Farmacia, no tiene  
cualquier inconveniente, q. hasta sea  
convinado el plan gen. de una Academia  
regular en sus diferentes partes, y con  
función como uniforme el sistema  
seguido en la formación así de los  
estatutos de la Academia gen. como  
el reglam. gen. q. a las seis secciones  
en q. esta se divide, y del particular  
de la Academia parcial de medicina  
y ciencias auxiliares = la Comisión  
creada para los fines q. se le preve  
be el objeto q. q. fue nombrada, se  
entrará a formar una crítica circuns-  
tanciada de este plan académico, sobre  
el qual ya el Sr. Censor expuso su  
dictamen y bien fundado dictamen, con-  
forme en todo con las opiniones de la  
comisión. Considera pues q. en el estado  
q. ya tiene este expediente debe re-  
ducirse a expresarse: q. en su juicio  
no se ve haber inconveniente en aprobar  
los referidos estatutos y reglamentos  
es muy recomendable y digno de imi-

tarre el ejemplo q. en este año 1803.  
y bien meditado Proyecto ofrece la  
Academia de ciencias, bellas letras  
y nobles artes de Córdoba en union  
con la R. S. Sociedad Economica de la  
dicha Ciudad = La Comision sin em-  
bargo somete gustosa su juicio al su-  
perior de la Sociedad, igualmente q. a  
qualquiera determinacion q. con su  
buen tiempo crea conveniente tomar. Ma-  
drid 8 de Junio de 1816 = Vicente Martin  
Julian de Luna. \*

Se señala para la proxima junta  
el viernes 21 del corr. a las cinco  
de la tarde.

Mmanuel M. de Torres

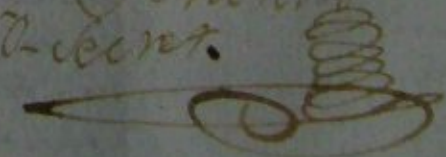
D. D. de Almodovar



José Benitez

J. Moreno  
PR. Sec. r.

150



Acta del viernes 21 de Junio de 1816.

Tres. Presidencia, D. D. de Almodovar P. S.

Censor, Henry, P. Rodriguez y Benitez P. de





152

Acta del viernes 8 de Julio de 1816.

104.

Sres. Presidente, Digne de Almodovar Pro-Censor Herod  
Luzuriaga, Melendez y el Sec.º 1.º

Se leyó y firmada el acta anterior  
de acuerdo q. p. a la proxima junta q. sera el viernes  
12 del corriente el Sr. Melendez hablase sobre la  
verdadera accpcion q. deba darse a las palabras  
analisis y sintesis.

Manuel N. de Ojeda  
a

Mig. L. de Ojeda  
Pro censor

Rafael Mancha y  
Sec.º 1.º

153

Acta del viernes 12 de Julio de 1816.

Sres. Presid.º Apolinario Pro-Censor Herod  
Luzuriaga, Bonitez, Melendez y el Sec.º 1.º Sr. D.

Se leyó y firmó el acta anterior.

Conferencia

El Sr. Luzuriaga dió cuenta verbal de la  
naturaleza intima y composicion de la sangre  
de señaló p. la proxima junta el viernes 19  
del corriente.

Manuel N. de Ojeda  
a

Mig. L. de Ojeda  
Pro censor

Rafael Mancha y  
Sec.º 1.º

184  
Acta del viernes 19 de Julio de 1846.

Sres. Presidente, Apolinario Pro-Ce-  
lester, Ariza, Benitez, P. Rodriguez  
y Duque de Almodovar y el Sr. Seco.  
Se leida y firmada el acta anterior.

Continuacion  
El Sr. Melendez hablo sobre la verdadera  
acepcion de las palabras análisis y sucesos.

Se señalo para la junta proxima el  
viernes 26 a las seis de la tarde.

Manuel N. de Estefano

Rafael Mancha y  
Sec. 1.º

185  
Acta del viernes 26 de Julio de 1846.

Sres. Presidente, Apolinario Pro-Ce-  
lester, Ariza, Duque de Almodovar, Be-  
nitez P. Rodrig. y el Sr. Sec. 1.º

Se leida y firmada el acta anterior.

Carta de un  
Amico ex-  
tranjero

Se leyó una carta de Mr. Courdain Expe-  
dito de medicina dando cuenta a los  
de sus establecimientos en algunos depar-  
tamentos de las andes y ofreciendo de tiempo

nar quanto la academia publica 109.  
a sien unaparte; y se acordo con-  
textarle por la diputacion general dan-  
dole gratias y remitiendole de lo que se  
daria q. duplicado q. lo qual se daria  
cuenta a la sociedad.

Conferencia

El Sr. Director Dijo verbalmente  
la sensibilidad.

Se señalo q. la proxima Junta el viernes  
2 de agosto a la hora acostumbrada.

Manuel M. de Torres Raf. Benitez  
D. Moreno  
Pr. Censor

156

Rafael Mancha y  
se.º 1º

Acta del viernes 2 de agosto de 1816  
Sr. Presid. Benitez Pr. Censor, el Sr. D. D. Co-  
rredera y los dos Secretarios.

Se leyó y firmo el acta anterior  
El Sr. D. Juan Eugenio Rodriguez hablo sobre  
el principio de la monarquía

Conferencia  
Propuesta por Ac-  
ciones

Se leyó y firmo el acta anterior  
El Sr. D. Juan Eugenio Rodriguez hablo sobre  
el principio de la monarquía

Se señalo q. la proxima Junta el viernes 2  
de agosto a la hora acostumbrada.  
Manuel M. de Torres Raf. Benitez

Rafael Mancha y  
se.º 1º

Acta del viernes 9 de Agosto de 1816

Sr. Presidente, Apolinario Pro-Censor, Meléndez, P. Rodríguez y los dos Secretarios

Se leyó y firmó el acta anterior. Se acordó dividir la votación de los señores propuestos para el examen de la junta próxima en g. de que se daría cuenta a la Academia.

Admisión de Académicos

Conferencia

El Sr. Benítez disertó sobre la causa de la fluidez. Se señaló p. la junta próxima el viernes 16 del cor.

Manuel M. de Arce y Rafael Benítez

Acta del viernes 16 de Agosto del 1816.

Sec. 1º

Sr. Presidente, Juanes Pro-Censor, Meléndez, P. Rodríguez y los dos Secretarios. Se leyó y firmó el acta anterior.

Admisión de Académicos

Fueron admitidos p. votos secretos los señores D. Atanasio Linari y D. Fran. de Paula Prieto, Catedráticos del Colegio de Cabre.

Conferencia

El Sr. Kunt disertó en si se podrían hacer los mud. que usó de la música moderna a. el g. nacian de ella los griegos p. las costumbres. Se señaló p. la junta próxima el viernes 23 del cor.

Manuel M. de Arce y Raf. Benítez

Raf. Benítez

Acta del viernes 23 de set. de 1816.

Sres. Presidente, Benito Pro-Censor, Melendez  
Buenos. P. Rodriguez y los dos Secretarios

Se leyó y firmo el acta anterior

El Sr. Presidente ha hecho las venegas q. pueden va-  
carar del estudio de la lengua griega.

El P. Sr. Eulogio Rodrig. dio gracias a la acta  
de un a nombre de los Señores Catedraticos del  
Colegio de Cabra

Se señaló q. la junta proxima el viernes 30 del  
corriente

Manuel M. de Saja

Rafael Mancha

Acta del viernes 30 de Ago. de 1816.

Sres. Presidente, Apolinario Pro-Censor, Melendez  
Dug. de Almodovar, P. Rodriguez y los dos Secretarios

Se leyó y firmo el acta anterior

El Sr. Melendez dió un ser. la causa  
fisico-astro-nomical de la variacion q. se nota  
en las estaciones del tiempo presente

Se señaló q. la junta proxima el viernes  
6 de sep. proximo

Manuel M. de Saja

Rafael Mancha

Rafael Mancha  
Sec. 1.º

Memoria 35

Acta del viernes 4 de Oct.<sup>ra</sup> de 1816

Sr. Presidente, P. Rodrig.<sup>o</sup> Pro-Censor  
y Demas Pro-Sec.<sup>os</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior

El Sr. Presidente habló s<sup>re</sup> el modo de  
usar palabras nuevas

Se señaló p.<sup>o</sup> la junta próxima el viernes 11  
del corr.<sup>te</sup> a la hora acostumbrada

Manuel M.<sup>a</sup> de Sotomayor

Meriano de Fuentes  
y Com.<sup>o</sup>

Rafael Mancha  
Sec.<sup>o</sup>

Acta del viernes 11 de Oct.<sup>ra</sup> de 1816

Sr. Presidente, Fuentes, Pro-Censor, Hierro, Alcázar  
y el Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior

Conferencia. El Sr. Presidente habló s<sup>re</sup> un plan de estudio  
de medicina

Se señaló p.<sup>o</sup> la junta próxima el viernes 18 del  
corr.<sup>te</sup>

Manuel M.<sup>a</sup> de Sotomayor

Meriano de Fuentes  
y Com.<sup>o</sup>

Rafael Mancha  
Sec.<sup>o</sup>



Acta del Viernes 20 de Diciembre de 1816.

C. <sup>or</sup> D. <sup>te</sup> Dagua de Almodovar, Mexico, Rodrig.<sup>o</sup>

P. <sup>or</sup> Juan Eulogio Melendez y el Ocul.

con cafe  
remotas.

C. <sup>or</sup> D. <sup>te</sup> propuso que en el año venidero se  
tratase entre otras cosas en la Academia del nue-  
vo sistema metafisico del filosofo Aleman Kant, lo  
que agrado a la Academia, y el C. <sup>or</sup> D. <sup>te</sup> se  
encargo de presentar un extracto de esta doctrina  
para la discusion.

Se señalo p.<sup>a</sup> la junta proxima el viernes  
10 de Enero futuro en que con arreglo a Estatutos se  
hara la eleccion de la Direccion general, p.<sup>a</sup> lo qual  
se fixo por el Sec. el cartel de cocumbre de que  
certificamos.

Manuel <sup>or</sup> de Cevallos      Angel de laavedra

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Jose Luis de los Heros

S.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> E.

*[Large handwritten flourish]*



Acta del viernes 17 de Enero de 1817.

San. Presidente, Cenor, Beniter, Digne  
de et benodorar y el del 1.º

Se ego y firmo el acta anterior

Se procedio a la eleccion de oficiales de  
seccions y resultaron electos

2.º  
Elecciones.

Seccion 1.ª

Presidente: P. M. Memon Capilla  
Cenor: D. Juan Fon del Pozo  
Secretario: D. Jose de los Heros.

Seccion 2.ª

P. D. Raf.º Penya  
C. D. Mariano de Fuentes  
S. D. Andres Frevilla

Seccion 3.ª

Nada se innovo

Seccion 4.ª

P. D. Jose Melendez  
C. D. Rafael Encinas  
S. D. Raf.º Beniter

Seccion 5.ª

P. D. Juan de los Heros

... un ... Rom Romamilla, y no se votó la adm<sup>n</sup>.  
... de ...  
... de ... de ... por no haber  
el numero de Academicos q<sup>e</sup> exige el Estatuto.

Se señaló p.<sup>a</sup> la junta proxima el vien  
es 31 del corr. a las 4<sup>1</sup>/<sub>2</sub> de la tarde

Manuel ... de ...  
D. Duq. de Almodovar  
Mariano de Fuentes  
Jefe Protocel.

174

Acta del Viernes 31 de Enero de 1817.

Pres. D. Duque de Almodovar, D. Lenos, D. Benito,  
y Fuentes por el Sec.<sup>o</sup> Duq. del Acta el P. Rodrigo.  
Se leyó y firmó el Acta anterior.

Admitidos por  
Academicos.

Fueron admitidos Academicos p.<sup>a</sup> rotacion fueren  
los ... D. ... de ... y D. Antonio Ramon  
Romamilla, de los que el Sr. Presid.<sup>te</sup> ha dado  
cuenta a la R.<sup>ta</sup> de.

Se señaló p.<sup>a</sup> la proxima Sesion el viernes  
7 de Feb.<sup>o</sup>

Manuel ... de ...  
Rafael ...  
del 1.<sup>o</sup>

175

Acta del Viernes 7 de Febrero de 1817.

Sres. Presidente, Consejo, Fuentes

Acta del viernes 14 de Feb<sup>o</sup> de 1817

Pres. Sr. D. Fuentes, miembros, Rosamillos, Duque de Almodovar, y los ausentes.

Leida y firmada el Acta anterior, el Sr. Arzobispo continuó hablando de la filosofía de Kant, y se señaló p.<sup>a</sup> la junta próxima el viernes 21 de febrero a las 5 de la tarde.

Manuel M. de la Rosa      Don Meléndez

Don José Luis de los Rios  
S.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>

Acta del viernes 21 de febrero de 1817.

Sr. Presidente, Lemor, Duque de Almodovar, P. Rodriguez Fuentes, y el secretario 2.<sup>o</sup> se leyó y firmo el acta anterior.

Confrencia. El Sr. Presidente continuó hablando de la filosofía de Kant.

Propuesto por Académico. Se fueron propuestos para académicos los Sr. D. Fran. Co. Alvarez y D. Juan. C. de Saez y se señaló p.<sup>a</sup> la junta próxima el viernes 28.

Manuel M. de la Rosa      Don Meléndez

Rafael Sanchez  
S.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>

Acta del viernes 14 de Marzo de 1817. 113.

Pres. Presidente Apolinario Pro-Censor, Duque de Almodovar, P. Rodrig. Manclora y los dos Secretarios

Se leyó y firmó el acta anterior

Académico de Puerto admitido p. académico el Sr. Fr. Francisco

Costa de un Académico Francés y memoria y remite.

Se leyó una carta del Dr. Bourdais dando gracias a la Academia p. q. le habia remitido el título de doctor q. pidió y acompañaba unas observaciones escritas p. él en francés re. febre intermitente y perniciosa.

Conferencia.

El Sr. Presidente continuó hablando de la filosofía de Kant.

Académico pro- puesto.

Fue propuesto p. académico el Sr. Du Tomas de Terrain.

Se señaló p. la junta proxima el viernes 24 del corr.

Manuel N. de Torres José Meléndez

Rafael Manilla y Sr. de

Viernes 2 de Mayo de 1817

P.<sup>o</sup> Pres.<sup>te</sup>, Censor, Duque de Almodovar, Apoli-  
nario, P.<sup>o</sup> Rodriguez, y el Sec.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el Acta anterior.

Acta la ago. El Sr. Pres.<sup>te</sup> dio cuenta de haber sido consulta-  
ción de la R.<sup>ta</sup> Academia de la Historia, sobre la aproba-  
Academia. ción de la nuestra, por el Rey N.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup>, y que aquella  
corporación ha contestado que parece demandado es-  
tremo nuevas Inmunitades p.<sup>a</sup> una capital de Provincia.  
La Academia acordó que el Sr. Pres.<sup>te</sup> procure que  
se no comuniquen el escrito de la Academia de la  
Historia p.<sup>a</sup> poder contestar lo conveniente.

Se señaló p.<sup>a</sup> la junta próxima el viernes  
9 del corr. a las 6 de la tarde.

Manuel Ch. de Alvarado

José Meléndez

El Duque de Almodovar  
Pro. Sec.

Acta del viernes 9 de Mayo de 1817.

Sres. Presidente, Censor, Terán, Alvarado  
P. Rodriguez y el Duque de Almodovar  
Pro. Sec.

Se firmó el acta anterior

Qué admitido G. académicos el Sr. 2119.  
D. Juan Fran. Zapata.

Quedaron propuesta G. académicos  
el P. M. Fr. Fran. Aguilas religioso  
Dominico y el P. Fr. e tuonio Caballero  
Corrector del Conv. de la Victoria.

Se señaló p. la junta proxima  
el viernes 23 del presente mes.

Manuel M. de Aragona      Jose Melendez

Rafael Mancha y  
Sec. 1.º

186

Acta del viernes 23 de Mayo de 1817.

Srs. Presidentes, Cenor Teran, Puente y  
Heroy, Dug. de Almodovar y el Sec. 1.º  
Se leyó y firmó el acta anterior

Académicos adm- fueron admitido G. académicos el P. M. Fr. Fran. de  
tados. Aguilas y el P. Fr. Tuonio Caballero.

Memoria El Sr. Dug. de Almodovar leyó una memo-  
ria sre los progresos de la pintura.

Manuel M. de Aragona

Dug. de Almodovar  
pro-lect. B

José Luis de los Rios  
S.º 2.º

Acta del viernes 20 de Jun.º de 1817

Sres. Presid.<sup>te</sup>, Censor, Dug. de Almodovar,  
D. Rodrig.<sup>o</sup>, Terain, Apolinario y los  
dos Secretarios.

Fue leida y firmada el acta anterior.

Academicos  
proponidos. Quedaron propuestos p.<sup>a</sup> academidos el P.  
Fr. Juan Clavellina Provincial de los  
Religiosos Menores y los Sres. D. Cristo-  
val de Gracia y D. Fran.<sup>co</sup> Millan vecinos  
de la V.<sup>ta</sup> de Ezejo.

Se señalo p.<sup>a</sup> la junta proxima del viernes  
27 del corr.<sup>te</sup> a las 6 de la tarde.

Manuel M. de Arjona

Manuel de Terain  
33

Rafael Mancha  
Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Acta del viernes 27 de Jun.º de 1817.

Sres. Presidente, Terain Pro-Censor, Fuen-  
tes, Dug. de Almodovar, Marin y el  
Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior

Acta del viernes 18 de Julio.

Pres. Pro. Presidente Dng. de Almo.  
Doras, Fieros Pro-lector, Terain  
Marin, Melendez, P. Rodriguez,  
y Fuentes Pro-sec.

Se leyó y firmó el acta anterior.  
Fue propuesto p. academico D. Dis.  
nicio Echegaray.

Academico  
propuesto.

Conferencia. El P. Rodrig. habló s. re. La  
elasticidad.

Se señaló p. la proxima junta  
el viernes 25 del corriente.

Raf. Benitez  
Pro. Presid.

Tore Melendez

Rafael Manobra  
Sec. 1.º

Acta del viernes 1.º de Agosto de 1817.

Pres. Benitez Pro. Presidente, lector



Acta del sabado 16 de Agosto de 1817.

Sres. Fuentes, Pro-Presid.<sup>to</sup>, Censor, Heras  
y el Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior.

Se acordó escribir á uno de los Académicos de esta  
Real Academia de San Fernando, si se halla en su poder alguna  
memoria de las g.<sup>as</sup> que se han leído en esta Academia.

El Sec.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> continuó leyendo su traducción  
de un tratado de la Junta inmediata el  
viernes 22 del corr.<sup>te</sup>

Mariano de Fuentes  
y Censor

José Meléndez

Rafael Marcha  
Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

~~Acta del Viernes 22 de Agosto de 1817.~~

~~Sres. Fuentes, Pro-Presid.<sup>to</sup>, Censor, Heras, P. Rocas  
y el Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>~~

Acta del Viernes 22 de Agosto de 1817.

Sres. Fuentes, Pro-Presidente, Censor, Zanain, Heras, P. Rocas  
y el Sec.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior.

Acta del viernes 19 de Sep<sup>re</sup>

Sres. Fuentes Pro-Presidente, Censor, Terain,  
P. Rodrig. y el Sec. 1<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior.

Se señaló p. la junta proxima el viernes  
26 del cor. a las cinco de la tarde.

Mariano de Fuentes  
y Cens.

Jose Melendez

Rafael Mancha J.  
Sec. 1<sup>o</sup>

Acta del viernes 26 de Sep<sup>re</sup>

Sres. Fuentes Pro-Presidente, Censor, Terain  
P. Rodrig. y los dos Sec.

Se leyó y firmó el acta anterior.

El Sec. 2<sup>o</sup> continuó leyendo su traducción

Propuesta de  
los Académicos.

Fueron propuestas p. academicoj D. José Cla-  
vijo y D. Fran.º Perez Espada Rector de la  
Parroquial del Salvador.

Se señaló p. la junta proxima el viernes 3  
de Octubre.

Mariano de Fuentes  
y Cens.

Jose Melendez  
y Cens.

Rafael Mancha J.

221



Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly obscured by the central flourish and the paper's texture.

cial p.<sup>o</sup> haberlo nombrado acad. 1821.  
mies. El mismo Sr. propuso q.<sup>e</sup> tea-  
ria un tratado particular de econo-  
mia politica a fin de q.<sup>e</sup> sirviese de  
conferencia y fue admitida la pro-  
puesta.

Se señalo p.<sup>o</sup> la proxima junta  
el viernes 24 del corr.<sup>te</sup>

Mariano de Fuentes  
y Cruz

Jose Melendez

Rafael Mancha  
Sec. 1.<sup>o</sup>

204

Acta del viernes 7 de Nov. de 1817.

Sr. Fuentes Sr. Presid.<sup>te</sup>, Censor, Pedro  
Zerain, Clavijo y el Sec. 1.<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior

Se señalo p.<sup>o</sup> la junta inmediata el  
viernes 14 del corr.<sup>te</sup>

Mariano de Fuentes  
y Cruz

Jose Melendez  
y Cruz

Rafael Mancha  
Sec. 1.<sup>o</sup>

204

1822.

Acta del viernes 20 de Noviembre

Señ. P. Rodríguez P<sup>o</sup> - Presidente, Lu-  
na, Terán, Perez Sefada, Luque, y  
Jof. Jof. Sec<sup>o</sup>

Se leyó y firmó el acta anterior

*Memorias*  
Se leyó la memoria remitida p<sup>a</sup> la  
Sociedad s<sup>ta</sup>. Jof. en sayo ob. executado p<sup>a</sup> la  
de Cadix p<sup>a</sup> obtener el alumbrado pro-  
ducido por el gas hydrogeno y se acordó  
dar las gracias a la Sociedad y suplicas  
se escribiera a Cadix pidiendo la me-  
moria de M. Accun y una noticia  
del costo del aparato q. se requiere  
p<sup>a</sup> esta operacion

El Sec<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> continuó leyendo su  
traduccion

Se señaló p<sup>a</sup> la junta proxima  
el viernes 5 de Dic.

Mem<sup>o</sup> de la Soc<sup>o</sup>

José Meléndez  
y Ten<sup>o</sup>

Rafael Mancha  
Sec<sup>o</sup>

207

Acta del viernes 19 de Dic. de 1817. 123.

Mrs. P. Rodrig. Pro. Presid. Censor  
Marin, Terain, Lingue Claviso y los dos  
Sec.

Se leyó y firmó el acta anterior.

El Sec. 2.º concluyó de leer la sección  
1.ª de su traducción y se conferenció  
sobre ella.

Se señaló p. la junta próxima el  
viernes 9 de Enero en q.º con arreglo a  
los estatutos se hará la elección  
de Direccion general.

Rafael Benitez  
y Moreno  
pro. Presid.

José Meléndez  
y Jiméñez

Rafael Mancha y  
Sec. 1.º

Acta del viernes 16 de Enero de 1818

Sres. Fuentes Pr. Presidente, Cencos, Lamura, Terain, P. Caballero y los dos Secretarios

Se leyó y firmo el acta anterior.

Quedo electo 2º Secretario V. el Sr. D. Mariano de Fuentes


Se acordó quedare suspensa la votacion de oficiales de seccion 1ª. q. se obrenga la aprobacion de la Academia J. S. M.

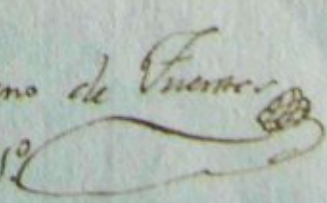
El Sr. Lamura leyó una memoria q. habia compuesto y remitido a la Academia de Medicina de Madrid, sobre el metodo curativo de los dolores de estomago q. tan frecuentem. se observan en este pais.

Se señalo p. la junta proxima el viernes 23 del corr.

José Luis de los Reros

José Meléndez

Pao Preside. 

Mariano de Fuentes  
y Cruz Secret. 

Memoria sobre  
Dolor de Estomago.

212  
Acta del Viernes 6 de Feb. de 1858.

125.

Señ Pro Presidente Ularin, Conyot, Clavijo y los dos Secretarios -  
leyó el Secretario primero un Himno del Poeta Cristiano Alessio  
Aureo Clemente Prudenio intitulado Omni hora, y traducido en  
Verso endecasílabo Casellano por el mismo.

Se señaló para la Junta proxima el Viernes 13 de dho mes

Joaquin ~~Marin~~

Juan Luque

Mariano de Fuentes  
y Cruz Secet.º

213

Acta del Viernes 13 de Febrero de dho año:

Pro Presid.º Ularin: Pro Conyot Luque: Honor: Clavijo: Zerain  
P. Coracero, Padre Rodriguez: Perez Torada y los dos Secretarios -

Cominno leyendo el Secretario 2.º su traduccion y se conferen-  
cia sobre ella.

Se señaló para la Junta proxima el Viernes 20 de dho mes =

Jr. Calogin Rodrigº

José Malandrin

Mariano de Fuentes  
y Cruz Secet.º



217  
Acta del Viernes 24 de Abril de 1818.

126.

Pro-Presid.<sup>te</sup> Terrada, Censor, Zeraín, Mancha y los dos Secretarios.

El Censor habló sobre la Visión natural, dejando anexo a la redacción del Secretario 2.<sup>o</sup> y se conferenció sobre ello.

Se señaló para la Junta próxima el Viernes 5.<sup>o</sup> del Mayo.

Jr. Eulogio Rodríguez      José Meléndez  
Pro Presid.<sup>te</sup>

Mariano de Fuentes  
y Cruz.

218  
Acta extraordinaria del Martes cinco de Mayo de 1818.

Pro-Presid.<sup>te</sup> Benítez: Censor: Zeraín: Luque: Clavijo: P. Rodríguez  
P. Corredor de la Victoria, Terrada, Mancha: y los dos Secretarios:

Se leyó una Carta del V.<sup>o</sup> Presid.<sup>te</sup> en que avisaba estar aprobada la Academia por S. M. que dió que, haciendo alguna pequeña variación ó corrección en el Reglam.<sup>to</sup> de sesiones impreso y en su vista se acordó dar y se le dió conijon como reglamento en Madrid, para que haciendo las variaciones ó correcciones que se juzgase por convenientes en dho. estatuto impreso, proceda á la nueva impresión como á la del título de Académico y demás q.<sup>e</sup> fuerge necesario.

Propuesta de una  
Académico.

Quedó propuesto para Académico el Señor Juan de Capriel  
Oficial de la Secretaría de estado.

Asimismo acordó después de examinado todo con la debida madurez preferir los primeros estatutos q.<sup>e</sup> se hallan al folio 6.<sup>o</sup> ó á los seg.<sup>os</sup> q.<sup>e</sup> se encuentran al folio 68.

Jr. Eulogio Rodríguez      José Meléndez  
Pro Presid.<sup>te</sup>

Mariano de Fuentes  
y Cruz.

100

*[Faint, mostly illegible handwriting in a cursive script, possibly French or Italian, covering the majority of the page. The text is significantly faded and obscured by stains and a large diagonal crease.]*



*[A more prominent, though still faint, cursive signature or heading in the center of the page.]*

*[A small, faint handwritten mark or number, possibly '100', located near the center of the page.]*

*[A faint handwritten note or signature at the bottom center of the page.]*

*[A small, faint handwritten mark or number at the bottom center of the page.]*

223

Acta del Viernes 26 de Junio de 1818.

2128.

Sr. Duque de Almodovar Proprietario: Censores: Terada, Clav. Jo. Zorain, P. Rodriguez: Mancha: Apolinario, y los 2 Secretarios.

El Sr. Terada leyó una memoria sobre los don y privilejio del Obispo y Presbitero de Cordoba.

Se señaló para la junta proxima el Viernes 3 del corriente.

El Duq. de Almodovar

Jose Meléndez

Mariano de Fuentes y Cruz.

224

Acta del Viernes 3 de Julio de 1818.

Sr. Duque de Almodovar Propietario: Censores: Zorain: Terada P. Rodriguez y los 2 Secretarios:

El P. Rodriguez leyó sobre la botella de Leiden, y se conferensió sobre ella.

Se señaló para la junta proxima el Viernes 10 del corr.º.

El Duq. de Almodovar

Jose Meléndez

Mariano de Fuentes y Cruz.

La letra con el pliego original q. existe en otra Secion. 129.  
de mi cargo a que me refiero y para que ayude y en  
virtud de acuerdo especial de las Cidades de don del arte  
sea así la presente en Córdoba a 27 de Junio de 1818 = Mariano  
Mancha Secretario primero = y tiene el voto a la Sociedad.

*Mancha*  
El Censor leyó a la Academia el nuevo invento del  
Cáscapio <sup>Calidescapio</sup> ~~trabado~~ por el mismo; y dió noticia a la Academia  
de una nueva obra impresa en Sevilla sobre el equilibrio  
absoluto.

El Sr. Clavijo leyó un discurso preliminar de una obra  
inedita de Economía Política invitando a la Academia para  
su publicación.

Se señaló p. la Junta próxima el día de Agosto.

Jr. Eulogio Rodríguez  
Jr. Trevis.

Jos. Meléndez

Mariano de Fuentes  
y Cruz.

226

Acta del Viernes 7 de Agosto de 1818.

Sr. P. Rodríguez Propagid.º Censor. Secain. Clavijo. Torrealba.  
P. Corredor: Mancha y los 2 Secretarios.

Se leyó y firmó el acta ante

Continuo leyendo el Secretario 2.º su traducción y se conferen-  
ció sobre ella.

El Sr. Clavijo continuo tambien leyendo su proyecto de  
la obra inedita de Economía Política

228  
Acta del Viernes 14 de Sept. de 1818.

2130.

Sr. Duque de Almodovar Propagidemo, Conyox, P. Rodriguez,  
Apostolico D. Spiguel y los dos Secretarios

Continuo leyendo su traducion el Secretario 2.º y se conferensio  
sobre ella.

Se señalo para la Junta proxima el Viernes 18 del corr.º

H. Duq. de Almodovar Fr. Eulogio Prod. 1.º y 2.º

Mariano de Fuentes  
y Cruz.

229

Acta del Viernes 18 de Sept. de 1818.

Sr. Duque de Almodovar Propagidemo: P. Rodriguez Conyox: Lorenzini  
Mancha y los dos Secretarios. Cruz

Continuo leyendo su traducion el Secretario 2.º y se conferensio  
sobre ella.

Se señalo para la Junta proxima el Viernes 25 del corr.º

Rafael Mancha

José Meléndez

Mariano de Fuentes  
y Cruz.

Estatutos

de una Academia de  
bellas letras en Cordoba

Renascuntur quae jam cecidere.  
Horat.

Ofresco al exámen de la Sociedad los presentes  
estatutos. Cordoba 19 de Oct. de 1810. = persona =

En la Junta del 23 se pasó a exámen  
previo de la Diputacion literaria. = Morala C  
dec.

132.

1. Deben entrar en la Sociedad muchos su-  
getos, cuyos conocimientos no los propor-  
cionan p.<sup>a</sup> la Academia de buenas letras  
así como en esta Academia deben tratarse  
muchos puntos q.<sup>o</sup> no tengan <sup>relacion</sup> relacion al-  
guna, o solo la tengan muy remota con  
el objeto de la Sociedad.

2. Por esto la reunion de la Socied.  
Academia se reducirá á dos puntos: 1.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> todos  
los socios de puras á la seccion de libera-  
tura sean p.<sup>a</sup> el mismo hecho Academicos.  
2.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> los Academicos admitidos en la  
Academia con una recomendac.<sup>o</sup> de  
es. a pasen á socios sin necesidad de ser  
aprobados p.<sup>a</sup> la junta deenta de la Socie-  
dad, como esta ordenado p.<sup>a</sup> los estatutos.

### Art 3.<sup>o</sup>

De los cargos de la Academia

1. Tendrá la Academia un Presidente q.<sup>o</sup>  
gozará en su cuerpo las facultades de  
Director de la Sociedad. suplirá p.<sup>a</sup> el  
el Academicos más antiguo.
2. Habrá también en ella un Censor q.<sup>o</sup> distri-  
birá los trabajos Academicos á todos los  
individuos, sin exceptuar al mismo Presid.<sup>o</sup>

o extraordinaria, o el Secretario *f.* 133.  
 acuerdo de la Academia

4. Formaran acuerdo cinco Academicos
5. Se emperara la junta ordinaria *f.* la lectura del acta anterior, *g.* firmaron, si se halla sin yerro, el Presidente, Censor y Sec.<sup>o</sup>; seguira la conferencia, y si hay algo *g.* votar quedarian solos Academicos *f.* la votacion, *g.* siemp e sera lo ultimo de todo.
6. Toda materia de acuerdo debe proponerse en una junta y acordarse en la siguiente.
7. En las juntas extraordinarias no se tratara de otro asunto *f.* el *g.* en la convocatoria.

### Art. 5.<sup>o</sup>

1. En el cuerpo meram.<sup>te</sup> literario las conferencias deben llevarse toda la atencion.
2. En todas las juntas ordinarias habra conferencia.
3. El socio designado *f.* el censor (ar.<sup>o</sup> 3. u.<sup>o</sup> 2) disertara por escrito u de palabra sobre el punto señalado, y le replicaran o confirmaran sus ideas, o añadiran algo nuevo sobre ellas dos Academicos designados con tiempo *f.* el mismo censor.
4. Si falta el socio designado *f.* el censor



134.  
a) todo lo necesario p. celebrar <sup>similiter</sup>  
sus juntas e interin permanezca  
en sus casas, como igualmente sitio p.  
su archivo y aun p. su biblioteca y can-  
dado si llega a tenerlos. CAN-

3. se estatuye en penas p. los academi-  
cos negligentes q. q. manifestarse q. es  
amante de enseñar o de aprender la  
pena mas ignominiosa de...

4. La empresa de la Academia sera un busto  
de Sineas con esta inscripcion p. de basso:  
renascuntur quae jam ceciderunt

5. La misma sublimidad de este instituto  
hace q. deba tener p. el leyeb mayor de las  
y en corto numero. La Academia p. acuer-  
do especial ira dictando las q. sean ne-  
cesarias segun las ocasiones

6. Los presentes estatutos se presentaran  
al Sr. Prefecto p. obtener su aproba-  
cion y con su amvenia se elevaran a la  
noticia de S. M.

Los presentes estatutos nos parecen bien di-  
geridos y suficientes p. el fin q. se propo-  
nen. Cordoba 27 de Dic. de 1810. = Urdieaga =  
Garrido.

La Sociedad se conformo con este informe



cahuque  
cohegaray  
Jover y rbe  
nos

D. Juan Bernabeu  
D. Josefa nasa  
D. Maria y Guendru Real  
D. Ant. Martin  
D. Tomas Nencases  
D. D. Josef Pedrajas  
D. D. Bernardo E. Salde  
D. D. Josef de Castro  
D. D. Josef Pese y Morales  
D. D. Felix Josef Reynon  
D. D. Jose Cirilo Sanet

Tejada  
refon

18  
por  
Andia  
era

Martinez  
ues de Cabrillano  
de Pibas

F. Antonio Monchalla

1819... Luis Sr. Erquibel 13

Excmo. Sr. D. Juan Ercebarros  
no de Torres

M. Cay (Juan Bautista)

M. Bro...  
D. D. ...

D. D. ...  
de Mendosa

F. D. ...  
Mavicerria

+ D. D. ...  
iron.

F. + D. Gab. ...  
Vos. Pno.

+ D. D. Jose ...  
nos uno

F. + D. D. Ray ...  
D. D. Antonio Cano y Nesa.

F. D. D. Martin Contreras

Año de 1820

A. D. D. Joaquin de Acosta: intend.  
D. D. Ant. Maceda  
D. D. Josef Morales  
+ D. D. Josef M. Pese y Aquilar  
A. D. D. Juan Ant. Barutell

19 de Enero  
D. D. Agustin Jara  
D. D. Fran. Babu  
D. D. Pedro Vieta  
D. D. Eduardo Zamora  
+ D. D. Vicente Espinosa  
D. D. Antonio Alca  
D. D. Fernando Miranda  
D. D. Mariano Esquivel  
+ D. D. Lu. del Aguila  
+ D. D. Mariano Aguilan  
D. D. D. Fran. ...  
D. D. Febr. Carriguera  
D. D. Vicente Caballero  
D. D. Fran. Carbonell  
+ D. D. Juan Olvares  
D. D. D. Jose Maria Eparasa  
D. D. Jose Maria Dominguez  
+ D. D. Jose Ruiz Manzano  
D. D. Jaime Andaril  
D. D. Cayetano Armas  
D. D. Alejandro Palma